



Acta Encuentro Regional de la Región del Biobío

Proceso de participación temprana para la determinación de Sitios Prioritarios - Artículo Octavo transitorio Ley 21.600

Fecha: 08 de enero de 2025

Hora: 15:30

Modalidad: Telemática

Moderador: Sergio Rivas, profesional de Participación Ciudadana MMA

Objetivos de la Reunión

1. Informar a la ciudadanía del proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.
2. Dar a conocer a la ciudadanía acerca de las actividades realizadas por el MMA en el marco del proceso de participación temprana del artículo 8vo transitorio, sus resultados y la próxima etapa de consulta pública.

Temas tratados

Se realizaron las siguientes presentaciones:

N°	Tabla de Presentaciones	Profesional a Cargo	Cargo
1	Presentación y contextualización inicial del encuentro participativo de la ley SBAP	Sergio Rivas Sánchez	Profesional de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana - MMA
2	Palabras de Bienvenida	Pablo Pinto Valenzuela	Seremi de Medio Ambiente Región del Biobío
3	Exposición sobre Contextualización Ley SBAP.	Arturo Rojas Olavarría	Profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad - MMA
4	Presentación propuesta de ajuste técnico de los Sitios Prioritarios de la Región del Biobío.	Manuel Contreras-López	Consultora Dinámica Costera
5	Espacio de preguntas	Organizadores/as	-----



Resultados del Encuentro

El encuentro tuvo una duración de 102 minutos (una hora y 42 minutos). Se registraron 55 personas y participaron finalmente 18. La actividad fue grabada y el video correspondiente se encuentra disponible en el canal YouTube del Ministerio, al que se puede acceder en el siguiente enlace https://youtu.be/pc6QGTFJS3U?si=8eH_Bw4mcDhJVD_T

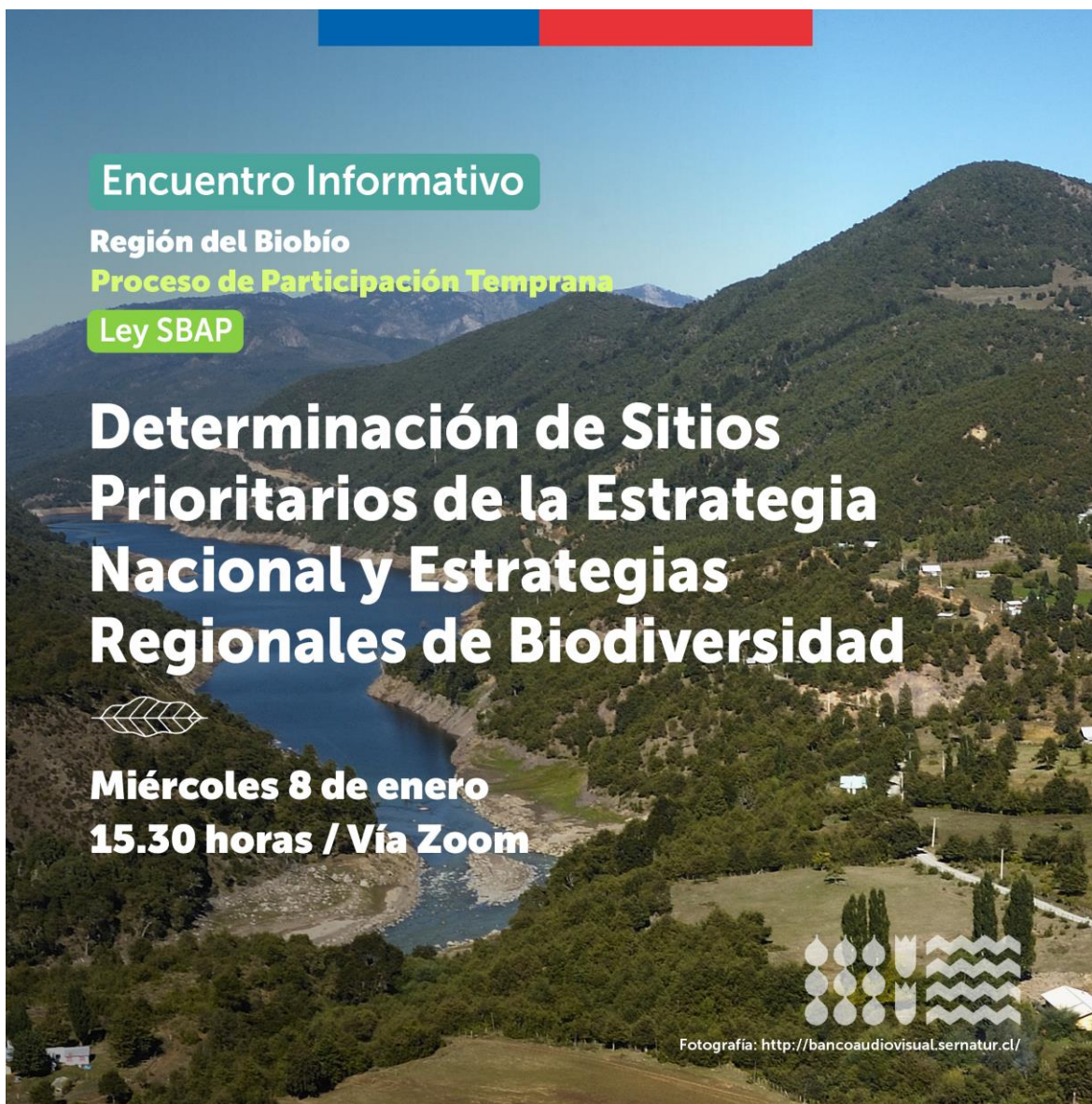
Se contó con la participación de diversas instituciones y organizaciones tales como: Municipalidades, Fundación Enlace Cultural, Peuquitas Chile, Zeger Abogados, Bioforest, Tepual Conservación, CMPC, Comité de Defensa del Humedal Paicaví, Calqui Consultores, Fundación Reverdecer, Comité Ambiental Altos de Frutillares Tomé, entre otros.

Se Invitó a la ciudadanía a conocer el expediente publicado del proceso y a participar en la etapa de consulta pública.

Anexos

En los siguientes anexos, se adjunta información de detalle de la sesión.

Anexo 1. Infografía y correo electrónico de convocatoria de la actividad.





De: ciudadanía

Enviado el: jueves, 26 de diciembre de 2024 11:06

Para: ciudadanía

Asunto: Invitación Encuentro Informativo Región de Biobío: Participación Temprana Proceso de Determinación de Sitios Prioritarios

Estimada/o:

Junto con saludar, queremos invitarle a participar de este encuentro en el contexto de la **“Participación Temprana de Determinación de Sitios Prioritarios Regionales de Biodiversidad”**, en el marco de la implementación de la Ley para la Naturaleza (Ley 21.600) que crea el Servicio de Biodiversidad y

El objetivo de la actividad es poder contarles sobre el proceso para la determinación de los sitios en la Región de Biobío.

¿Cuándo?

Miércoles 8 de enero a las 15:30 horas a través de la plataforma Zoom.

Inscríbete en el siguiente enlace: https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_50EbjbVDTfKzY6GJTdUkpw

Te esperamos!



Anexo 2. Listado de inscritos en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Organización
1	Valeria	Sepúlveda	Corporación parque para penco
2	Valeria	Caballero	Hualqui Nativo
3	Leticia	Muñoz	Agrupación Socioambiental y Cultural Salvemos La Señoraza
4	Negfertty	Millan Pérez	ONG Umidehu (Unión de Migrantes para la Integración y Desarrollo Humano)
5	Gabriela	Parra Flores	municipalidad de Coronel
6	Anibal	Valdebenito	Municipalidad de Coronel
7	Paloma	Infante	Tepual
8	Macarena	Vallejos	Municipalidad de Mulchén
9	Irma	Dinamarca	Junta de Vecinos Futuro Progreso
10	Rocío	Varas	Fundación Enlace Cultural
11	Ximena	Duran	Municipalidad
12	Alberto	Varas	Fundación enlace cultural
13	Luis	Gatica	Baguales
14	Isabel	Palavecino	CAC TUCAPEL
15	Macarena	Orellana	Universidad de Concepción
16	Eduardo	Barraza Torres	Geología
17	Francisco	Toledo	Ilustre municipal de Nacimiento
18	Andrés	Toro	Municipalidad de Hualpén
19	Eliana	Ubilla	Coordinadora por la defensa del río Andalien
20	Carla	Torres	Municipalidad de Hualpén
21	Karina	Vergara	Comité ambiental comunal Chiguayante
22	José	Monsalve	No
23	Maria José	López Llantén	Red Iglesias y Minería
24	Romina	Tapia	Peuquitas Chile
25	Fabiola	Leal	Universidad de Concepción
26	Luus Humberto	Mendoza Ulloa	Agrupación para la Conservación Laguna Antihuala
27	Javiera	Hormazabal	MC
28	Ignacia	Delgado Vera	Rebrota
29	Maria Eugenia	Benavente Silva	MULCHEN CONSCIENTE
30	Pablo	Hamilton	Zegers Abogados
31	Hannelore	Grosser	Artista visual y activista
32	Francisca	Standen	Sitrans
33	Karina	Ravanal Arancibia	CMPC
34	Yonny	Troncoso	Agrupación Protectora Humedales Carampangue
35	Francisco	Toscanini	CMPC



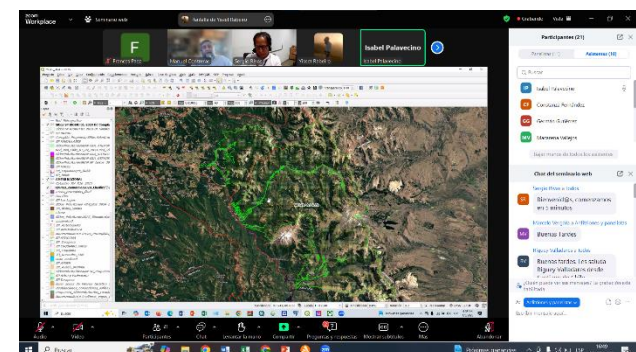
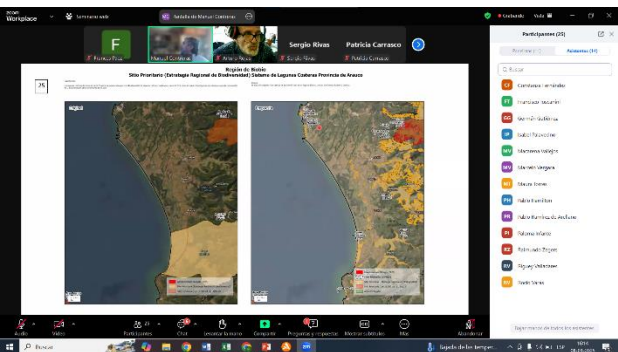
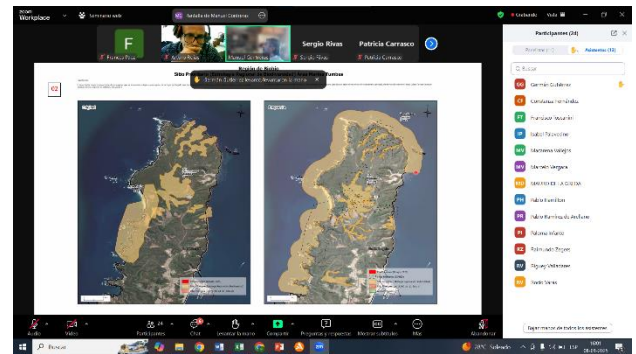
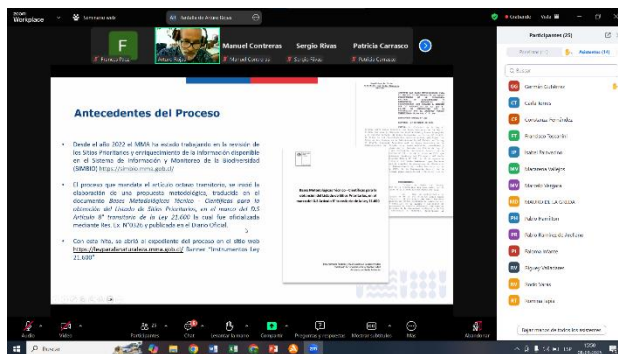
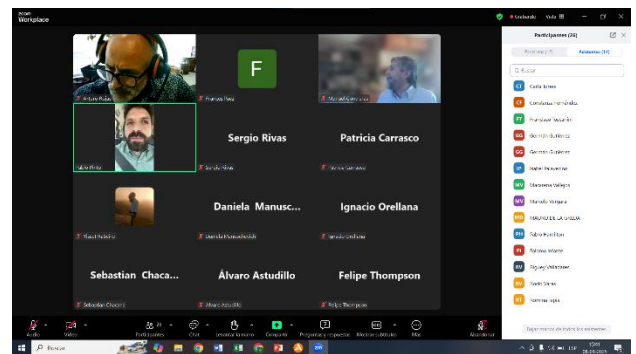
36	Enzo	Gonzalez	PRV
37	Carolina	Altamirano	Fundación JERA
38	Juan	Reveco	DOH
39	MAURO	DE LA GREDA	FUNDACION REVERDECER
40	John	Zieballe	ciudadano
41	Manuel	Vial	Etica en los bosques
42	Edo	Reyes	Fundación Huella Local
43	Maura	Torres	Tepual Conservación
44	Germán	Gutiérrez	Comité de Defensa del Humedal Paicaví
45	Ignacia	Essedin	ChileCarne
46	Yarela	Mancilla	Independiente
47	CAMILA	CONCHA	CENTRO DE DERECHO, AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
48	MariaFrancisca	Rubio	CODEFF COMITE NAVIONAL PRO DEFENSA FAUNA Y FLORA
49	Marcelo	Vergara	Consultor Independiente
50	Rigüey	Valladares	Calquin Consultores
51	Pablo	Pinto	SEREMI del Medio Ambiente
52	Pablo	Hamilton	Zegers Abogados
53	Constanza	Fernández	Comité Ambiental Altos d Frutillares Tomé
54	Pablo	Ramírez de Arellano	Bioforest
55	Raimundo	Zegers	Zegers Abogados



Anexo 3. Listado de participantes en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Ciudad	Organización
1	Paloma	Infante	Santiago	Tepual
2	Macarena	Vallejos	Mulchén	Municipalidad de Mulchén
3	Rocío	Varas	Concepción	Fundación Enlace Cultural
4	Isabel	Palavecino	Tucapel	CAC TUCAPEL
5	Carla	Torres	Hualpén	Municipalidad de Hualpén
6	Romina	Tapia	Concepción	Peuquitas Chile
7	Pablo	Hamilton	Santiago	Zegers Abogados
8	Francisco	Toscanini	Santiago	CMPC
9	MAURO	DE LA GREDA	TOME	FUNDACION REVERDECER
10	Maura	Torres	Santiago	Tepual Conservación
11	Germán	Gutiérrez	Concepción	Comité de Defensa del Humedal Paicaví
12	Marcelo	Vergara	Concepción	Consultor Independiente
13	Rigüey	Valladares	Santiago	Calquin Consultores
14	Pablo	Pinto	Concepción	SEREMI del Medio Ambiente
15	Pablo	Hamilton	Santiago	Zegers Abogados
16	Constanza	Fernández	Tomé	Comité Ambiental Altos d Frutillares Tomé
17	Pablo	Ramírez de Arellano	Coronel	Bioforest
18	Raimundo	Zegers	Santiago	Zegers Abogados

Anexo 4. Capturas de pantalla de la sesión realizada.





Anexo 5. Propuesta de ajuste técnico presentada para los 38 sitios prioritarios de la región del Biobío:

- **ADI Alto del Biobío:** Se ajusta el polígono a la cuenca para evitar el traslape con las Áreas de Protección Especial (SP) adyacentes a Fundo Villucura, la Subcuenca Río Duqueco y el Río Polcura. Por contraparte, se excluye la Reserva Nacional Ralco (WDPA-086), las vías enroladas Q-699 Ralco - Trapa Trapa, el Cruce Q-601 - Reducción Quepuco Ralco y el Cruce de la Ruta 177 (Los Ángeles) - Santa Bárbara - Ralco - Guallalí - Río Chaquilvín. También se eliminan las zonificaciones incompatibles del PRC de Alto Biobío. Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo en torno al Río Queuco, Río Canicura, Canal Los Notros, Río Huequecura, Canal Las Hilachas, Río Quillaileo y Estero Los Cipreses, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- **ADI Lleu – Lleu:** Se ajusta a la Laguna Lleulleu con un área de influencia de 200 metros, excluyendo zonas agrícolas, forestales y poblados rurales. Igualmente, se mantuvieron los afluentes aportantes: Río Huillinco, Río Mahuilque, Estero Medihueco y Río Lleulleu.
- **Altos de Escuadrón:** Se ajusta la proyección del polígono hacia el suroeste. Además, se unifican la mayoría de las subunidades y se excluyen las plantaciones forestales adyacentes al sitio.
- **Área Marina Isla Mocha:** El sitio prioritario no presenta cambios en su geometría, conservando el polígono original del SIMBIO.
- **Área Marina Península de Hualpén-Cañón Submarino del Río Biobío (Área Marina Desembocadura Biobío):** Se unifica con el SP Área Marina Hualpén (SP2-067), formando el SP Área Marina Península de Hualpén-Cañón Submarino del Río Biobío (SP2-271), a partir del Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) Hualpén Biobío.
- **Área Marina Tumbes:** Se ajusta el polígono mediante un buffer de 600 metros desde la línea de costa para abarcar desde el oeste hasta el noreste de la península, desde Playa Brava (oeste) hasta Caleta Tumbes (noreste).
- **Carmen Alto:** Se ajusta el polígono excluyendo la vía enrolada Q-380 Cruce Ruta 156 (Las Maravillas) - Cruce Q-340 (Puente Bautmann) y las plantaciones forestales a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF), Plantaciones Forestales Biobío 2022 (INFOR) y la fotointerpretación.
- **Coyanmahuida:** Se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF), Plantaciones Forestales Biobío 2022 (INFOR) y la fotointerpretación.
- **Dunas de Colcuma:** Conserva polígono ERB 2022
- **Dunas de Mina Costa:** Se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales limítrofes al este, a partir del Catastro de Plantaciones Forestales Biobío 2022 (INFOR) y la fotointerpretación.
- **Dunas de Quidico:** Se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales al interior del mismo, a partir del Catastro de Plantaciones Forestales Biobío 2022 (INFOR) y la fotointerpretación.



- Dunas Morhuilla: Se ajusta el polígono excluyendo la vía enrolada P-594 Cruce Ruta 160 (Santa Rosa) - Chimpe. Asimismo, se excluyen las construcciones e infraestructuras energéticas (molinos).
- Estero Florida: Se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Fundo Huaqui y Lagunas las Mellizas: Se ajusta el polígono excluyendo las construcciones al interior del sitio, así como las plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Fundo Villucura: Se ajusta el polígono a la subcuenca del Río Biobío entre el Río Ranquil y el Río Duqueco, excluyendo el SP ADI Alto Biobío. También se excluye el AP Reserva Nacional (WDPA-087) "Altos de Pemehue" junto con las zonificaciones incompatibles de los PRC de Los Ángeles, Santa Bárbara y Alto Biobío. Además, se suprimen las vías férreas y vías enroladas, incluyendo la Ruta 5 Longitudinal Sur, Sector: Río Itata - Río Renaico, Cruce Ruta 5 - San Carlos de Purén, Cruce Ruta 5 (San Carlos de Purén) - Cruce Q-61 (Mañil), Cruce Q-61 (Puente Calderón) - Río Biobío, Cruce Ruta 177 (Los Ángeles) - Santa Bárbara - Ralco - Guallalí - Río Chaquilvín, Q-705 Mulchén (Puente Granaderos) - Quilaco - Loncopanque - Porvenir, Cruce Q-61 (Santa Bárbara) - Cruce Q-705 (Quilaco), Cruce Q-705 (Colonia de Quilapalos) - Piñiquihue - Bellavista, Cruce Q-705 (Rucalhue) - Angostura, Cruce Q-61 (Santa Bárbara) - Cruce Q-605 (Villucura), Cruce Q-61 (Los Mayos) - Cruce Q-681 (Los Maitenes), Cruce Q-61 (Los Junquillos) - El Huachi - Quillaileo, Cruce Q-61 (Puente Huequecura) - Puente Las Basas - Cruce Q-681, y Cruce Q-61 (Los Junquillos) - El Huachi - Quillaileo. Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo en torno al Río Biobío, Estero Manga Amarilla, Estero Pile, Estero Los Laureles, Estero Cachapoal, Estero Calbuco, Estero Manzanito, Estero Nanco, Canal Biobío Sur, Estero Traiguén, Estero Los Laureles, Estero Mininco, Estero Huinquén, Estero Los Pensamientos, Río Lirquén, Estero El Manzano, Estero El Jote, Canal Las Hilachas, Río Quilme, Estero Huentruco, Estero Pichivoqui, Estero Los Coihues, Río Lirquén, Estero El Cóndor, Estero Pichilirquén, Estero Coihueco, Estero Pichicoihueco, Estero Huentruco, Estero Cuteo, Estero Renaco, Estero Barros Largos, Estero La Suerte, Estero Pirquinco, Estero Mapotrel y Río Malla, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Humedal Arauco desembocadura Río Carampangue y Sistema de humedales Comuna de Arauco: Se ajusta polígono excluyendo Santuario de la Naturaleza (WDPA-222) "Humedal Arauco Desembocadura Río Carampangue" y zonas con construcciones habitacionales en la ciudad de Arauco
- Humedal Trayenko: Se ajusta el polígono excluyendo el Camino Balseadero.
- Humedal Tubul Raqui: Se ajusta el polígono excluyendo el AP Santuario de la Naturaleza (WDPA-248) "Humedal Tubul Raqui". Asimismo, se excluyeron las parcelaciones de cultivo, plantaciones forestales, zonas urbanizadas y las vías enroladas P-20, que incluye el Cruce Ruta 160 (Carampangue) - Arauco - Llico - Punta Lavapié, y la P-344, que va desde el Cruce P-40 (Raqui) hasta el Cruce P-20 (Aguapié).
- Sistema de Humedales y Lagunas de Concepción Metropolitano: Se ajusta el traslape con zonas altamente urbanizadas en las subunidades del Humedal Los Coipos, Laguna Chica de



San Pedro, Laguna La Posada 1, Laguna Quiñenco, Humedal Paso Seco Sur y el Sistema Estero-Canal-Humedales Colcura. Además, se incorporan las lagunas La Greda, El Manzano y Pineda. Por contraparte, se excluyen las Áreas Protegidas (AP) Santuario de la Naturaleza (WDPA-146) "Península de Hualpén", Santuario de la Naturaleza (WDPA-241) "Humedal Desembocadura Río Biobío" y Santuario de la Naturaleza (WDPA-210) "Laguna Grande Humedal Los Batros".

- Isla Quiriquina y Tumbes: Se ajusta el polígono corrigiendo la proyección que estaba desplazada hacia el noreste. A su vez, para la Isla Quiriquina, se extiende el polígono para abarcar la Laguna Los Patos. Por otra parte, en la península Tumbes, las subunidades se acotaron principalmente a las quebradas o zonas con presencia mayoritaria de vegetación nativa, descartando plantaciones forestales y zonas urbanizadas, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Laguna Trupan y Laguna Sector Rucamanqui: Se ajusta en ambas lagunas al cuerpo de agua y su zona de inundación
- Lanalhue: Se ajusta el polígono excluyendo el AP Santuario de la Naturaleza (WDPA-195) "El Natri" y el Monumento Natural (WDPA-016) "Contulmo". También se excluyen las zonificaciones incompatibles de los PRC de Contulmo y Cañete, junto con las vías enroladas Cruce P-60-R (Peleco) - Tirúa - Tranapunte - Cruce S-40, Sector: Peleco - Límite Regional, Cruce Ruta 160 (Tres Pinos) - Contulmo - Cruce R-86 (Los Sauces), Sector: Tres Pinos - Límite Regional, Cruce P-560 (Butamalal) - Tres Marías - Cruce P-670-R (Provoque), Cruce P-60-R (Cañete) - Cayucupil - Butamalal - Cruce P-670-R (Provoque), Cruce P-60-R (Huilquehue) - Provoque, Cruce P-700 (Buchoco) - Lincuyín, Cruce P-666 (Contulmo) - Buchoco - Cruce P-686 (Huape), Cruce P-60-R (Contulmo) - Cruce P-800-R (Nahuelbuta) y Cruce P-60-R (Elicura) - San Ernesto. Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Paisaje de Conservación Nahuelbuta: Se ajusta el polígono excluyendo el AP Santuario de la Naturaleza (WDPA-195) "El Natri" y el Monumento Natural (WDPA-016) "Contulmo". Igualmente, se eliminan las zonificaciones incompatibles de los PRC de Contulmo, Cañete, Los Álamos y Curanilahue, junto a las vías enroladas Ruta 160 Concepción - Tres Pinos - Lebu, Cruce P-302-O (Mundo Nuevo) - Quilachanquín - Puente Ramadilla, Cruce P-230 (Cancha Labrada) - San José de Colico, P-302-O Cruce Calle Caupolicán (Curanilahue) - Mundo Nuevo - Cruce O-940 (Los Cruceros), Cruce Q-44-P (Esperanza) - Las Quemadas - Cruce P-302-O (El Tesoro), Cruce Ruta 156 (Nacimiento) - Choroico - Potrerillos - Cruce Ruta 160 (Curanilahue), P-422 Curanilahue (Chue) - Colcura - Cruce Q-44-P (Trongol Alto), Cruce Ruta 160 (Pichiarauco) - Cruce P-424 (Curanilahue), Cruce P-410 (Curanilahue) - Trongol Bajo, Cruce Ruta 160 (Los Ríos) - Cruce P-424 (Trongol Bajo), Cruce P-60-R (Antihuala) - Caramávida - San Alfonso - Cruce Q-44-P (Piedra El Puma), R-118 Los Alpes - Pichipellahuen - Tres Pinos, Cruce P-516 (Caillín) - Los Peucos, Cruce P-60-R (Cañete) - Cayucupil - Butamalal - Cruce P-670-R (Provoque), Angol - Vegas Blancas - Piedra del Águila - Cruce P-560 (Cayucupil), Sector: Límite Regional - Cayucupil, Cruce P-60-R (Leiva) - Reposo, Cruce P-60-R - Repeto, Cruce P-60-R (Cañete) - Cayucupil - Butamalal - Cruce P-670-R (Provoque), Cruce P-560 (Butamalal) - Tres Marías - Cruce P-670-R (Provoque), Cruce P-60-R (Huilquehue) -



Provoque, Cruce P-60-R (Elicura) - Cruce P-652 (Calebu), Cruce P-60-R (Elicura) - San Ernesto, R-670-P Elicura - Provoque - Coihuería: Límite Regional - Coihuería, y Cruce P-60-R (Contulmo) - Cruce R-670-P (Coihuería). Por último, se excluyen los poblados rurales, las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.

- Paisaje de conservación territorio Nonguén: Se ajusta el polígono excluyendo las zonificaciones incompatibles del PRC de Concepción, Chiguayante y Hualqui, junto a las vías férreas y las vías enroladas: Cruce Ruta 146 (Concepción) - Valle Nonguén, Cruce Ruta 5 (Cabrero) - Cruce Ruta 150 (Concepción), Cruce Ruta 5 (Bulnes) - Cruce Ruta 146, Cruce N-48-O (Puente N°1) - Cruce Ruta 146 (San Antonio), Cruce Ruta 146 (Agua de La Gloria) - El Queule - Cruce Q-652-O (Hualqui), Cruce Ruta 146 (Copiulemu) - Cruce O-680 (El Águila), Cruce Ruta 146 (Cabrero) - Yumbel - Hualqui - Concepción, y Cruce Q-60-O (Yumbel) - Cruce Q-60-O (Hualqui). Por último, se excluyen las plantaciones forestales a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Quebrada Caramávida: Se ajusta el polígono excluyendo las vías enroladas: Cruce P-60-R (Antihuala) - Caramávida - San Alfonso - Cruce Q-44-P (Piedra El Puma) y R-118 Los Alpes - Pichipellahuen - Tres Pinos. También se excluyen las plantaciones forestales y zonas de cultivo alrededor del Río Caramavida y el Estero Epumallin al oeste del polígono (Región del Biobío), según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF), así como las plantaciones forestales alrededor del Estero Pino Hueco al este (Región de la Araucanía), según el Catastro de Uso de Suelo Araucanía 2014 (CONAF).
- Quebrada el Molino - Pellines - las Termopilas: Se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF), Plantaciones Forestales Biobío 2022 (INFOR) y la fotointerpretación. Se integra área de polígono SP2-401 Quebrada Los Pellines-Las Termopilas. El nombre del sitio pasa hacer Quebrada el Molino - Pellines - las Termopilas
- Queule del Estero Bellavista: Se ajusta el polígono excluyendo la cantera de áridos, las vías enroladas S/R-O-384 San José - Peñamar - Primer Agua, S/R-O-382 San José - El Espino - El Álamo, O-374 Cruce Ruta 126 S (San Carlitos) - El Espino - Cienaguilla - Cruce O-390, Ruta 158 Rafael - Agua Amarilla y Ruta 152 Acceso Norte a Concepción. Igualmente, se excluyen los poblados rurales, las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Río Polcura: Se ajusta el polígono extendiéndolo a partir de la subcuenca del Río Laja Alto (hasta la confluencia con el Río Rucue) junto con las partes medias y bajas del Río Laja hasta su confluencia con el Río Biobío, excluyendo el SP SSC Río Rucue (SP2-272) y las Áreas Protegidas (AP) Reserva Forestal "Ñuble" (WDPA-090) y Parque Nacional "Laguna del Laja" (WDPA-039). También se excluyen las zonificaciones incompatibles de los PRC de Laja, Yumbel, Los Ángeles, Cabrero y Antuco, junto a las vías férreas y vías enroladas: Cruce Q-60-O (Rere) - Los Despachos - Cruce Q-730 (San Rosendo), Cruce Q-754 (Río Claro) - Turquía - San Rosendo (Plaza de Armas), Cruce Ruta 5 - Cruce Q-34 (Laja), Ruta 5 Longitudinal Sur, Sector: Río Itata - Río Renaico, Q-119 Cruce Ruta 5 (Sector Chillancito) - Salto del Laja - Cruce Ruta 5 (Lima), Cruce Ruta 177 (Los Ángeles) - Santa Clara - Cruce Q-119 (Salto del Laja), Cruce Q-105 (Paraguay) - Alcapán, N-59-Q Chillán (Cruce Av. Bernardo O'Higgins) - Yungay - Puente



La Fábrica - Huépil - Cruce Q-45 (Canteras), Cruce N-59-Q (Huépil) - Trupán - Cruce Q-995 (Polcura), Cruce Q-965 (Puente El Macho) - Frutillar y Cruce Q-965 (Polcura) - Mañihuales, Cruce Q-45 (El Toro) - Cruce Q-965 (Polcura). Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo en torno al Río Laja, Estero Trinimari, Estero La Toma, Estero Batuco, Río Manco, Canal Rios o Pinochet, Canal Antuco, Canal Zañartu, Estero Machos, Estero Centinela y Estero Quillailebu, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.

- Sistema de Dunas Costeras Yani-Locobe: Polígono cambia su nombre original de "Dunas de Yani" a Sistema de Dunas Costeras Yani-Locobe, fusionando el polígono original con el Sitio SP2-405 "Dunas de Locobe"
- Sistema de Lagunas Cabrero: Se extiende el sitio prioritario e incorpora la sección de la Laguna de Los Litres en la Región de Ñuble.
- Sistema de Lagunas Costeras Provincia de Arauco: Se ajusta el polígono a los cuerpos de agua en el caso de las lagunas Bibilco, Lloncao, Los Batros, Butacao y Quidico.
- Sistema de Lagunas Laja: Se ajusta el polígono al cuerpo de agua y a la zona de inundación de las lagunas La Señoraza, El Pillo, Edel, La Pille, Covanco y El Desagüe. Por otra parte, se corrigió la proyección hacia el noreste de la Laguna Valdevenito.
- SSC Río Rucue: Se ajusta el polígono excluyendo las vías enroladas Cruce Ruta 177 (Los Ángeles) - Antuco - Laguna Laja - Paso Pichachén y Q-481 Antuco - Alto Rucué. Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo en torno al Río Rucue, Estero Quebrada Honda, Estero Huinganes, Estero Las Mellizas y Estero Los Rodales, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Subcuenca Río Bureo hasta Estero Pichibureo: Se ajusta el polígono excluyendo las vías enroladas S/R-Q-761 Cruce Q-751 (El Triángulo) - Pichibureco, Q-889 Cruce Q-805 (El Águila) - Pichibureo, Q-805 Cruce Q-953 (Mulchén) - Caledonia, y S/R-Q-857 Cruce Q-805 (Los Chenques) - Antumalal. Por otra parte, se excluyen los poblados rurales, las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo en torno al Río Bureo, Río Pichibureo, Estero Manquecuel, Estero Villablanca, Estero Los Alerces, Estero El Saltillo, Río Negro, Estero Pehuenco y Estero La Mula, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Subcuenca Itata Sector Río Cholguan Bajo: Se ajusta el polígono excluyendo los poblados rurales, las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo en torno al Río Cholguán, Estero Barrán, Estero Villagrán y otras quebradas adyacentes, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Subcuenca Río Bureo Salto Rehuén: Se ajusta el polígono excluyendo las zonificaciones incompatibles del PRC de Mulchén y las vías enroladas Q-955 Mulchén (Calle Barros Arana) - Reservas Forestales, Q-905 Cruce Q-955 (San Bernardo) - Casas Viejas - El Cisne, Q-835 Cruce Q-955 (Las Fincas) - Cruce Q-955 (El Peumal), Q-865 Cruce Q-805 (Las Tosacas) - Cruce Q-851 (San Miguel), Q-851 Cruce Q-865 (Catalina) - Mañihuales, Q-805 Cruce Q-953 (Mulchén) - Caledonia y Q-885 Cruce Q-805 (San Juan de Dios) - El Águila. Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo en torno al Río Mulchén, Estero Rehuén, Canal Biobío Sur, Estero Quillegua, Estero



Conuco, Estero La Máquina, Estero Lirque, Estero El Padre, Estero Quillacahue, Estero Picoltúe, Estero Cura, Estero Peñas Verdes, Estero Peuco, Estero Tres Vientos, Estero Venado, Estero Pichimulchén, Estero Malvina y Estero Villablanca, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y fotointerpretación.

- SubCuenca Río Duqueco: Se ajusta el polígono excluyendo las vías enroladas Q-609 Cruce Q-605 (Villucura) - Cruce Q-561 (San Lorenzo) y Q-561 Cruce Q-469 (Cementerio Quilleco) - Cañicura - Los Prados. Además, se excluyen los poblados rurales, las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo en torno al Río Duqueco, Estero Rocacura, Estero El Agrio, Estero Mampil, Estero Los Padres, Estero Mampil, Estero Paulún, Estero La Castellana, Estero Las Tinajas, Estero El Pedregoso, Estero La Confianza, Estero El Peuchen, Estero El Trintre, Estero El Valiente, Estero El Boqui, Estero Renegado, Estero Llaquereo, Estero Quilaquín, Quebrada El Toro, Estero Quilaquín, Estero Tricauco, Quebrada La Canoa, Quebrada El Puesto, Quebrada La Torre, Quebrada La Laja y Estero Quilaquín, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.
- Tomé – Neuque: Se ajusta el polígono extendiéndolo hacia el este para abarcar vegetación nativa entre los Esteros Coliumo y Collen, así como las quebradas tributantes o adyacentes. Por otra parte, se extraen las zonificaciones incompatibles del PRC de Tomé, las vías férreas y las vías enroladas de la Ruta 126-S Los Conquistadores, en el sector que va desde el límite regional (Puente La Raya) hasta Tomé. Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación, tratando de preservar los Queules presentes en el sitio a partir del Catastro de Queule de Tomé.



Anexo 6. Presentación proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.



Artículo 3° Ley 21.600

Sitio prioritario: Área de valor ecológico, terrestre o acuática, marina o continental identificado por su aporte a la representatividad ecosistémica, su singularidad ecológica o por constituir hábitats de especies amenazadas, priorizada para la conservación de su biodiversidad por el Servicio.





Artículo 8° transitorio Ley 21.600

Los sitios prioritarios para la conservación identificados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en las Estrategias Regionales de Biodiversidad mantendrán sus efectos legales vigentes con anterioridad a la publicación de la presente ley.

El Ministerio del Medio Ambiente, dentro del plazo de dos años contado desde la publicación señalada, dictará un decreto supremo para determinar los mencionados sitios prioritarios que pasarán a regirse por los efectos de la presente ley.





Aclaraciones importantes

- En este proceso solo se consideran Sitios Prioritarios existentes, a partir de su establecimiento en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y las Estrategias Regionales de Biodiversidad
- La identificación de nuevos Sitios Prioritarios se realizará en el macro de planificaciones ecológicas una vez se cuente con un reglamento establecido para la creación de nuevos sitios, el que establecerá el procedimiento y los criterios para la declaración de un sitio prioritario, de acuerdo al mandato que entrega la Ley SBAP al MMA en su artículo 29.

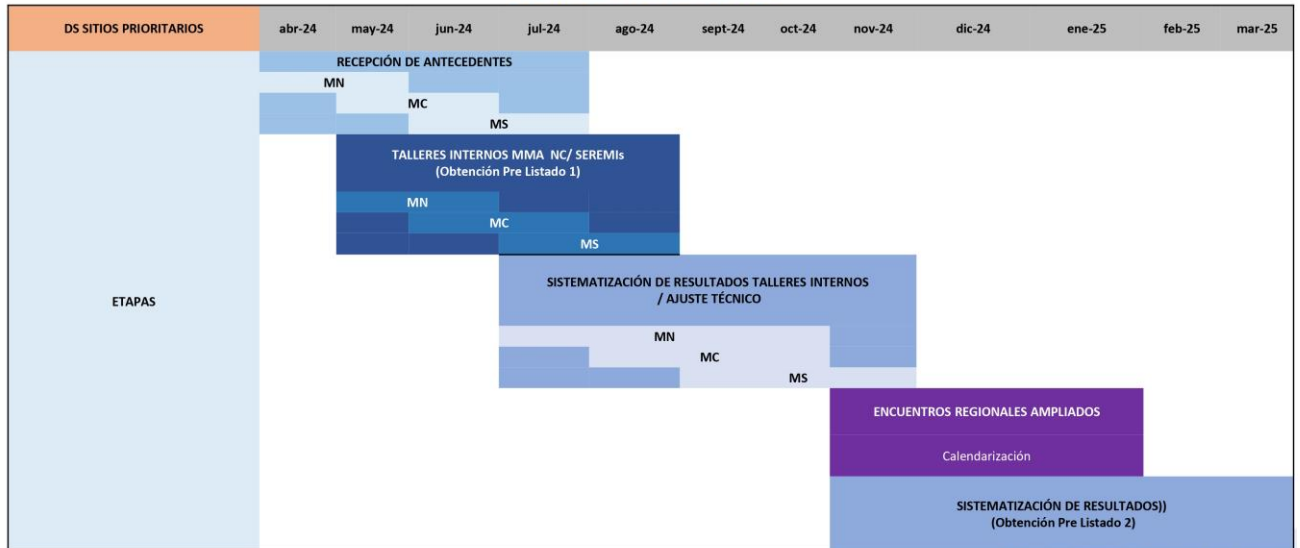


Antecedentes del Proceso

- Desde el año 2022 el MMA ha estado trabajando en la revisión de los Sitios Prioritarios y enriquecimiento de la información disponible en el Sistema de Información y Monitoreo de la Biodiversidad (SIMBIO) <https://simbio.mma.gob.cl/>
- El proceso que mandata el artículo octavo transitorio, se inició la elaboración de una propuesta metodológica, traducida en el documento *Bases Metodológicas Técnico - Científicas para la obtención del Listado de Sitios Prioritarios, en el marco del D.S Artículo 8° transitorio de la Ley 21.600* la cual fue oficializada mediante Res. Ex. N°0326 y publicada en el Diario Oficial.
- Con este hito, se abrió el expediente del proceso en el sitio web <https://leyparalanaturaleza.mma.gob.cl/> Banner “Instrumentos Ley 21.600”



Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio



MN: Macrozona Norte, desde Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Atacama
 MC: Macrozona Centro, entre la Región de Coquimbo y la Región del Maule
 MS: Macrozona Sur, desde la Región de Ñuble hasta la Región de Magallanes





Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio





Etapa 1: Recepción de Antecedentes

	Macrozona Norte	Macrozona Centro	Macrozona Sur
Fecha de inicio	19 de abril	17 de mayo	17 de junio
N° de Resolución Exenta	339/2024	730/2024	1560/2024
N° de Antecedentes	12	113	44

- Actores que participaron: Propietarios, ONGs, investigadores, servicios públicos, personas naturales, municipalidades, entre otros





Etapas 2: Talleres internos del MMA

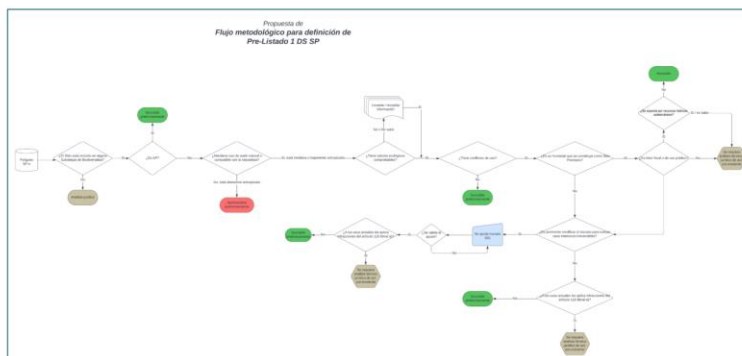
2.1. Obtención listado preliminar (Pre- Listado 1) de acuerdo con flujograma establecido

2.2. Propuesta de ajuste técnico



2.1. Análisis para la obtención de listado preliminar del MMA

- Evaluación de los polígonos (geometría) e información asociada
- Presencia en la ENB o ERBs
- Evaluación de la integridad ecológica del Sitio
- Intersección parcial o total con áreas protegidas
- Documentación sobre valor ecológico de los Sitios
- Grado de intervención antrópica de los Sitios
- Inicio de evaluación aplicabilidad artículos 41 y 116 letra a)

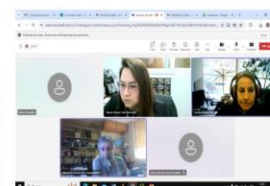
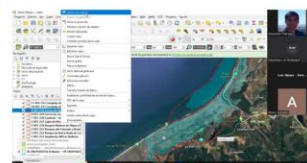
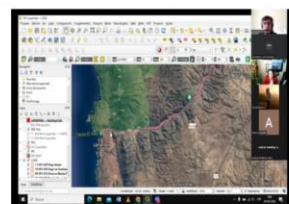


2.2 Propuesta de ajuste técnico

Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Norte	Arica y Parinacota	1	02/08
	Tarapacá	1	31/07
	Antofagasta	2	09/08
	Atacama	2	02/08 y 23/08
Total de talleres		6	

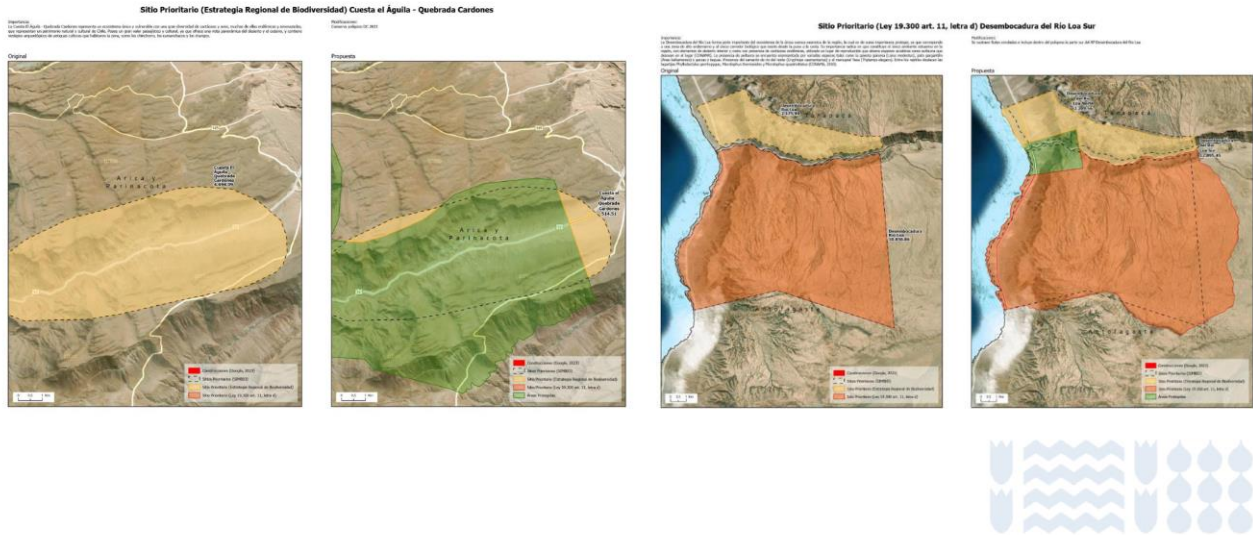
Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Centro	Coquimbo	3	30/07, 08/08 y 09/08
	Valparaíso	2	16/08 y 23/08
	Metropolitana	3	09/07, 24/07 y 11/11
	O'Higgins	3	18/07, 25/07 y 12/08
Sur	Maule	4	18/07, 29/07, 13/08 y 12/09
Total de talleres		15	

Macro Zona	Región	Nº Talleres	Fechas realización talleres
Sur	Ñuble	2	30/07, 16/08
	Biobío	3	05/08, 08/08, 26/08
	Araucanía	2	12/08 y 21/08
	Los Ríos	1	06/09
	Los Lagos	3	07/08, 12/08 y 16/08
	Aysén	2	06/08 y 14/08
Magallanes	Magallanes	3	04/09, 27/09 y 14/10
Total de talleres		16	





2.2 Ejemplo de propuesta de ajuste técnico de Sitios Prioritarios

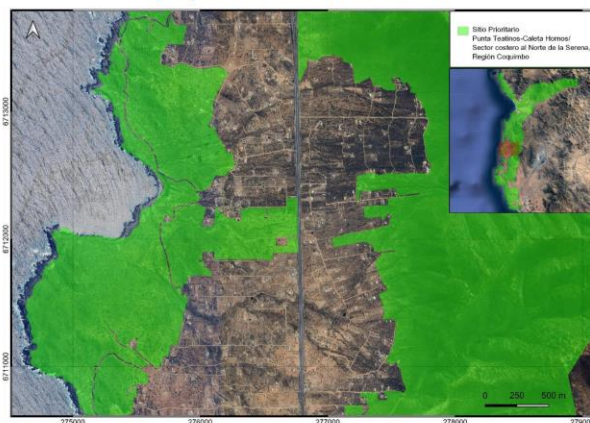




Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

- Eliminar áreas protegidas que interceptan o que cubren la totalidad de Sitios
- Descartar áreas urbanas que se encuentra consolidadas y respaldadas por límites urbanos, IPT (PRC o PRI). Si el destino de una zona que intersecta con el SP tiene un uso compatible, no se descarta (por ejemplo: Zona Ecológica, Zona Área Verde, Límite de Humedal Urbano, o similar).

Ejemplo Exclusión Urbanizaciones



Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

En las zonas rurales:

- Descartar infraestructura crítica (carreteras y caminos enrolados por el MOP), pistas de aeródromos y aeropuertos reconocidos por la DGAC, líneas ferroviarias, entre otras
- Descartar zonas antropizadas intensivamente que se encuentran consolidadas y delimitadas con caminos enrolados por el MOP (parcelaciones con fines habitacionales, agricultura, forestales, minería)

Ejemplo Exclusión Carreteras y Caminos



Ejemplo Exclusión Aeródromos y Aeropuertos





Sitio Web Ley para la Naturaleza



Etapas: Inicio del procedimiento. En etapa de Recepción de antecedentes macrozona centro y en etapa de talleres internos MMA-SEREMIs macrozona norte. Próximo a iniciar etapa de recepción de antecedentes zona sur.

El Decreto Supremo para la determinación de Sitios Prioritarios tiene como objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley 21.600. Esto señala que el MMA tiene un plazo de dos años, a partir de la publicación de la Ley, para elaborar un decreto que determine un listado de Sitios Prioritarios para la conservación de la Biodiversidad a los que se les aplicará la ley 21.600, emanado de aquellos sitios que estaban reconocidos, con anterioridad a la publicación de la ley, en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Estrategias Regionales de Biodiversidad del país.

Cada fila corresponde al registro de un remitente, siguiendo el orden por fecha de recepción de los antecedentes. A esta información se puede acceder en la columna de enlaces que dirige a la documentación foliada (pdf), o bien, a material no foliado, (kmz, kml, shape, etc.).

Macrozona Sur

Macrozona Centro		
2004-04-17	Reseas Metodológicas para la obtención de listado de SP	DT Bases Metodológicas obtención 16
2004-04-18	Revisión Enefitas N°238 MMA	RE Enefitas N°238 MMA
2004-03-17	Publicación de la Circular Resolución Enefitas N°238	PUB Resolución Enefitas N°238 MMA
2004-06-10	Campes Duran	CDT campos duran 1/07 campos 0
2004-06-11	Viegos de Quebrada Las Huastitas	MMQVDEQ de Las Huastitas 2004 10 M de
2004-06-11	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	CDT 07 humedales abundantes 00
2004-06-11	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	CDT 08 Orlos (Conservador bienes) 00
2004-06-12	El Rincón	CDT 07 montañas N°2735 de Las 148-
2004-06-13	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	CDT 07 Rincón
2004-06-13	Parque Las Américas	CDT 07 Bosque Las Américas N°238 Dec 0
2004-06-13	Parque Las Américas	CDT 07 Antepuerto N°2373 Las 148-
2004-06-13	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	CDT 07 yunales
2004-06-13	No corresponde a ningún Sitio Prioritario	CDT 07 canchales y canchales
2004-06-13	Aldea de Abasco	7/06/7/08 resolucion 1/07 Chuquib

Anexo 7. Imágenes de los polígonos que representan la propuesta de ajuste técnico presentada.

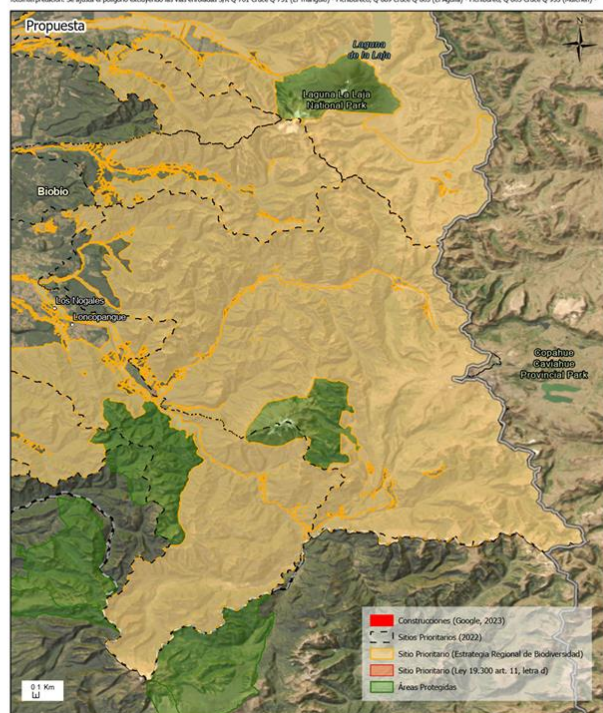
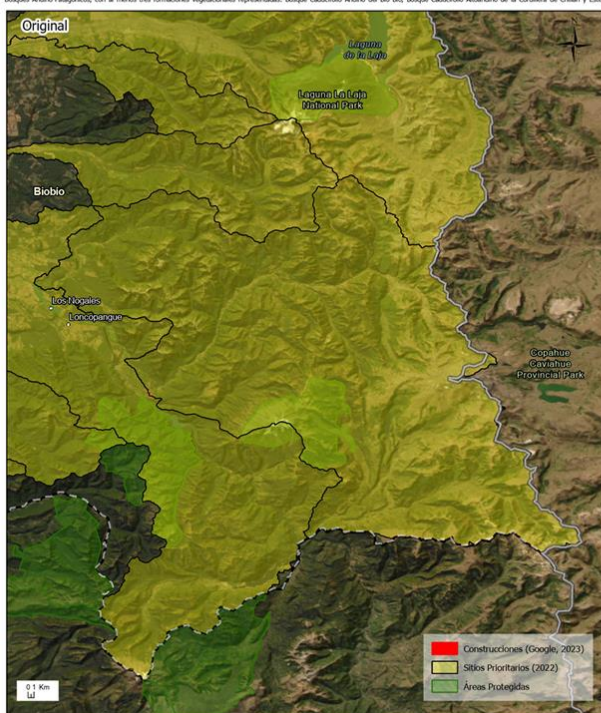
Cartografía Sitio SP2-057 ADI Alto del Biobío

Región del Biobío
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) ADI Alto del Biobío

Importancia:

[illegible]

Adjusted

[illegible]

Cartografía Sitio SP2-061 ADI Lleu - Lleu

Región del Biobío

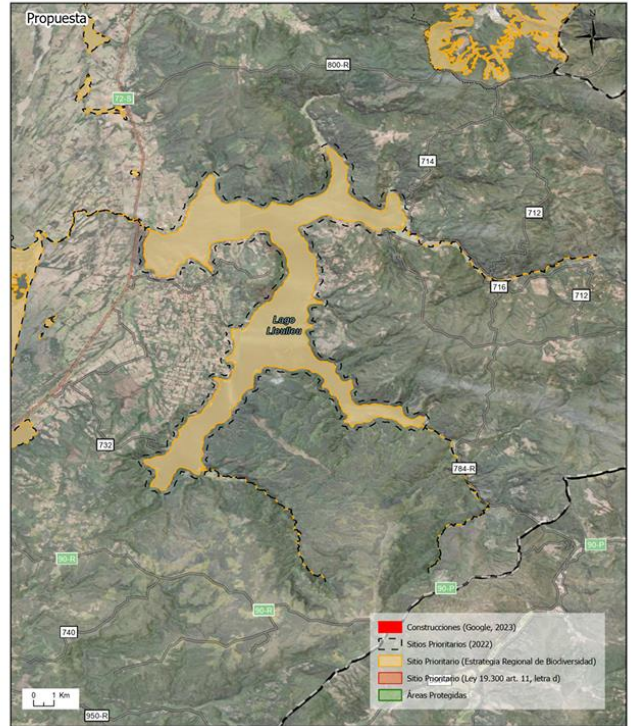
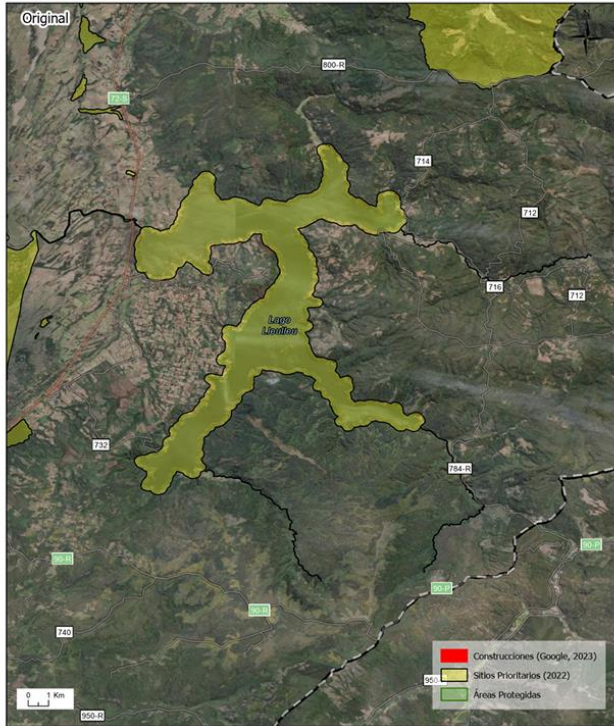
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) ADI Lleu Lleu

Importancia:

Las curules albergan una rica variedad de especies adaptadas a las condiciones específicas de este tipo de ecosistemas. Facilitan el movimiento y la dispersión de especies entre diferentes áreas, lo cual es vital para la salud de los ecosistemas y la biodiversidad regional. Entre las especies de flora se encuentran las nubes (Cunila trinitaria) y la chongonilla (Abroemia ligula). Las lagunas costeras del cono sur de la Provincia de Arauco albergan una alta diversidad de especies nativas y endémicas, tanto de flora como de fauna. Estas lagunas son esenciales para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas locales. Entre la flora destacan el peumo (Cryptocarya alba), el lengüel (Lonicera prostrata) y la flor de melero (Vitellaria latifolia). En cuanto a la fauna, podemos encontrar la trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss), la laguna (Callinectes chilensis), el haito (Lutra provocax), el cingo (Myiastur cinereus), la laguna pintada (Tachycineta thalassina) y la laguna común (Fulica americana). El Lago Lleu es conocido por su belleza natural y su entorno virgen, con bosques nativos como el Canelo (Drimys winteri) y el Copal (Daphnogene domingii). La fauna del Lago Lleu es igualmente diversa, destacándose especies como el Aguila Mora (Circus melanoleucos), diversas aves acuáticas y peces como la trucha y el salmón. El sitio prioritario Lanahue está constituido por un lago costero y sus alrededores naturales, que incluyen bosques medios y bosques nativos. Estos bosques son esenciales para la conservación de especies nativas y la protección de hábitats críticos. El bosque nativo sube en las quebradas y cerros de la cuenca respectiva. En esta área, se encuentran especies de fauna nativa con problemas de conservación, como el sapo de árbol (Batrachyla tentans), la ura grande chilena (Caudrochelys chadwicki) y la culebra de cola corta (Calyptomyia chilensis).

Ajustes:

Se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales al interior del mismo, a partir del Catálogo de Plantaciones Forestales Biobío 2022 (DNPOR) y la fotointerpretación. Se ajusta el polígono a los cuerpos de agua en el caso de las lagunas Biobío (Unicón, Los Baños, Butaca y Quilco). Se ajusta a la Laguna Lleu con un área de influencia de 200 metros, excluyendo zonas agrícolas, forestales y poblados rurales. Igualmente, se mantuvieron los afluentes importantes: Río Huillico, Río Mariposas, Estero Mediuco y Río Lleu. Se ajusta el polígono incluyendo el AP Santuario de la Naturaleza (2024-2025) "El Valle" y el Monumento Natural (2024-2025) "Contulmo". También se excluyen las zonas de influencia de los PNC de Contulmo y Calde, junto con las vías empujadas Cruz P-800-R (Pélico) - Tré - Tranquehue - Cruz P-46 (Tré Pico) - Contulmo - Cruz P-800-R (Luz Sauri), Sector Tré Pico - Límite Regional, Cruz P-560 (Butanad), Tré Pico - Cruz P-570-R (Pélico), Cruz P-800-R (Calde) - Contulmo - Butanad - Cruz P-570-R (Pélico), Cruz P-800-R (Pélico) - Pénico, Cruz P-700 (Butanad) - Pénico, Cruz P-666 (Contulmo) - Butanad - Cruz P-666 (Hape), Cruz P-666-R (Contulmo) - Cruz P-800-R (Pélico) y Cruz P-49-R (Elizur) - San Emilio. Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivos, según el Catálogo de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAG) y la fotointerpretación.



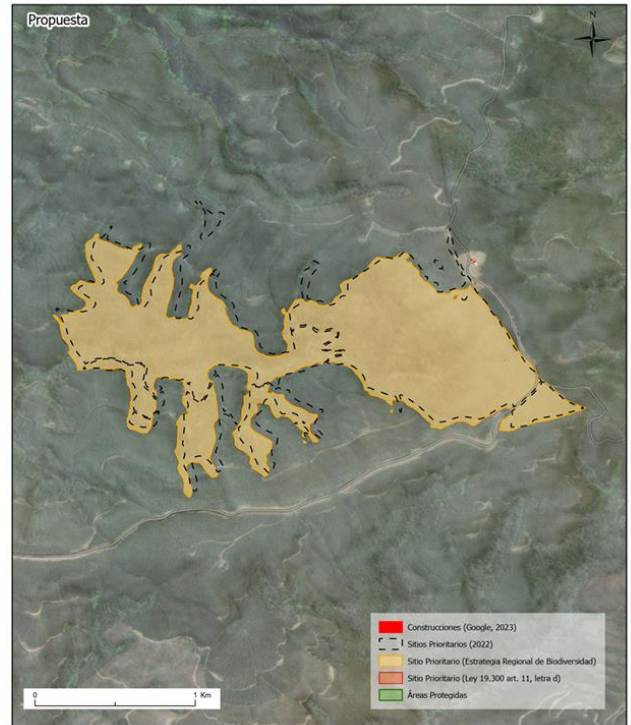
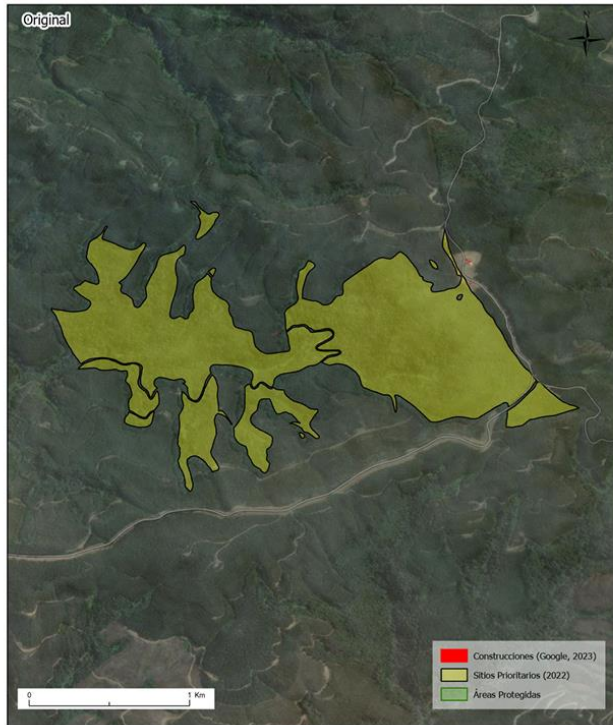
Cartografía Sitio SP2-230 Altos de Escuadrón

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Altos de Escuadrón

Importancia:
La importancia del Sitio Prioritario Altos de Escuadrón radica en que se encuentra en el área norte de Nahuelbuta, considerando el límite norte del bosque valdiviano. Según Jaksby y Matthei (1991), en un análisis estructural de la vegetación realizado en una de sus quebradas (Fundo Escuadrón), se concluye que existe allí un bosque de tipo valdiviano representado por la asociación Lapagerio-Asucoconetum punctulati, con alta vitalidad y 25 especies leñosas pertenecientes a 25 géneros de 31 familias botánicas. Schumacher (1976) analiza perfiles de vegetación en otros lugares de la misma cordillera, destacando tanto su importancia como su destrucción. Por otro lado, Cruz y Barrera-Vidal (1986) y en preparación subrayan la importancia biogeográfica de esta cordillera, ya que unas 5 especies de árboles son endémicas y varias especies del sur alcanzan en ella, y precisamente en su extremo norte, su límite de distribución.

Ajustes:
Se ajusta la proyección del polígono hacia el suroeste. Además, se unifican la mayoría de las subunidades y se excluyen las plantaciones forestales adyacentes al sitio.



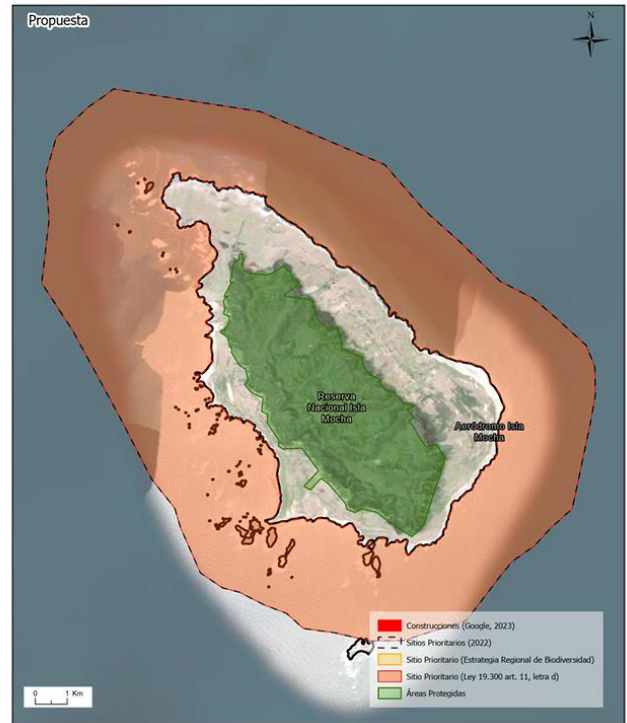
Cartografía Sitio SP1-028 Área Marina Isla Mocha

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Área Marina Isla Mocha

Importancia:
En la Isla Mocha se encuentra una de las dos colonias reproductivas de lobos marinos (Otaria flavescens) de la VIII Región, siendo la más grande con aproximadamente 1800 individuos. Esta zona alberga 98 especies de aves, muchas de ellas migratorias, y algunas áreas de manejo berlinesco, destacando el loco (Concholeptes concholeptes) como recurso importante. Además, se encuentran especies amenazadas como el chinguno (Larus marinus), el Pingüino de Humboldt (Spheniscus humboldti) y la Lirilla blanca (Puffinus creatopus). La Lirilla blanca, un ave endémica, se reproduce únicamente en la Isla Mocha (aproximadamente 10 mil parejas) y en el Archipiélago de Juan Fernández (aproximadamente 9 mil parejas). Anida en cuevas ubicadas en los cerros, generalmente bajo o entre las raíces de los árboles, contribuyendo al aporte de nutrientes al bosque. Esta ave se alimenta en el espacio marino adyacente a la isla, por lo que el sitio prioritario se considera complementario a la Reserva Nacional Isla Mocha, la cual solo incluye los cerros boscosos del centro de la isla.

Ajustes:
El sitio prioritario no presenta cambios en su geometría, conservando el polígono original del SPMED.





Cartografía Sitio SP2-271 Área Marina Península de Hualpén-Cañón Submarino del Río Biobío

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Area Marina Península de Hualpén-Cañón Submarino del Río Biobío

Importancia:

El Área Marina busca la conservación de las especies que se encuentran o llegan a esas aguas. Es un lugar privilegiado para los asentamientos de mamíferos marinos. Entre octubre y abril, es posible observar diversas especies de cetáceos, incluyendo ballenas, delfines y leones marinos. Algunas de las especies más comunes que se pueden avistar en esta región son el león marino común, el delfín chileno, la ballena franca austral y la ballena azul. Los mayores asentamientos de leones marinos y cetáceos mayores se registran en verano, mientras que los asentamientos de delfines chilenos son más frecuentes en otoño. El Área Marina busca la conservación de las especies que se encuentran o llegan a esas aguas. Es un lugar privilegiado para los asentamientos de mamíferos marinos. Entre octubre y abril, es posible observar diversas especies de cetáceos, incluyendo ballenas, delfines y leones marinos. Algunas de las especies más comunes que se pueden avistar en esta región son el león marino común, el delfín chileno, la ballena franca austral y la ballena azul. Los mayores asentamientos de leones marinos y cetáceos mayores se registran en verano, mientras que los asentamientos de delfines chilenos son más frecuentes en otoño. Estas humedales son conocidas por su alta biodiversidad, albergando una variedad de especies de flora y fauna, algunas de las cuales están amenazadas de extinción. Las humedales incluyen áreas protegidas, como los bosques templados valdivianos, y proporcionan servicios ecosistémicos esenciales, como el suministro de agua dulce, el control de crecidas y la mitigación del cambio climático. Además, son hábitats críticos para especies migratorias y endémicas, contribuyendo significativamente a la conservación de la biodiversidad local.

Ajustes:

Se verifica con el SP Área Marina Hualpén (SP2-067), formando el SP Área Marina Península de Hualpén-Cañón Submarino del Río Biobío (SP2-271), a partir del Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) Hualpén Biobío. Se ajusta el polígono mediante un buffer de 600 metros desde la línea de costa para abarcar desde el oeste hasta el noreste de la península, desde Playa Brava (oeste) hasta Caleta Tumbes (noreste). Se ajusta el trazado con zonas altamente urbanizadas en las subidades del Humedal Los Copeos, Laguna Chica de San Pedro, Laguna La Piedad 1, Laguna Quilicura, Humedal Paso Seco Sur y el Sistema Edro-Cañal Humedales Cálizura. Además, se incorporan las lagunas La Greda, El Manzano y Pineda. Por contraparte, se excluyen las Áreas Protegidas (AP) Santuario de la Naturaleza (NORP 246) "Península de Hualpén", Santuario de la Naturaleza (NORP 241) "Humedal Desembocadura Río Bío" y Santuario de la Naturaleza (NORP 210) "Laguna Grande Humedal Los Baitos".



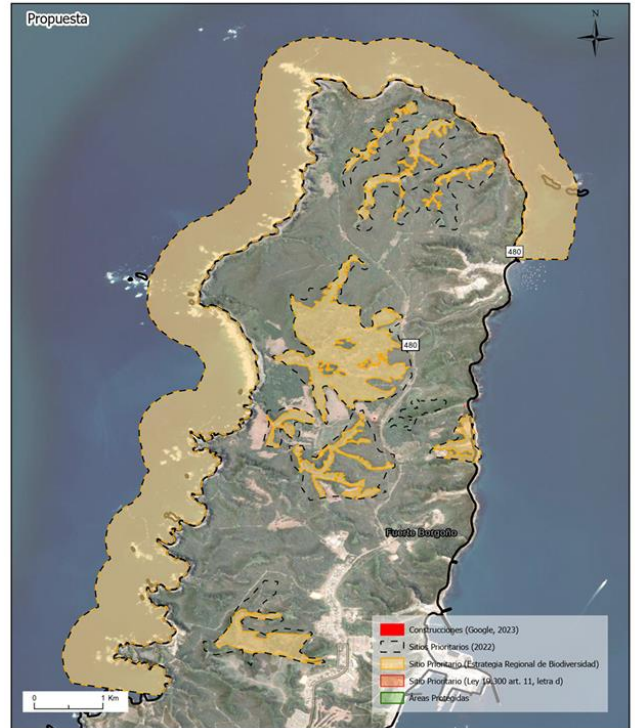
Cartografía Sitio SP2-068 Área Marina Tumbes

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Área Marina Tumbes

Importancia:
El Área Marina busca la conservación de las especies que se encuentran o llegan a esas aguas. Es un lugar privilegiado para los asentamientos de mamíferos marinos. Entre octubre y abril, se puede observar diversas especies de cetáceos, incluyendo ballenas, delfines y leones marinos. Algunas de las especies más comunes que se pueden avistar en esta región son el león marino común, el delfín chileno, la ballena franca austral y la ballena azul. Los mayores asentamientos de leones marinos y delfines mayores se registran en verano, mientras que los asentamientos de delfines chilenos son más frecuentes en otoño (www.scielo.cl). Estas áreas son conocidas por su impresionante biodiversidad y su entorno natural virgen. Son refugios naturales que albergan una rica variedad de especies de aves nativas, como el chochito y la gaviota. Además, se encuentran especies amenazadas como el león y el gato, lo que resalta la integridad ecológica y las biotas intactas. Estos sitios son cruciales para la alimentación y descanso en rutas migratorias, destacándose también por su biodiversidad, importancia paleontológica, investigación científica y procesos biogeográficos.

Ajustes:
Se ajusta el polígono mediante un buffer de 600 metros desde la línea de costa para abarcar desde el oeste hasta el noreste de la península, desde Playa Bravo (oeste) hasta Caleta Tumbes (noreste). Se ajusta el polígono corrigiendo la proyección que estaba desplazada hacia el noreste. A su vez, para la Isla Quinquina, se extiende el polígono para abarcar la Laguna Los Patos. Por otra parte, en la península Tumbes, las subunidades se acotan principalmente a las quebradas o zonas con presencia mayoritaria de vegetación nativa, descartando plantaciones forestales y áreas urbanizadas, a partir del Catálogo de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.



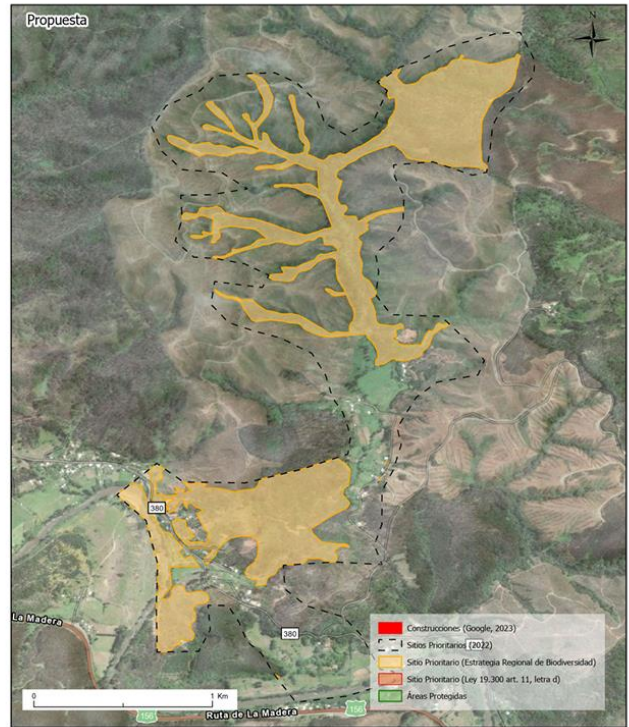
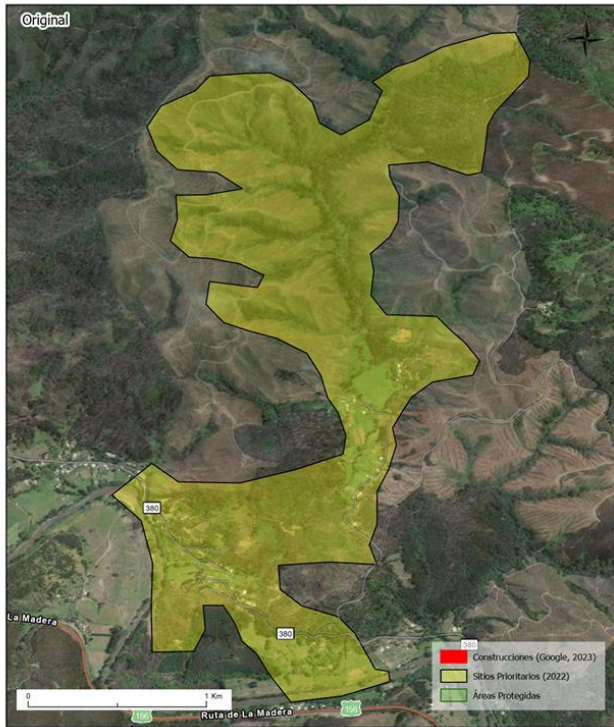
Cartografía Sitio SP2-286 Carmen Alto

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Carmen Alto

Importancia:
El sitio prioritario y sus alrededores albergan una rica diversidad de especies de flora y fauna, muchas de las cuales son nativas de la región. Este ecosistema proporciona hábitats esenciales para la vida silvestre y sirve como corredor ecológico, facilitando el movimiento y la dispersión de especies entre diferentes áreas, lo que es vital para la salud de los ecosistemas. Entre las especies destacadas se encuentran el lingue (*Persea lingue*) y el pío gaitano (*Diplomyces nahuelsuensis*).

Ajustes:
Se ajusta el polígono excluyendo la vía enramada Q-380 Cruce Ruta 156 (Las Maravillas) - Cruce Q-340 (Puente Baumann) y las plantaciones forestales a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF), Plantaciones Forestales Biobío 2022 (INFOR) y la fotointerpretación.





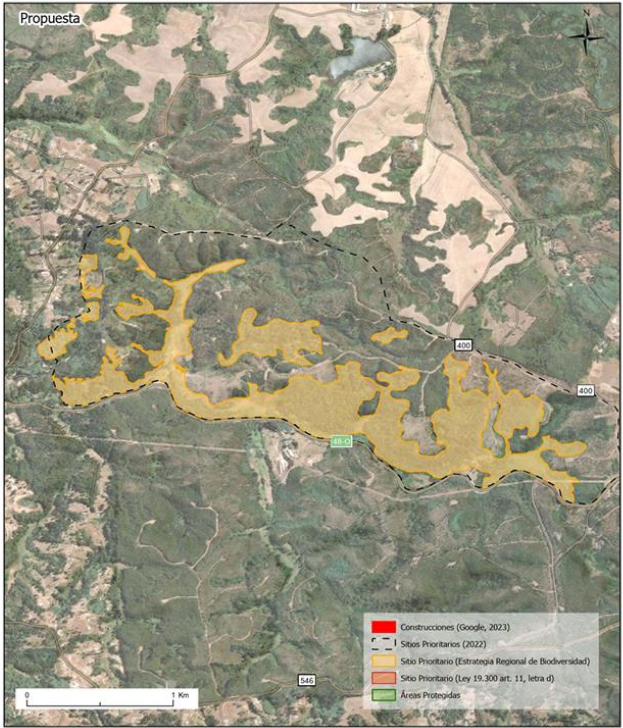
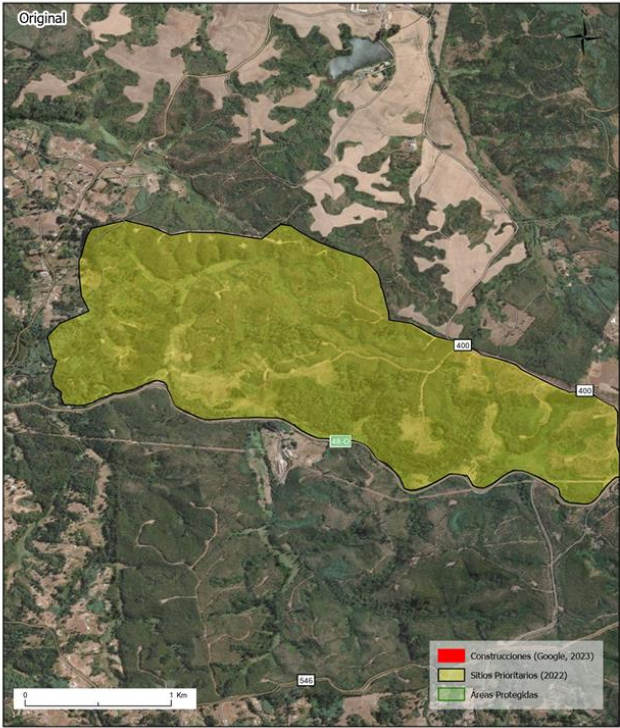
Cartografía Sitio SP2-410 Coyanmahuida

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Coyanmahuida

Importancia: Este parque es conocido como el último reducto de bosque nativo de la zona y es un área especial donde la investigación, la recreación y la docencia se practican en un ambiente natural. Alberga 22 especies de aves, 37 de animales y al menos 34 vegetales. Entre las especies destacan el puma, el lingue, el coligüe y varias arañaditas.

Ajustes: Se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2013 (CONAF), Plantaciones Forestales Biobío 2022 (INFOR) y la fotointerpretación.



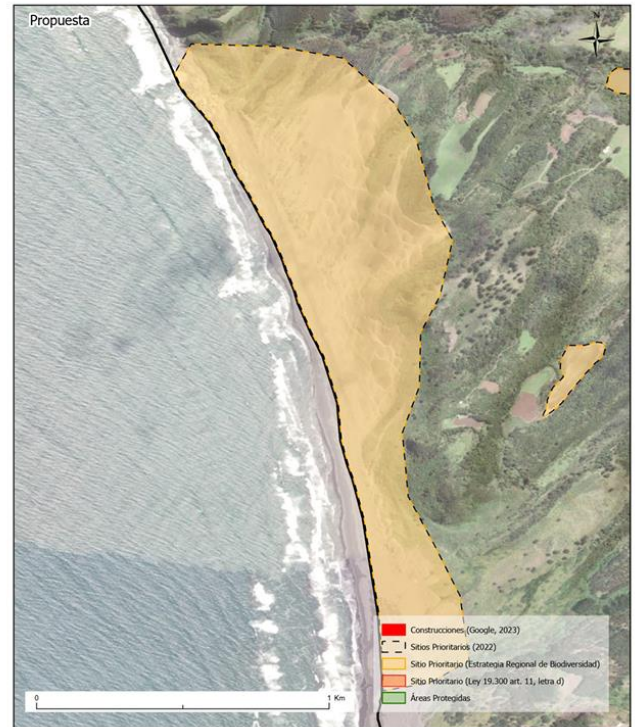
Cartografía Sitio SP2-409 Dunas de Colcuma

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Dunas de Colcuma

Importancia:
Es un destino popular para actividades al aire libre y ofrece paisajes naturales impresionantes. Proporcionan hábitats esenciales para diversas especies de flora y fauna, incluyendo aves migratorias y residentes, pequeños mamíferos, reptiles e invertebrados. Las dunas actúan como una barrera natural contra la erosión costera y las inundaciones, protegiendo las áreas interiores. Las lagunas costeras del lado sur de la Presencia de Atacama albergan una alta diversidad de especies nativas y endémicas, tanto de flora como de fauna. Estas lagunas son esenciales para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas locales. Entre la flora destacada se encuentran el peumo (*Cryptocarya alba*), el junquillo (*Juncus procumbens*) y la flor de molino (*Mimulus tubae*). En cuanto a la fauna, podemos encontrar la trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), la laguna (*Gallinula chloropus*), el huillín (*Lontra provocax*), el coipo (*Myocastor coypus*), la tortuga pintada (*Trachemys scripta*) y la laguna común (*Fulica americana*).

Ajustes:
Conforma polígono ES0 2022. Se ajusta el polígono a los cuerpos de agua en el caso de las lagunas Bibico, Lirreca, Los Baños, Butarao y Quidico.



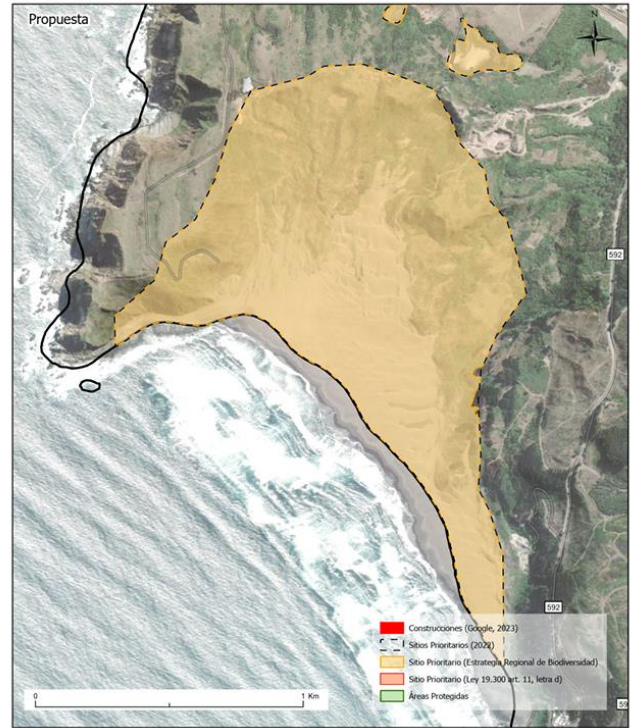
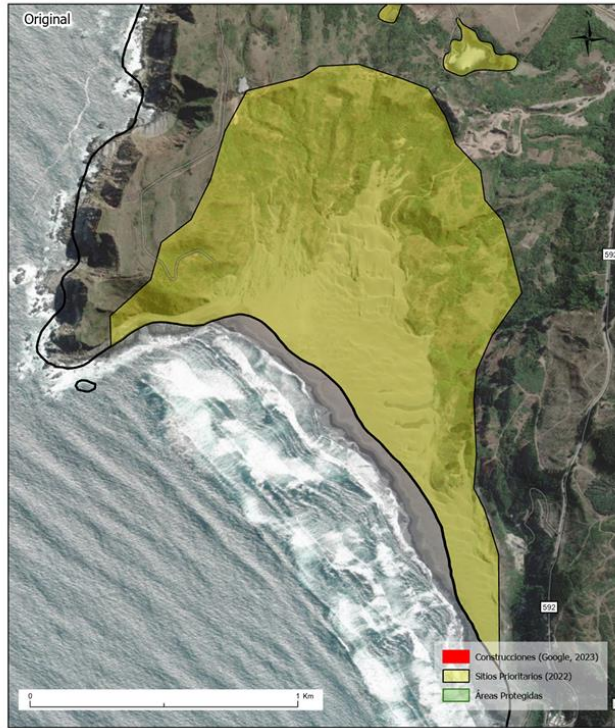
Cartografía Sitio SP2-406 Dunas de Mina Costa

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035 Dunas de Mina Costa

Importancia:
Las dunas actúan como una barrera natural contra la erosión costera y las inundaciones, protegiendo las áreas interiores. Abarcan una rica variedad de especies adaptadas a las condiciones específicas de este tipo de ecosistema. Facilitan el movimiento y la dispersión de especies entre diferentes áreas, lo cual es vital para la salud de los ecosistemas y la biodiversidad regional. Entre las especies destacadas se encuentran el puma (*Puma puma*), el águila chilena y el maripón pescador (*Negeterpe turgida*). Las lagunas costeras del cerro Sur de la Provincia de Arauco albergan una alta diversidad de especies nativas y endémicas, tanto de flora como de fauna. Estas lagunas son esenciales para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas locales. Entre la flora destacada se encuentran el peumo (*Erythronium albidum*), el juncalillo (*Juncus prostratus*) y la flor de marino (*Thlaspi maritima*). En cuanto a la fauna, podemos encontrar la trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), la laguna (*Callinectes chilensis*), el huilín (*Urosalpinx carolinensis*), el cople (*Neocentropus capensis*), la tortuga pintada (*Trachemys scripta*) y la laguna común (*Fulica americana*).

Ajustes:
Se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales limitrofes al sitio, a partir del Catálogo de Plantaciones Forestales Biobío 2022 (INFOR) y la interpretación. Se ajusta el polígono a los cuerpos de agua en el caso de las lagunas Bólico, Llorca, Los Baños, Babuco y Quilico.



Cartografía Sitio SP2-407 Dunas de Morhuilla

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Dunas de Morhuilla

Importancia:
La Playa Morhuilla y sus alrededores proporcionan hábitat esenciales para diversas especies de flora y fauna, incluyendo aves migratorias y residentes, pequeños mamíferos, reptiles e invertebrados. Entre las especies de flora se encuentran las nalcas (*Gnaphalium triflorum*) y la choncholilla (*Astragalus ligularis*). Entre la fauna, destacan el zorro culpeo (*Lycalopex culpaeus*), el puma (*Puma concolor*), el pudú (*Pudu pudu*) y el marín pescador (*Phlegoceryle torquata*).

Ajustes:
Se ajusta el polígono excluyendo la vía enrocada P-594 Cruz Ruta 160 (Santa Rosa) - Chirpe. Asimismo, se excluyen las construcciones e infraestructuras energéticas (molinos).





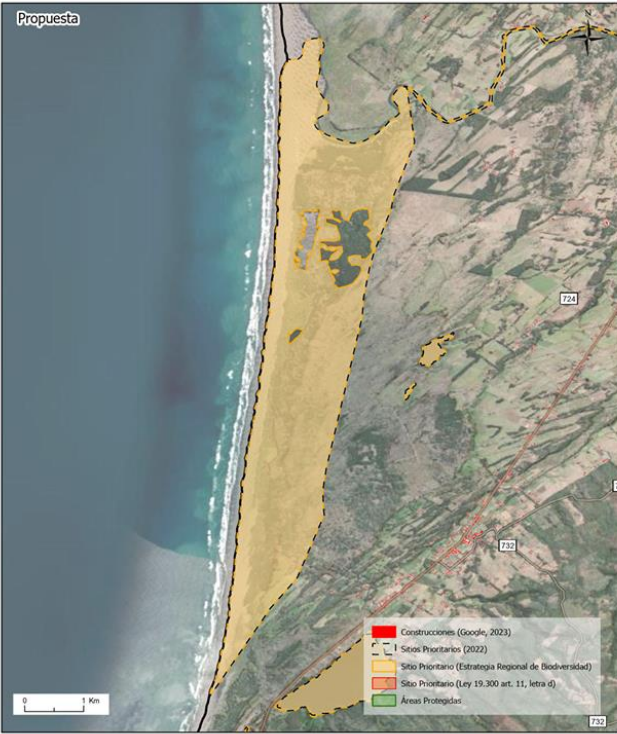
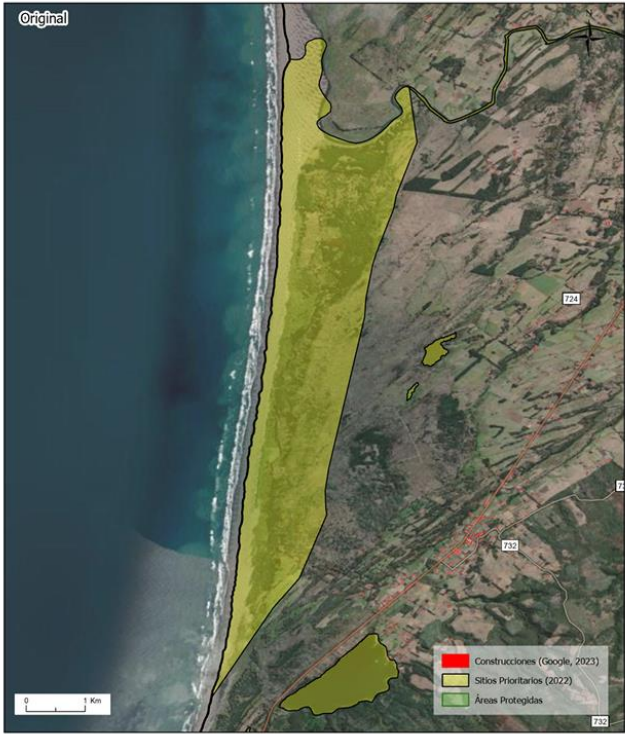
Cartografía Sitio SP2-408 Dunas de Quidico

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Dunas de Quidico

Importancia:
Las dunas albergan una rica variedad de especies adaptadas a las condiciones específicas de este tipo de ecosistema. Facilitan el movimiento y la dispersión de especies entre diferentes áreas, lo cual es vital para la salud de los ecosistemas y la biodiversidad regional. Entre las especies de flora se encuentran las naikes (*Suaeda frutescens*) y la chonchilla (*Chonchilla frutescens*). Las lagunas costeras del cono sur de la Provincia de Aconcagua albergan una alta diversidad de especies nativas y endémicas, tanto de flora como de fauna. Entre las especies de flora se encuentran el pino (*Pinus pinaster*) y el laurel (*Laurus nobilis*). En cuanto a la fauna, podemos encontrar la trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), la laguna (*Gallinula chloropus*), el huilín (*Larus dominicanus*), el copo (*Megascops asio*), la tortuga pintada (*Trachemys scripta*) y la laguna común (*Fulica americana*). El lago Udeles es conocido por su belleza natural y su entorno virgen, con bosques nativos como el Canelo (*Drumstick*) y el Copal (*Podocarpus neriifolius*). La fauna del Lago Udeles es igualmente diversa, destacándose especies como el Águila Mora (*Geranoastur melanoleucus*), diversas aves acuáticas y peces como la trucha y el salmón.

Ajustes:
Se ajusta el polígono incluyendo las plantaciones forestales al interior del mismo, a partir del Catálogo de Plantaciones Forestales Biobío 2022 (2022) y la fotointerpretación. Se ajusta el polígono a los cuerpos de agua en el caso de las lagunas Biblico, Lloncas, Los Baños, Butaca y Quidico. Se ajusta a la Laguna Udeles con un área de influencia de 200 metros, excluyendo zonas agrícolas, forestales y poblados rurales. Igualmente, se mantuvieron los afluentes aportantes: Río Huilino, Río Mahulique, Estero Neodhuco y Río Udeles.



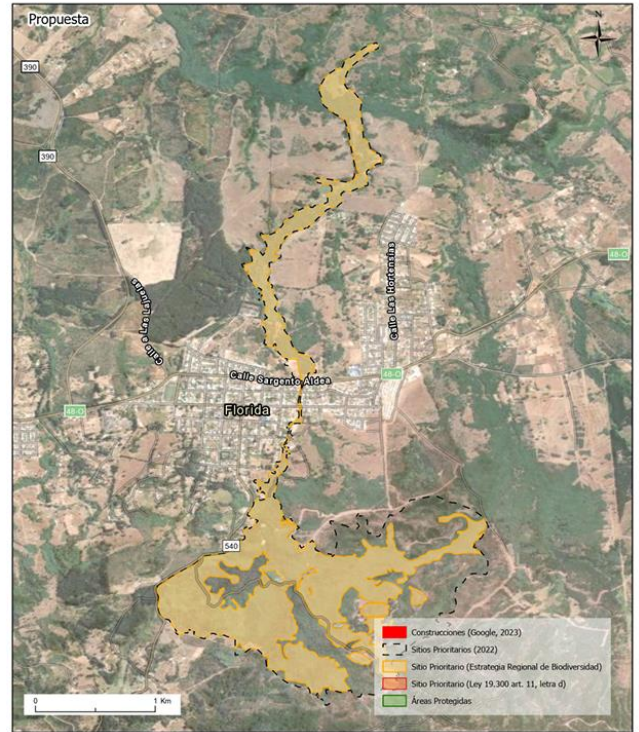
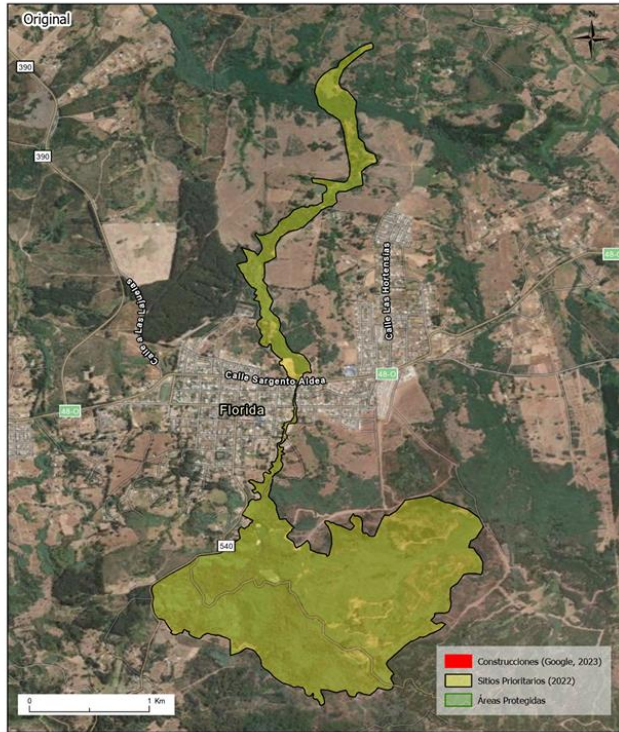
Cartografía Sitio SP2-412 Estero Florida

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035 Estero Florida

Importancia: Juega un papel crucial en la gestión del agua de la comuna Florida ya que dentro del sitio se encuentra el embalse Taghua. Además, contribuye a la conservación de los recursos hídricos y al suministro de agua para riego y consumo humano. El estero Florida alberga una variedad de especies de flora y fauna adaptadas a las condiciones específicas de este ecosistema, incluyendo el lingue (Pterocarya ligustrina).

Ajustes: Se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.



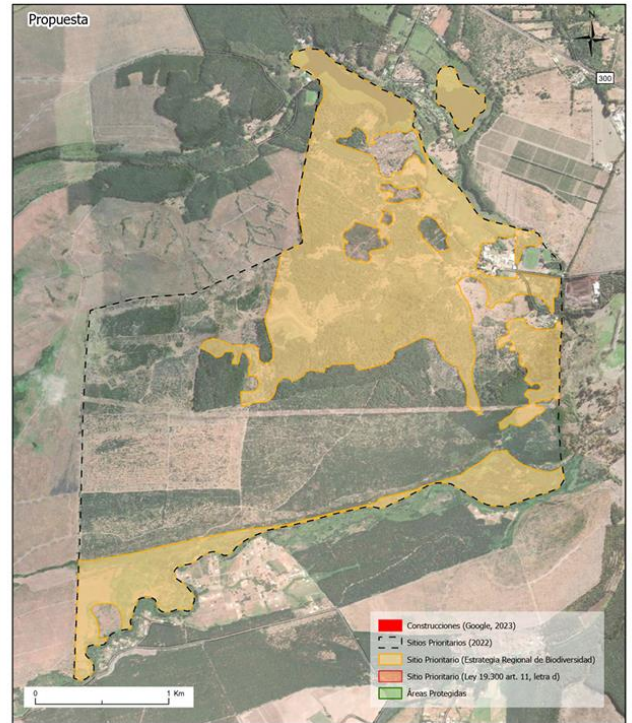
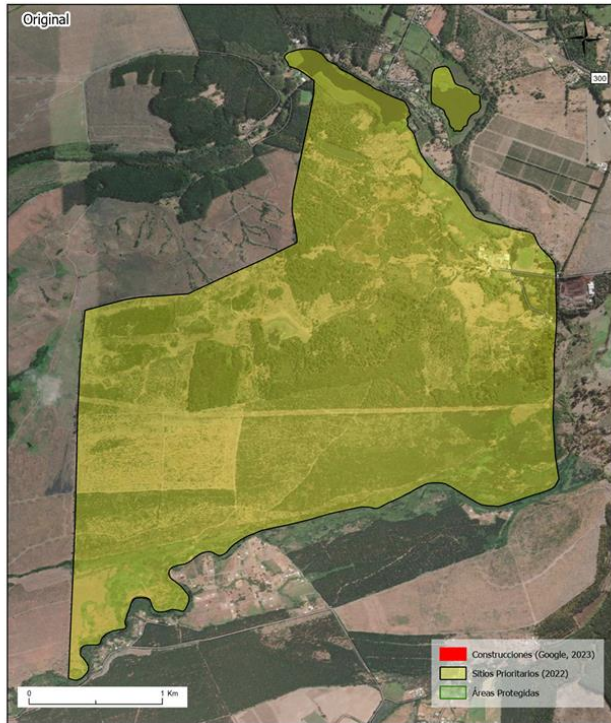
Cartografía Sitio SP2-275 Fundo Huaqui y Lagunas las Mellizas

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Fundo Huaqui y Lagunas las Mellizas

Importancia:
El área es de gran valor ecológico debido a su biodiversidad y a los servicios ecosistémicos que proporciona. Alberga una gran variedad de flora y fauna nativa, lo que la convierte en un refugio esencial para la conservación de especies. Además, ofrece servicios ecosistémicos cruciales como la regulación del ciclo del agua, la purificación del aire y la provisión de hábitats para la vida silvestre. Algunas de las especies que se pueden encontrar incluyen el Araucario (Luma apiculata), el Colinus (Nestofagus dorsalis), el Halcón (Buteo chilensis), el Tepalcates (Tepalcates stipitatus), el Cone de cuello negro (Cygnus melanocoryphus) y el Martín pescador (Megascops asio).

Ajustes:
Se ajusta el polígono excluyendo las construcciones al interior del sitio, así como las plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y gradientes de cultivo, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CUBIO) y la fotointerpretación.



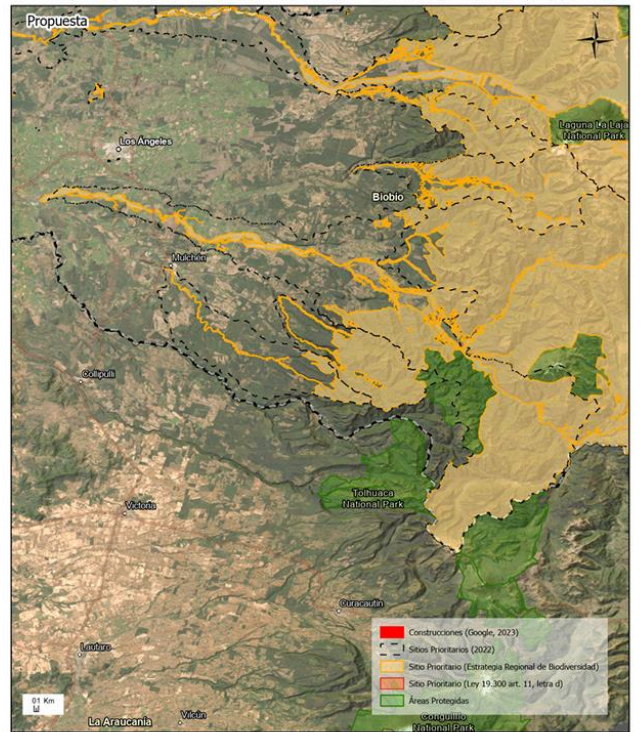
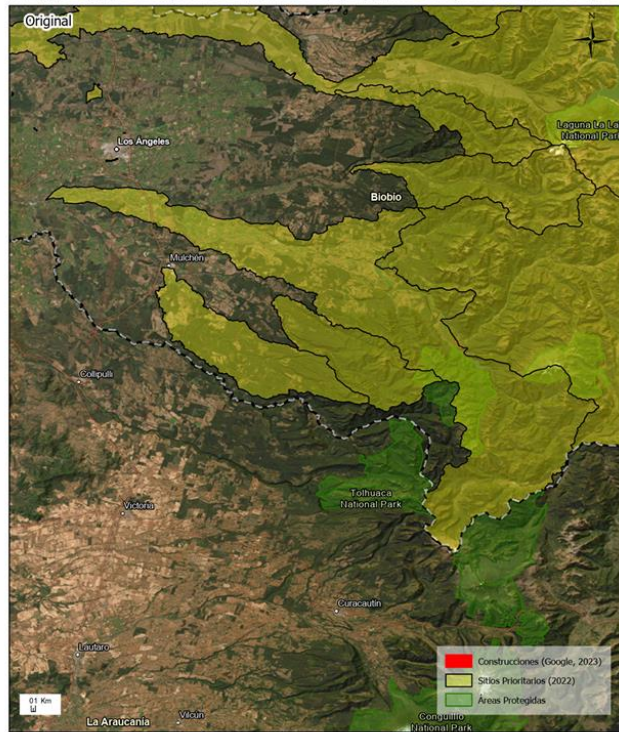
Cartografía Sitio SP2-064 Fundo Villucura

Región del Biobío Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Fundo Villucura

Importancia:

El área es de gran valor ecológico debido a su biodiversidad y a los servicios ecosistémicos que proporciona. Alberga una gran variedad de flora y fauna nativa, lo que la convierte en un refugio esencial para la conservación de especies. Además, ofrece servicios ecosistémicos cruciales como la regulación del ciclo del agua, la purificación del aire y la provisión de hábitat para la vida silvestre. Algunas de las especies que se pueden encontrar incluyen el Arayaño (*Luma apicalata*), el Colihue (*Notoflagus chilensis*), el Hualicho (*Blechnum chilense*), el Tepi (*Desman stipularis*), el Cone de cuervo negro (*Cyrinus melanocoryphus*) y el Martín pescador (*Megascops torquatus*). Esta laguna es un remanente de un lago remota, atravesada por el canal Zafra, que desemboca en el río Mapu. Alberga una gran variedad de flora y fauna, incluyendo especies como el copihue, el maqui, la tagua, patos silvestres y cones de cuervo negro, algunas de las cuales están en peligro de extinción. Además, es un lugar popular para el camping y otras actividades recreativas. Entre las especies destacadas se encuentran la vaca de Darwin (*Rhinodroma darwini*), la tagua (*Filicia ventricosa*) y el pato silvestre (*Anas platyrhynchos*). La laguna alberga una variedad de especies de flora y fauna, incluyendo copihues y otras aves silvestres. Las aguas del lago son aptas para la práctica de deportes náuticos, aunque las disciplinas motorizadas están prohibidas para proteger las riberas de arena. Esta laguna es importante por su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proporciona, como la regulación del ciclo del agua y la purificación del aire. Además, cuenta con una rica flora y fauna que contribuyen a su riqueza ecológica. Entre la flora más destacada se encuentran el roble (*Nothofagus obliqua*), el olivillo (*Araucario punctatum*), el lingue (*Persea lingue*) y el lino (*Scyphium lacustris*). En cuanto a la fauna, se pueden encontrar el pez gusano (*Diplomystes valdesobrensi*), la vaca de Darwin (*Rhinodroma darwini*), el martin

borrego. Se ajusta el polígono excluyendo las construcciones al interior del sitio, así como las plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación. Se ajusta en ambas lagunas al cuerpo de agua y su zona de inundación. Se ajusta el polígono al cuerpo de agua y a la zona de inundación de las lagunas La Señora, El Pilo, El Pilé, La Pila, Covanco y El Desagüe. Por otra parte, se corrigió la proyección hacia el norte de la Laguna Valdivia. Se ajusta el polígono excluyendo los poblados rurales, las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo en favor al Río Chiquilán, Estero Barde, Estero Vilagran y otros quebradas adyacentes, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación. Se ajusta el polígono a la cuenca para evitar el traspase con las Áreas de Protección Especial (APE) adyacentes a Fundo Villucura, la Subcuenca Río Duque y el Río Píscara. Por consiguiente, se excluye la Reserva Nacional Ranco (RNR) y la Reserva Nacional Ranco y el Cruce de la Ruta 177 (Los Angeles) - Santa Bárbara - Ranco - Gualat - Río Chiquilán. También se eliminan las zonificaciones incompatibles del PRC de Alto Biobío. Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo en favor al Río Quilón, Río Canasta, Canal Los Hornos, Río Huapihué, Canal Los Hornos, Río Quilón y Estero Los Cipreses, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación. Se ajusta el polígono excluyendo las zonificaciones incompatibles del PRC de Mulchén y las vías empujadas Q-955 Mulchén (Calle Barros Arana) - Reservas Forestales, Q-955 Cruce Q-955 (San Bernardo) - Casas Viejas - El Corno, Q-955 Cruce Q-955 (Las Finas) - Cruce Q-955 (El Puma), Q-955 Cruce Q-955 (Las Tiscas) - Cruce Q-955 (San Miguel), Q-955 Cruce Q-955



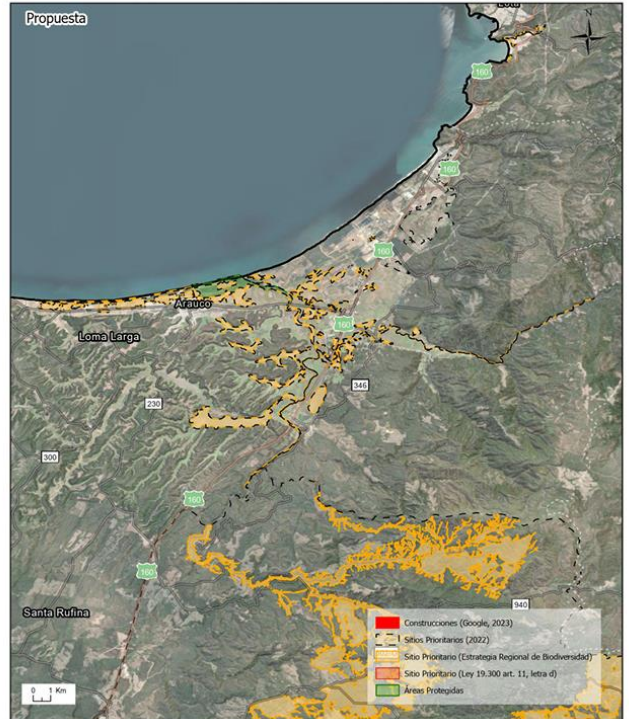
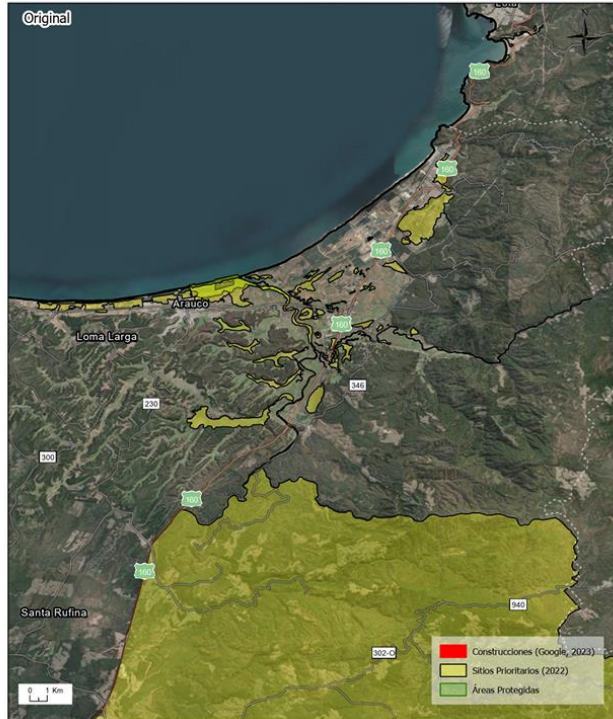
Cartografía Sitio SP2-402 Humedal Arauco Desembocadura Río Carampangue y Sistema de Humedales Comuna de Arauco

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Humedal Arauco desembocadura Río Carampangue y Sistema de humedales Comuna de Arauco

Importancia:
El Humedal Arauco proporciona una variedad de servicios ecosistémicos, entre ellos amortiguar las inundaciones por traspaso del oleaje. Ofrece hábitats críticos para especies migratorias y residentes, incluyendo aves, anfibios, reptiles y invertebrados. El humedal alberga una rica diversidad de especies, con aproximadamente 130 especies de aves residentes y migratorias. Algunas de estas aves están clasificadas en categorías de conservación, como la lamprea de bolso (*Gastrophysa australis*) y el chunte chico de más afuera (*Onychodroma leucorhoa*), ambas en la categoría "Vulnerable". Además, se pueden encontrar otras especies como la laguna (*Gallinula chloropus*), el falcón (*Falco sparverius*), el rapa (*Myiarchus cinerascens*), la tortuga pintada (*Chelonia mydas*) y la laguna común (*Fulica americana*). En cuanto a la flora, destacan especies como el junco (*Juncus roemerianus*), el juncillo (*Juncus roemerianus*), la tibia (*Scirpus californicus*) y la flor de marino (*Mimulus lewisii*). Estos humedales son conocidos por su alta biodiversidad, albergando una variedad de especies de flora y fauna, algunas de las cuales están amenazadas de extinción. Los humedales incluyen áreas protegidas, como los bosques templados valdivianos, y proporcionan servicios ecosistémicos esenciales, como el suministro de agua dulce, el control de crecidas y la mitigación del cambio climático. Además, son hábitats críticos para especies migratorias y endémicas, contribuyendo significativamente a la conservación de la biodiversidad local. El sitio naturalista es considerado el límite norte del bosque valdiviano, una zona de gran importancia ecológica. Según Zúñiga & Muth (1994), en este parque se encuentra un bosque de tipo valdiviano representado por la asociación *Lapageria-Austroconium punctata*, con una alta variedad de 25 especies leñosas pertenecientes a 25 géneros de 19 familias botánicas. Schumacher (1976) analiza perfiles de vegetación en otros lugares de la misma costa, destacando tanto su

Esta política excluye el Santuario de la Naturaleza (MOP-222) "Humedal Arauco Desembocadura Río Carampangue" y zonas con construcciones habitacionales en la ciudad de Arauco. Se ajusta el límite con zonas altamente urbanizadas en las subzonas del Humedal Los Cipreses, Laguna Chica de San Pedro, Laguna La Piedad 1, Laguna Quilicura, Humedal Paso Seco Sur y el Sistema Estero-Canal-Humedales Colina. Además, se incorporan las lagunas La Grúa, El Manzana y Pineda. Por contraparte, se excluyen las Áreas Protegidas (AP) Santuario de la Naturaleza (MOP-146) "Península de Huapi", Santuario de la Naturaleza (MOP-141) "Humedal Desembocadura Río Bío-Bío" y Santuario de la Naturaleza (MOP-220) "Laguna Grande Humedal Las Bajas". Se ajusta el polígono excluyendo el AP Santuario de la Naturaleza (MOP-199) "El Rincón" y el Monumento Natural (MOP-016) "Conchalí". Igualmente, se eliminan las zonificaciones incompatibles de los PRC de Contulmo, Calte, Los Rameos y Curanilahue, junto a las vías enclavadas Ruta 160 Concepción - Yumbel, Ruta 160 - Calte, Ruta P-302-O (Mundo Nuevo), Quilicura - Puente Humedal, Ruta P-236 (Cancha Labrada) - San José de Gilma, P-302-O Cruce Calle Capatzen (Curanilahue) - Mundo Nuevo - Cruce O-948 (Los Chinos), Cruce Q-44-P (Esperanza) - Las Quemadas - Cruce P-302-O (El Tirol), Cruce Ruta 156 (Nacimiento) - Choros - Pichilemu - Cruce Ruta 160 (Curanilahue) - P-422 Curanilahue (Chil) - Curanilahue - Cruce Q-44-P (Troncal Alto), Cruce Ruta 160 (Pichilemu) - Cruce P-424 (Curanilahue), Cruce P-410 (Curanilahue) - Troncal Bajo, Cruce Ruta 160 (Los Rios) - Cruce P-424 (Troncal Bajo), Cruce P-40-R (Arribal) - Curanilahue - San Alfonso - Cruce Q-44-P (Piedra El Puma), R-118 Los Alpes - Pichilemu - Troncal Alto, Cruce P-516 (Calte) - Los Precios, Cruce P-40-R (Calte) - Capatzen - Bulmilla - Cruce P-40-R (Pichilemu), Angol - Vegas Blancas - Piedra del Agua - Cruce P-560



Cartografía Sitio SP2-413 Humedal Trayenko

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Humedal Trayenko

Importancia:
Este humedal es de gran importancia ecológica y cultural, ya que alberga una variedad de especies de flora y fauna adaptadas a las condiciones específicas de este ecosistema. Entre las especies destacan el kelp, el pájaro, patos silvestres y ranas, entre otras. El humedal también tiene un significado cultural para la comunidad mapuche, que lo considera un espacio de significación y tradición. El Río Pukura y sus alrededores son el hogar de numerosas especies de flora y fauna. Según Gajardo (1983), la vegetación existente en el sitio representa a las regiones del Bosque Caducifolio y los Bosques Andino-Patagónicos, con al menos tres formaciones vegetacionales representadas: Bosque Caducifolio Andino del Río Bio, Bosque Caducifolio Altoandino de la Cordillera de Chile y Estepa Altoandina Boscosa. Algunas de las especies de flora que se encuentran en esta área incluyen el Copel de la Cordillera (Austroblechnum chilense), Ralid Eran, Gundu Seme, Matas, Ullucue, Oñite mirtoidea, Eucryphia glutinosa, Maytenus magellanica y Pumaymytis andina. La fauna silvestre de la región incluye especies como la Torcaza (Columba araucana), el Carpintero Grande (Campylopterus curvipennis), el Piquito (Acropterus bicolor) y el Concón (Sitta nolfeyi).

Ajustes:
Se ajusta el polígono excluyendo el Camino Ballesteros. Se ajusta el polígono extendiéndolo a partir de la subconfluencia del Río Laja Alto (hasta la confluencia con el Río Ruca) junto con las partes medias y bajas del Río Laja hasta su confluencia con el Río Biobío, excluyendo al SP 50C Río Ruca (SP2-272) y las Áreas Protegidas (AP) Reserva Forestal "Rubén" (VOPR-090) y Parque Nacional "Laguna del Laja" (VOPR-090). También se excluyen lasificaciones incompatibles de las RSC de Laja, Yumbel, Los Angeles, Calbuco y Antuco, junto a las vías ferreas y vías terrestres: Cruce Q-40 (Ranc), Laja Desaparece - Cruce Q-730 (San Rosendo), Cruce Q-754 (Río Claro) - Tangua - San Rosendo (Plaza de Armas), Cruce Ruta 5 - Cruce Q-34 (Laja), Ruta 5 Longitudinal Sur, Sector Río Bata - Río Rancagua, Q-119 Cruce Ruta 5 (Sector Collado) - Salto del Laja - Cruce Ruta 5 (Lima), Cruce Ruta 177 (Los Angeles) - Santa Clara - Cruce Q-119 (Salto del Laja), Cruce Q-105 (Pangay), Alcapán, N-59-Q-Chilén (Cruce Av. Bernardo O'Higgins) - Yumbel - Puente La Fabrica - Huapi - Cruce Q-45 (Carteras), Cruce N-59-Q (Huapi) - Trupán - Cruce Q-995 (Pillán), Cruce Q-965 (Puente El Macho) - Frutillar y Cruce Q-965 (Pillán) - Malinches, Cruce Q-45 (El Toro) - Cruce Q-965 (Pillán). Por último, se excluyen las poblaciones rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y gradientes de cultivos en torno al Río Laja, Estero Tronmani, Estero La Tinta, Estero Baturo, Río Manco, Canal Ros o Pinochet, Canal Antuco, Canal Zañartu, Estero Machos, Estero Centinela y Estero Quilambú, según el Catálogo de Uso de Suelo 2013 (CONAF) y la Interpretación.



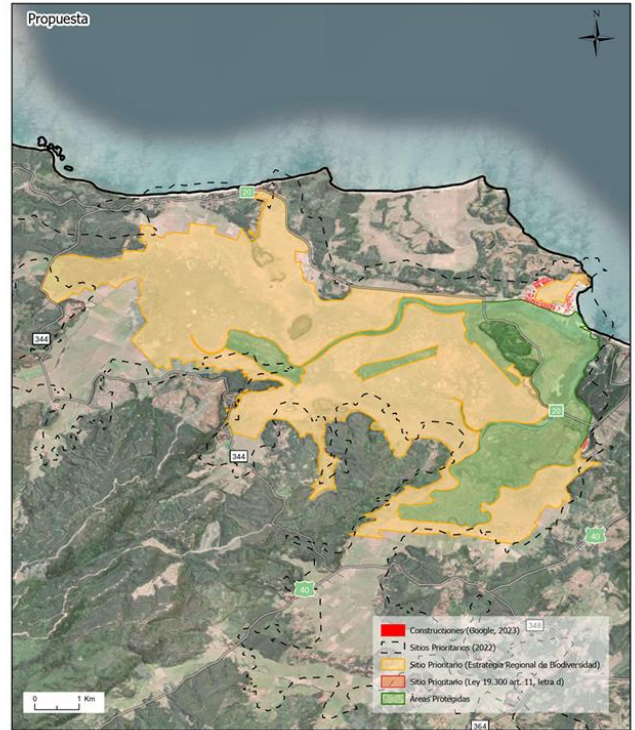
Cartografía Sitio SP2-069 Humedal Tubul-Raqui

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Humedal Tubul - Raqui

Importancia:
El Humedal Tubul-Raqui alberga una gran variedad de aves migratorias, especialmente en el período de primavera. Es uno de los humedales costeros naturales de mayor tamaño de Chile y es conocido por sus yacimientos fosilíferos y sitios arqueológicos. La fauna nativa en estado vulnerable incluye especies como el sapo de arístiz (Batrachyla taeniatata), la culebra de cola corta (Tachymenis chilensis), la becacina pintada (Porzana versicolor), la becacina (Gallinago porphyrio) y la becacina grande (Gallinago streptolaema).

Ajustes:
Se ajusta el polígono excluyendo el AP "Santuario de la Naturaleza (SOPa-246) "Humedal Tubul Raqui". Asimismo, se excluyeron las parcelaciones de cultivos, plantaciones forestales, zonas urbanizadas y las vías enredadas P-20, que incluye el Cruce Ruta 160 (Carampangue) - Arauco - Llico - Punta Lavapié, y la P-344, que va desde el Cruce P-40 (Raqui) hasta el Cruce P-20 (Aguape).



Cartografía Sitio SP2-063 Isla Quiriquina y Tumbes

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Isla Quiriquina y Tumbes

Importancia:
El Área Marina busca la conservación de las especies que se encuentran o llegan a esas aguas. Es un lugar privilegiado para los avistamientos de mamíferos marinos. Entre octubre y abril, es posible observar diversas especies de cetáceos, incluyendo ballenas, delfines y leones marinos. Algunas de las especies más comunes que se pueden avistar en esta región son el león marino común, el delfín chileno, la ballena franca austral y la ballena azul. Los mayores avistamientos de leones marinos y cetáceos mayores se registran en verano, mientras que los avistamientos de delfines chilenos son más frecuentes en otoño (www.vicetur.cl). Estas áreas son conocidas por su impresionante biodiversidad y su entorno natural virgen. Son refugios naturales que albergan una rica variedad de especies de aves nativas, como el chochito y la gaviota. Además, se encuentran especies amenazadas como el flete y el piteo, lo que resalta la integridad ecológica y las todas intactas. Estos sitios son cruciales para la alimentación y descanso en rutas migratorias, destacándose también por su biodiversidad, importancia paleontológica, investigación científica y procesos biogeográficos.

Ajustes:
Se ajusta el polígono mediante un buffer de 600 metros desde la línea de costa para abarcar desde el norte hasta el sur de la península, desde Playa Bravo (norte) hasta Tumbes (norte). Se ajusta el polígono corrigiendo la proyección que estaba desplazada hacia el noreste. A su vez, para la Isla Quiriquina, se extiende el polígono para abarcar la Laguna Los Patos. Por otra parte, en la península Tumbes, las subdivisiones se ajustan principalmente a las cuadradas o zonas con presencia importante de vegetación nativa, descartando plantaciones forestales y zonas urbanizadas, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF) y la fotointerpretación.



Cartografía Sitio SP2-403 Laguna Trupán y Laguna Sector Rucamanqui

Región del Biobío

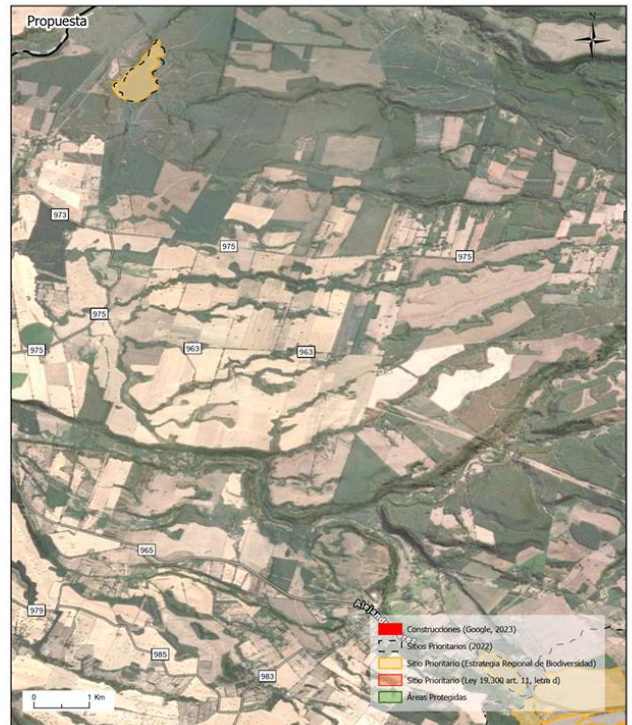
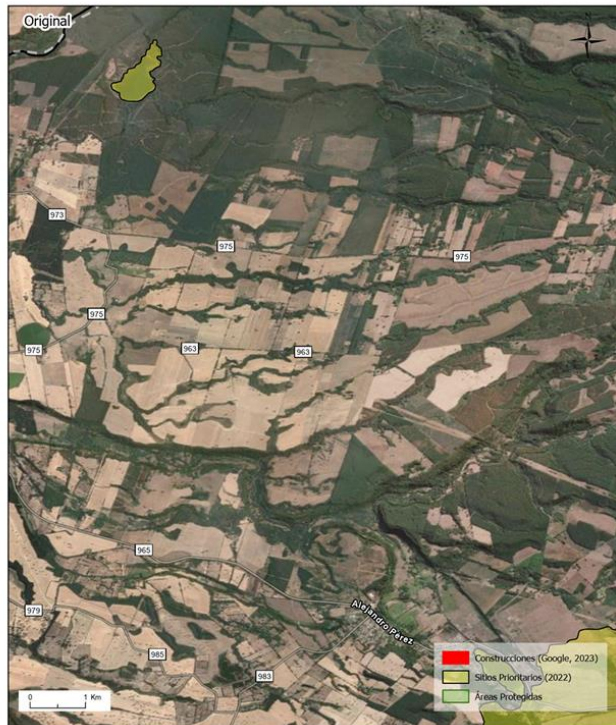
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Laguna Trupán y Laguna Sector Rucamanqui

Importancia:

Esta laguna es un remanente de un lago somero, atravesada por el canal Zafarita, que desemboca en el río Huapi. Alberga una gran variedad de flora y fauna, incluyendo especies como el copihue, el maipo, la laguna, patos silvestres y cormoranes de cuello negro, algunas de las cuales están en peligro de extinción. Además, es un lugar popular para el camping y otras actividades al aire libre. Entre las especies destacadas se encuentran la tarata de Darwin (*Rhinodroma darwini*), la laguna (falsa amilana) y el pato silvestre (*Anas platyrhynchos*). El Río Nalca y sus alrededores son el hogar de numerosas especies de flora y fauna. Según Cagide (1983), la vegetación existente en el sitio representa a las regiones del Bosque Caducifolio y los Bosques Andino-Patagónicos, con al menos tres formaciones vegetacionales representadas: Bosque Caducifolio Andino del Río, Bosque Caducifolio Abundante de la Cordillera de Chile y Orquídea Alamosa Boscosa. Algunas de las especies de flora que se encuentran en esta área incluyen el Opuntia de la Cordillera (*Austrochloa chilensis*), Radal Elano, Guindo Santo, Maipo, Uleque, Orquídea pintada, Eucalyptus glutinosa, Maytenus magellanica y Pterocarya andina. La fauna silvestre de la región incluye especies como la Torcaza (*Columba araucana*), el Carpintero Grande (*Campylorhynchus magellanicus*), el Piquito (*Acipiter bicolor*) y el Concón (*Sitta nivalis*).

Ajustes:

Se ajusta en ambas lagunas al cuerpo de agua y su zona de inundación. Se ajusta el polígono entendiendo a partir de la subcuenca del Río Laja Alto (hasta la confluencia con el Río Ruca) junto con las partes medias y bajas del Río Laja hasta su confluencia con el Río Biobío, excluyendo el SP 55C Río Ruca (SP2-272) y las Áreas Protegidas (AP) Reserva Forestal "Nalca" (VOPR-090) y Parque Nacional "Laguna del Lago" (VOPR-097). También se excluyen las construcciones incompatibles de los PRC de Laja, Yumbel, Los Angeles, Cabrero y Añilco, junto a las vías ferreas y vías terrestres: Cruce Q-60-Q (Bueno) - Los Diepachos - Cruce Q-730 (San Rosendo) - Cruce Q-754 (Río Claro) - Tangua - San Rosendo (Paso de Armas) - Cruce Ruta 5 - Cruce Q-34 (Laja) - Ruta 5 Longitudinal Sur, Sector: Río Laja - Río Biobío, Q-119 Cruce Ruta 5 (Sector Chiriquí) - Salto del Lago - Cruce Ruta 5 (Laja) - Cruce Ruta 177 (Los Angeles) - Santa Clara - Cruce Q-119 (Salto del Lago) - Cruce Q-115 (Petroquímica) - Atopaco, N-99-Q Chilian (Cruce Av. Bernardo O'Higgins) - Yumbel - Puente La Fabril - Huapi - Cruce Q-45 (Canteras) - Cruce N-59-Q (Huapi) - Trupán - Cruce Q-995 (Petroquímica) - Cruce Q-965 (Puente El Macho) - Frutillar y Cruce Q-965 (Petroquímica) - Mapuvalle, Cruce Q-45 (El Trébol) - Cruce Q-965 (Petroquímica). Por último, se excluyen las poblaciones nativas, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de coque en torno al Río Laja, Estero Troncales, Estero La Tuna, Estero Sefuico, Río Nalca, Canal Río N- Pinoche, Canal Arauco, Canal Zafarita, Estero Machos, Estero Centinela y Estero Quilafuco, según el Catálogo de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONA) y la fotointerpretación.



Cartografía Sitio SP2-270 Lanalhue

Región del Biobío

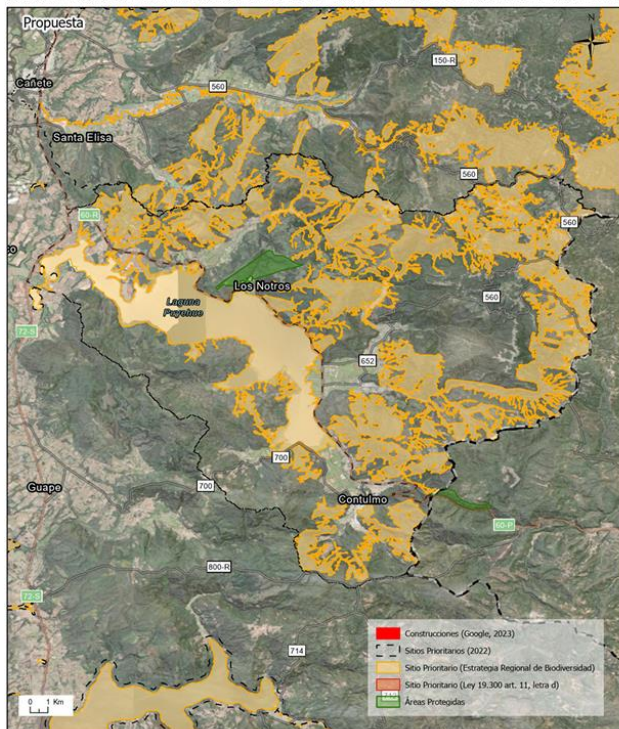
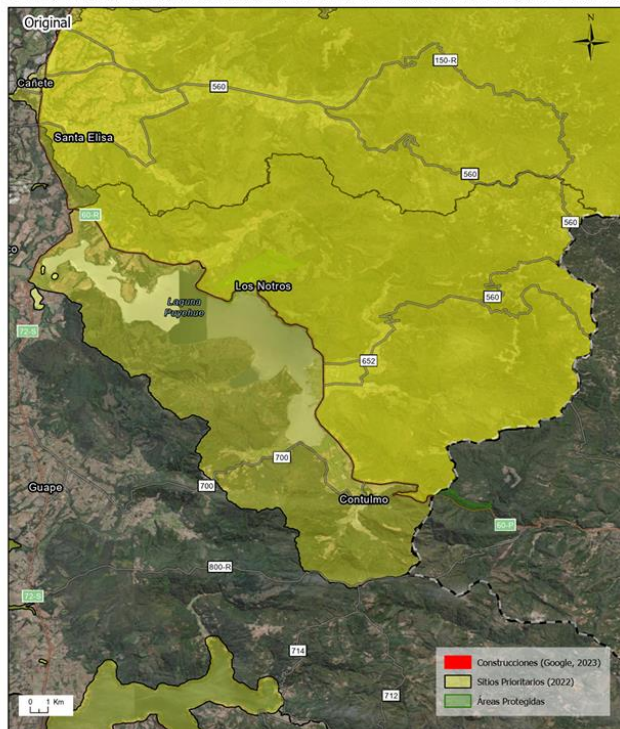
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Llanalhue

Importancia:

Las lagunas costeras del cono sur de la Provincia de Arauco albergan una gran diversidad de sitios naturales y endémicos, tanto de flora como de fauna. Estas lagunas son esenciales para la conservación de la biodiversidad y mantenimiento de los ecosistemas locales. En la zona de la laguna desecada se encuentra el pomar (Cortaderia sp.) aljilú, [enquilar (Quinchamal sp.) y la faja de mofos (Mehusia lutea). En la laguna y la bahía (Ritaca muelle). El Lago Luján es conocido por su bella naturaleza y su entorno urbano, con bosques nativos como el Canelo (Drimys winteri) y el Cagay (Mehusia lutea). La fauna del Lago Luján es igualmente diversa, destacándose especies como el Aguila Haca (Cathartes aura), diversas aves acuáticas y peces como la trucha y el salmón. El 10 de mayo de 2017, la laguna fue declarada zona de conservación, lo que garantiza la protección de su biodiversidad y el patrimonio natural. El lago Luján es representado por la asociación Lago-Luján-Araucario-Puntal, con una área vitalidad de 23 especies locales pertenecientes a 23 géneros y 19 familias botánicas. Schuyler (1972) analizó la vegetación en tres lagunas de la misma cordillera, destacando tanto su importancia ecológica como la destrucción que ha sufrido. Por lo contrario, Ortiz y Barria-Vidal (1991) en preparación, describen la flora y la fauna, la importancia de sus orillas, y la importancia de sus alrededores.

Además, es importante tener en cuenta que la zona de las lagunas, el uso de saberes y diversas áreas como el churchil y el carpintero negro, lo que convierten en un refugio vital para la conservación de la biodiversidad.

Alfred

[illegible]

Cartografía Sitio SP2-283 Paisaje de Conservación Nahuelbuta

Región del Biobío

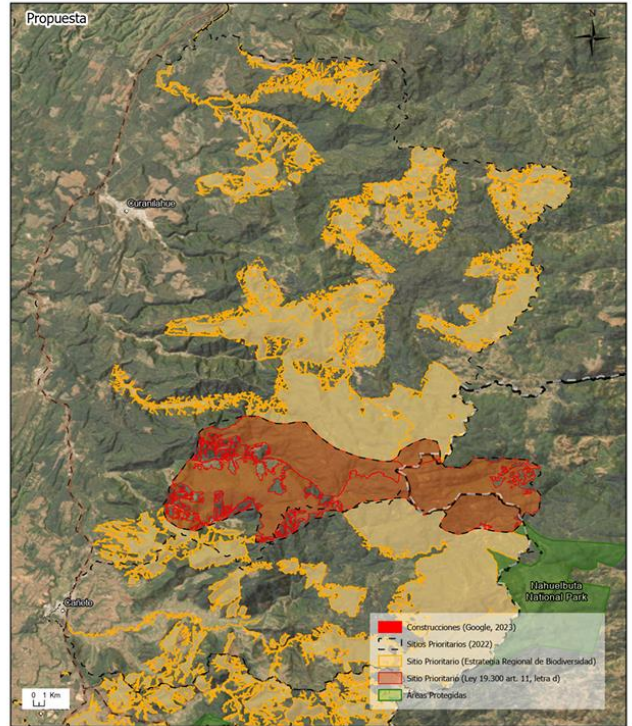
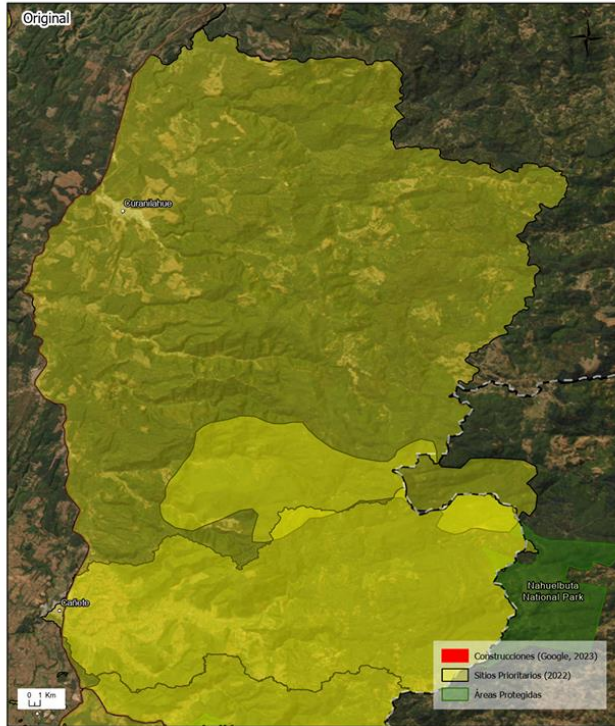
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Paisaje de Conservación Nahuelbuta

Importancia:

El Humedal Arauco proporciona una variedad de servicios ecosistémicos, entre ellos amortiguar las inundaciones por traspaso del oleaje. Ofrece habitats críticos para especies migratorias y residentes, incluyendo aves, arribos, reptiles e invertebrados. El humedal alberga una rica diversidad de especies, con aproximadamente 110 especies de aves residentes y migratorias. Algunas de estas aves están clasificadas en categorías de conservación, como la laguna de bolita (*Gallinula australis*) y el chunte chico de mar afuera (*Onychoprion fuscatus*), ambas en la categoría "Vulnerable". Además, se pueden encontrar otras especies como la laguna (Gallinula chilensis), el huilín (Larus praeceps), el coipo (*Myocastor coypus*), la tortuga pintada (*Chelonia mydas*) y la laguna común (*Fulica americana*). En cuanto a la flora, destacan especies como el juncillo (*Juncus proserpinacoides*), el juncu (*Juncus roemerianus*), la totora (*Scirpus californicus*) y la flor de molino (*Eleocharis acicularis*). Las lagunas costeras del cono sur de la Provincia de Arauco albergan una alta diversidad de especies nativas y endémicas, tanto de flora como de fauna. Estas lagunas son esenciales para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas locales. Entre la flora destacada se encuentran el pauro (*Cryptantha alba*), el juncillo (*Juncus proserpinacoides*) y la flor de molino (*Eleocharis acicularis*). En cuanto a la fauna, podemos encontrar la trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), la laguna (Gallinula chilensis), el huilín (Larus praeceps), el coipo (*Myocastor coypus*), la tortuga pintada (*Chelonia mydas*) y la laguna común (*Fulica americana*). En el sitio se encuentra la población de humal (*Hippocamelus bisulcus*, Molina, 1782) más al norte de su rango de distribución, considerada en peligro de extinción según la LUCH (2005). Debido a su elevado grado de aislamiento, el núcleo poblacional de humales de los Nevados de Chile presenta una alta probabilidad de extinción. Su condición de población más septentrional la

Ajustes:

Se ajusta polígono excluyendo Santuario de la Naturaleza (NDPA-202) "Humedal Arauco Desembocadura Río Carampangue" y zonas con construcciones habitacionales en la ciudad de Arauco. Se ajusta el polígono a los cuerpos de agua en el caso de las lagunas (Bibio, Urrutia, Los Batos, Bulwary y Quilón). Se ajusta el polígono excluyendo las áreas empujadas: Cruce P-60-R (Ardhuau) - Curanilahue - San Alfonso - Cruce Q-44-P (Piedra El Puma) y R-118 Los Alpes - Pichelahuén - Tres Pinos. También se excluyen las plantaciones forestales y zonas de cultivos alrededor del Río Carampangue y el Estero Gavallón al norte del polígono (Región del Biobío), según el Catálogo de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF). Se ajusta el polígono excluyendo el Ar. Santuario de la Naturaleza (NDPA-195) "El Huelmo" y el Monumento Natural (NDPA-016) "Cortaderal". Finalmente, se eliminan las perforaciones irregulares de las PRC de Corralco, Calbufo, Los Álamos y Curanilahue, junto a las vías empujadas Ruta 180 Concepción - Tres Pinos - Laja, Cruce P-302-O (Mundo Nuevo) - Quilichayán - Puente Ramadilla, Cruce P-230 (Cancha Labrada) - San José de Cabo, P-302-O Cruce Calle Capatzen (Curanilahue) - Mundo Nuevo - Cruce O-940 (Los Cuernos), Cruce Q-44-P (Biponca) - Las Queguas - Cruce P-302-O (El Tesoro), Cruce Ruta 180 (Bocometo) - Chonema - Pichelahuén - Cruce Ruta 180 (Curanilahue), P-422 Curanilahue (Chal) - Calbufo - Cruce Q-44-P (Tringal Alto), Cruce Ruta 180 (Pichanauco) - Cruce P-424 (Curanilahue), Cruce P-410 (Curanilahue) - Tringal Bajo, Cruce Ruta 180 (Los Ríos) - Cruce P-424 (Tringal Bajo), Cruce P-460-R (Ardhuau) - Curanilahue - San Alfonso - Cruce Q-44-P (Piedra El Puma), R-118 Los Alpes - Pichelahuén - Tres Pinos, Cruce P-510 (Calbufo) - Los Pinos, Cruce P-400-R (Calbufo) - Curanilahue - Santuario de la Naturaleza (NDPA-202) "Humedal Arauco Desembocadura Río Carampangue" y zonas con construcciones habitacionales en la ciudad de Arauco.



Cartografía Sitio SP2-277 Paisaje de Conservación Territorio Nonguén

Región del Biobío

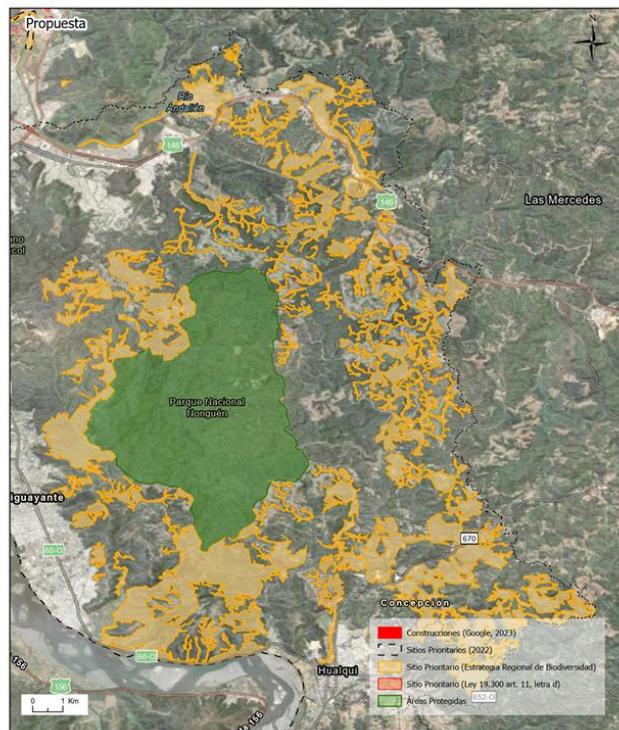
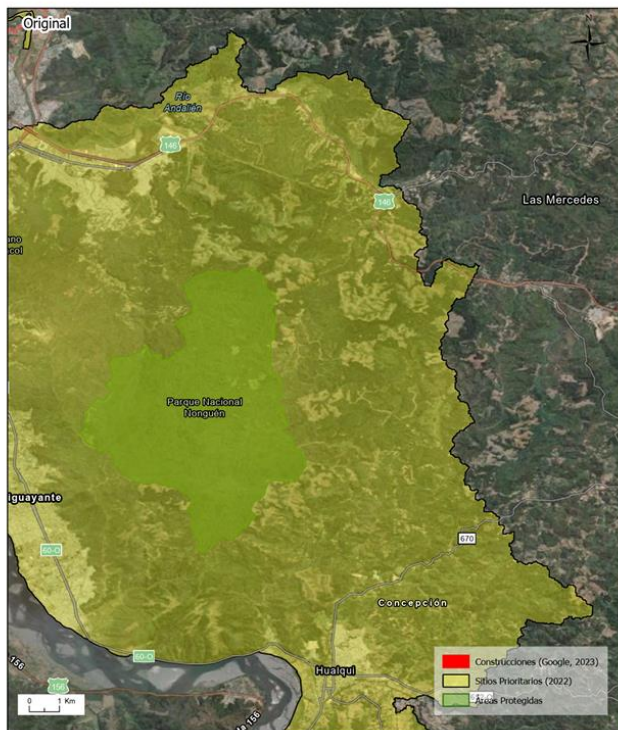
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Paisaje de conservación territorio Nonguén

Importancia:

Importancia: Estos humedales son conocidos por su alta biodiversidad, albergando una variedad de especies de flora y fauna, algunas de las cuales están amenazadas de extinción. Los humedales incluyen áreas como los bosques templado-valorados y páramos, servicios ecosistémicos esenciales, como el suministro de agua dulce, el control de inundaciones y el almacenamiento de carbono. Además, son hábitats críticos para especies migratorias y endémicas, contribuyendo significativamente a la conservación de la biodiversidad local. El Territorio humedal es una incubadora que busca proteger y revitalizar los ecosistemas naturales en las comunas de Luján, Concepción y Chiquitarte. Este territorio alberga una rica diversidad de flora y fauna, incluyendo especies como el gato montés (*Leopardus gutturo*), el arbol Pita (*Pitaya punctata*), el chucno (*Scolerolichia rubicula*) y el ciervo pudú (*Pudu pudu*). Representa uno de los últimos fragmentos relativamente externos y continuos de bosque nativo secundario regional de la cordillera de la Costa al norte del río BioBio (Estrategia Biodiversidad).

Adjusted

Aquí se resume el trabajo con zonas alteradas vitales en las subunidades del Humedal Los Coccos, Laguna Chica de San Pedro, Laguna La Prospeja 1, Laguna Querfeno, Humedo Poco Seco Sur y la Zona Estero-Ganado-Humada Cofre. Además, se incorporan las lagunas La Gruta, El Mancano y Pingora. Por contraparte, se excluyen las Áreas Protegidas (AP) Santuario de la Naturaleza (W09-16), "Pirmitula de Huailón", Santuario de la Naturaleza (W09-21), "Humedal Desembocadura Rio Bobó" y Santuario de la Naturaleza (W09-21)", "Laguna Grande Humedo Negro". Se ajusta el polígono excluyendo los zonificaciones incompatibles del PIC: Zonas Capayante y Huilón, tanto a las vías aéreas y las vías terrestres; Cruce Ruta 146 (Consejería - Valle Nariño, Cruce Ruta 146 (Municipalidad - Valle Nariño), Cruce Ruta 146 (Comunidad - Valle Nariño), Cruce Ruta 146 (Sector agrícola - Valle Nariño), Cruce Ruta 146 (Aguas de la Gloriosa - El Valle), Cruce Q452-Q458 (Huila), Cruce Ruta 146 (Camelina), Cruce Q460 (El Aguila, Cruce Ruta 146 (Cabrero - Huila), Cruce Huila - Concepción, Cruce Q450 (Tumbaco), Cruce Q450 (Hualba). Por último, se excluyen las plantaciones forestales a partir del Catálogo de uso Suelo Biotopo 2015 (CONARF) y la Yotteroprensión.



Cartografía Sitio SP1-031 Quebrada Caramávida

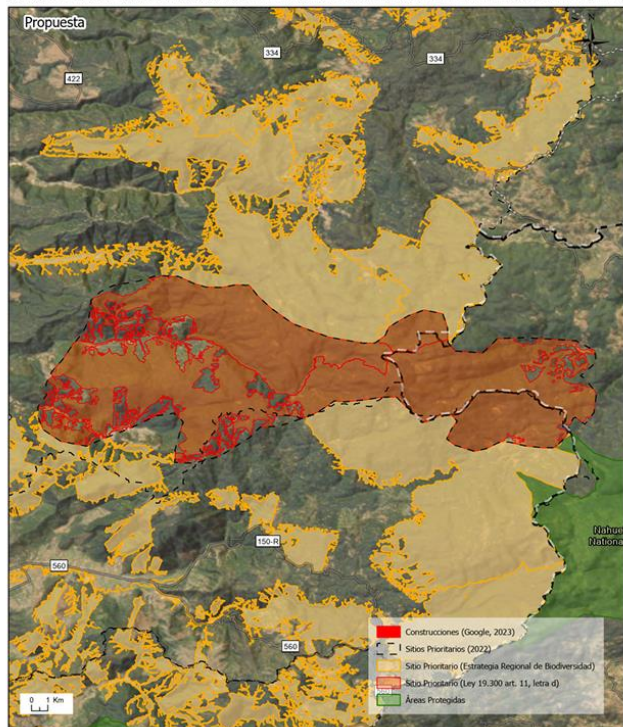
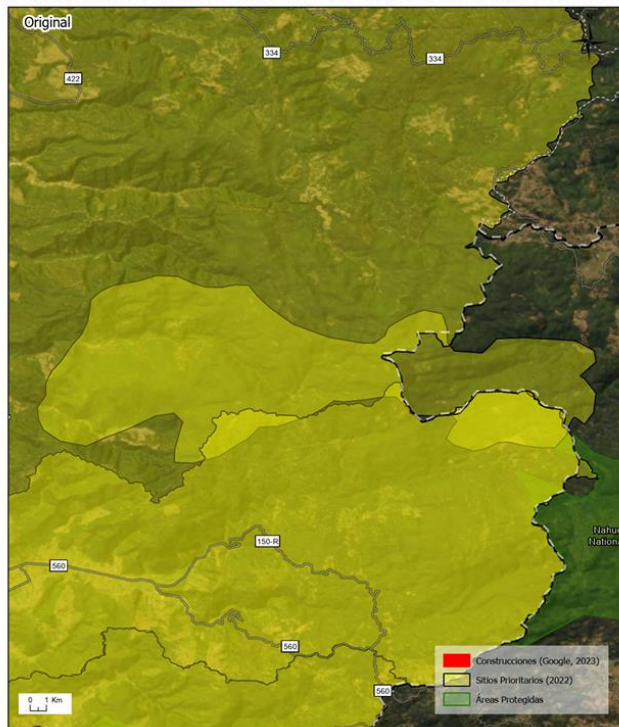
Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Quebrada Caramávida

Importancia:

[illegible]

Allylamine

[illegible]

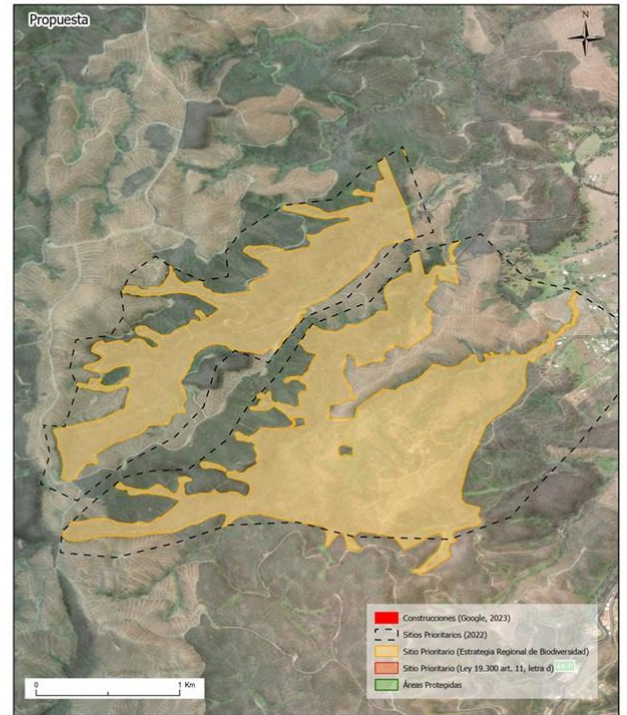
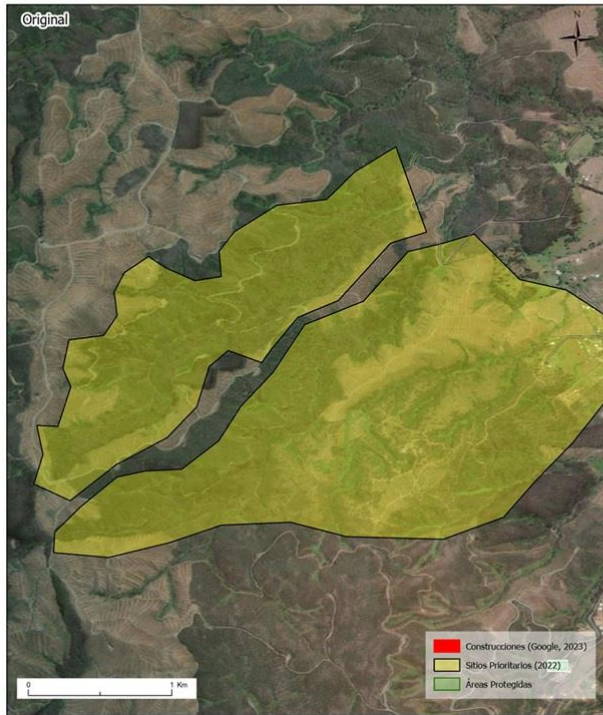


Cartografía Sitio SP2-278 Quebrada El Molino - Pellines - las Termópilas

Región del Biobío
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Quebrada el Molino - Pellines - las Termópilas

Importancia:
 La Quebrada El Molino busca proteger y valorar sus recursos naturales. Es un refugio vital para diversas especies nativas de flora y fauna que contribuyen significativamente a su riqueza ecológica.

Ajustes:
 Se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAF), Plantaciones Forestales Biobío 2022 (INFOR) y la fotointerpretación. Se integra área de polígono SP2-261 Quebrada Los Pellines Las Termópilas. El nombre del sitio pasa a ser Quebrada el Molino - Pellines - las Termópilas.



Cartografía Sitio SP2-279 Queule del Estero Bellavista

Región del Biobío

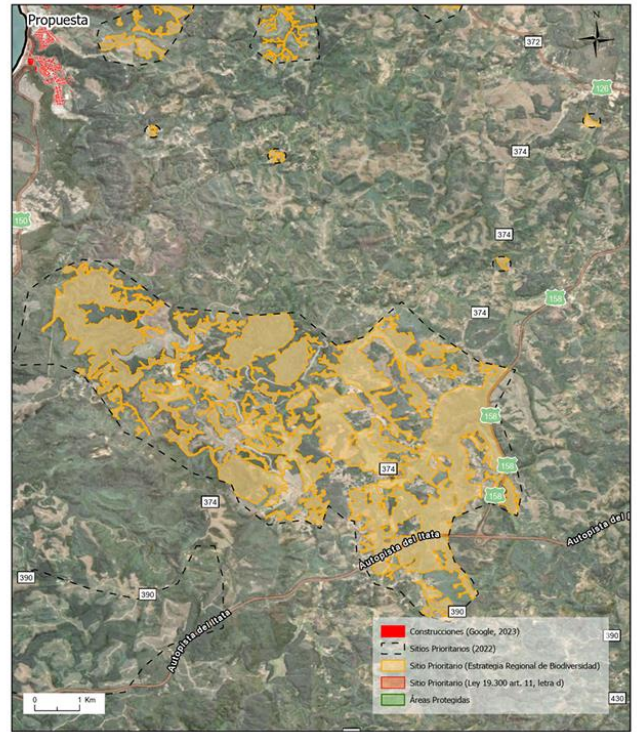
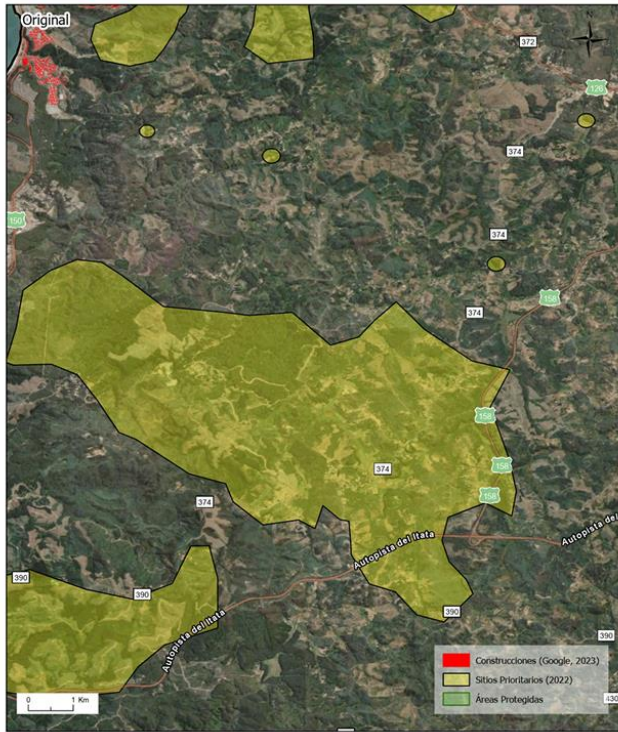
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Queule del Estero Bellavista

Importancia:

El Estero Bellavista es hogar de diversas especies de flora y fauna que contribuyen a su riqueza ecológica, tales como el helecho (*Blechnum chilense*), el canelo (*Drimys winteri*) y el arrayán (*Luma apiculata*). En cuanto a la fauna, destacan especies como el perigrino (*Diplomyces nahuatlandensis*), la rana de Darwin (*Rhinoderma darwini*) y el murciélago (*Myotis torquatus*). El Sitio Prioritario Toril - Neaue es un hábitat crucial para varias especies de flora y fauna, algunas de las cuales son vulnerables o están en peligro de extinción, como el queule y el pino. La propiedad del territorio es de Forestal Bío Bío, que lo ha constituido como un área de protección. Sin embargo, este sitio se encuentra altamente amenazado por la extracción de leña efectuada por los pueblos colindantes. (Estrategia de Biodiversidad Biobío)

Alcance:

Se ajusta el polígono excluyendo la carretera de Ardos, las vías enclavadas S/R-O-384 San José - Pefuñar - Primer Agua, S/R-O-382 San José - El Espino - El Alamo, O-374 Cruce Ruta 126 S (San Carlos) - El Espino - Chigualla - Cruce O-360, Ruta 158 Ralal - Agua Amarilla y Ruta 152 Accesos Norte a Concepción. Igualmente, se excluyen los poblados rurales, las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2013 (CONAF) y la fotointerpretación. Se ajusta el polígono redefiniéndolo hacia el este para abarcar vegetación nativa entre los Esteros Columo y Colles, así como los quebrales tributarios adyacentes. Por otra parte, se señalan las zonificaciones incompatibles del PSC de Toril, las vías férreas y las vías enclavadas de la Ruta 126-S Las Conquistadoras, en el sector que va desde el límite regional (Puente La Raya) hasta Toril. Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2013 (CONAF) y la fotointerpretación, tratando de preservar los Queules presentes en el sitio a partir del Catastro de Queule de Toril.



Cartografía Sitio SP2-066 Río Polcura

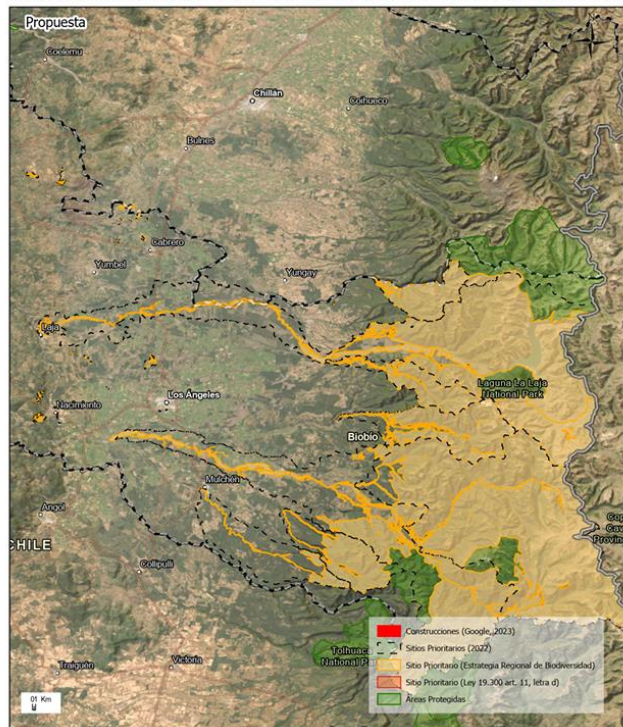
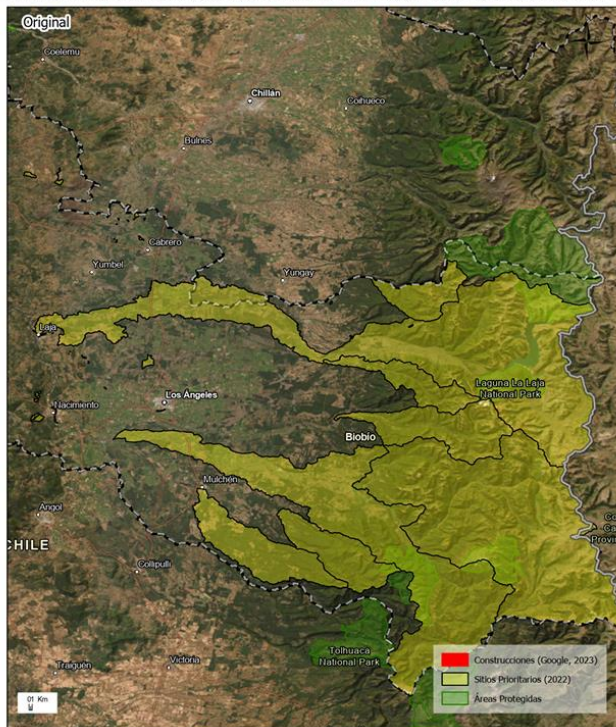
Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Río Polcura

Importancia:

[illegible]

Allyl

[illegible]

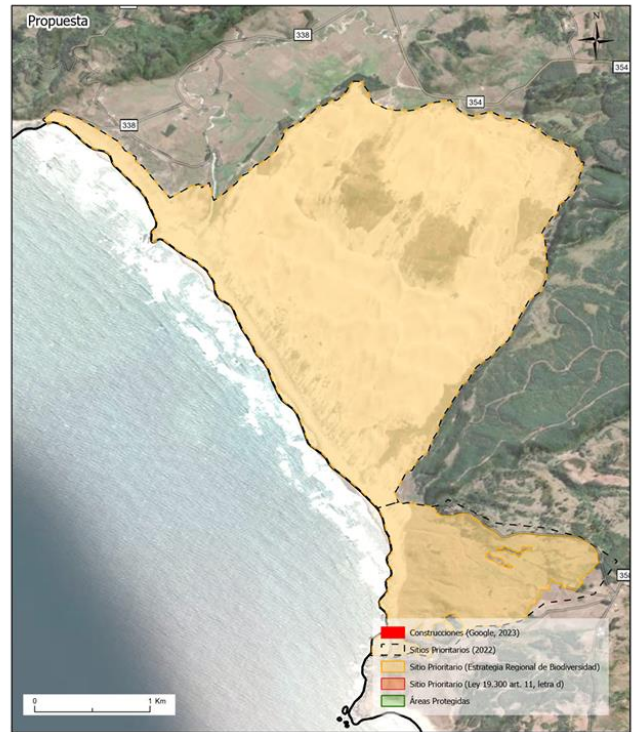
Cartografía Sitio SP2-411 Sistema de Dunas Costeras Yani-Locobe

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Sistema de Dunas Costeras Yani-Locobe

Importancia:
Este campo de dunas costeras es un área protegida debido a su importancia ecológica y su biodiversidad. Están en contacto directo con esteros, humedales y estuarios, lo que atrae una rica biodiversidad de aves. Actúan como una barrera natural contra la erosión costera y las inundaciones. Ofrecen hábitats esenciales para diversas especies de flora y fauna, incluyendo aves migratorias y residentes. Entre las especies destacadas se encuentra el jauru (Puma concolor).

Ajustes:
Polígono cambia su nombre original de "Dunas de Yani" a Sistema de Dunas Costeras Yani-Locobe, fusionando el polígono original con el Sitio SP2-405 "Dunas de Locobe".



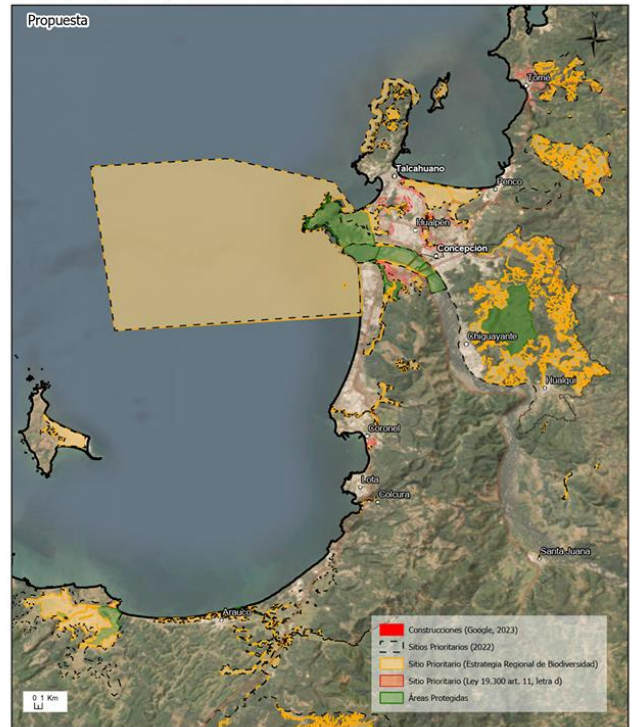
Cartografía Sitio SP2-059 Sistema de Humedales y Lagunas de Concepción Metropolitana

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Sistema de Humedales y Lagunas de Concepción Metropolitana

Importancia:
La importancia del Sitio Prioritario Alto de Escudrón radica en que se encuentra en el área norte de Nahuelbuta, considerada el límite norte del bosque valdiviano. Según Zibulsky y Matthei (1994), en un análisis estructural de la vegetación realizado en una de sus quebradas (Fundo Escudrón), se concluye que existe allí un bosque de tipo valdiviano representado por la asociación Lapagerio-Androcoetum punctata, con alta vitalidad y 20 especies leñosas pertenecientes a 25 géneros de 19 familias botánicas. Schumacher (1978) analiza perfiles de vegetación en otros lugares de la misma cordillera, destacando tanto su importancia como su destrucción. Por otro lado, Ortiz e Ibarra Vidal (1992) y en preparación) subrayan la importancia biogeográfica de esta cordillera, ya que une 5 especies de arboles son endémicas y varias especies del sur abundan en ella, y precisamente en su extremo norte, su límite de distribución. El Área Marina busca la conservación de las especies que se encuentran o llegan a esas aguas. Es un lugar privilegiado para los avistamientos de mamíferos marinos. Entre octubre y abril, es posible observar diversas especies de cetáceos, incluyendo ballenas, delfines y leones marinos. Algunas de las especies más comunes que se pueden avistar en esta región son el león marino común, el delfín chileno, la ballena franca austral y la ballena azul. Los mayores avistamientos de leones marinos y cetáceos mayores se registran en verano, mientras que los avistamientos de delfines chilenos son más frecuentes en otoño (verano). El Área Marina busca la conservación de las especies que se encuentran o llegan a esas aguas. Es un lugar privilegiado para los avistamientos de mamíferos marinos. Entre octubre y abril, es posible observar diversas especies de cetáceos, incluyendo ballenas, delfines y leones marinos. Algunas de las especies más comunes que se pueden avistar en esta región son el león marino común, el delfín chileno, la ballena franca austral y la ballena azul. Los

Ajustes:
Se ajusta la proyección del polígono hacia el suroeste. Además, se unifican la mayoría de las subunidades y se excluyen las plantaciones forestales adyacentes al sitio. Se unifica con el SP Área Marina Huapién (SP2-067), formando el SP Área Marina Península de Huapién-Calón Submarino del Río Biobío (SP2-271), a partir del Área de Conservación de Múltiples Usos (ACMU) Huapién Biobío. Se ajusta el polígono mediante un buffer de 600 metros desde la línea de costa para abarcar desde el oeste hasta el noreste de la península, desde Playa Brava (oeste) hasta Catedral (noreste). Se ajusta el polígono excluyendo el Suroeste de la Naturaleza (MOPRA 2022) "Humedal Arauco Desembocadura Río Carampangue" y zonas con construcciones habitacionales en la ciudad de Arauco. Se ajusta el polígono excluyendo el SP Suroeste de la Naturaleza (MOPRA 2022) "Humedal Tuba Rapa". Asimismo, se excluyen las plantaciones de cultivos, plantaciones forestales, zonas urbanizadas y las vías terrestres P-20, que incluye el Cruce Ruta 160 (Carampangue) - Arauco - Llico - Puente Lavajay, y la P-344, que va desde el Cruce P-40 (Rapa) hasta el Cruce P-20 (Aguape). Se ajusta el polígono corrigiendo la proyección que estaba desplazada hacia el noreste. A su vez, para la Isla Quinquina, se reduce el polígono para abarcar la Laguna Los Patos. Por otro parte, en la península Tumbes, las subunidades se acortan principalmente a las quebradas o zonas con presencia mayoritaria de vegetación nativa, descartando plantaciones forestales y zonas urbanizadas, a partir del Catastro de Uso de Suelo Biobío 2015 (CONAMA) y la Interpretación. Se ajusta el polígono excluyendo la carretera de ardoles, las vías terrestres S-8-O-394 San José - Peltamar - Primer Agua, S-8-O-392 San José - El Espino - El Alamo, O-314 Cruce Ruta 126 S (San Carlos) - El Espino - Corvagua - Cruce O-396, Ruta 138 Rafael - Agua Amarilla y Ruta 152 Acceso Norte a Concepción. Igualmente, se excluyen los poblados rurales, las



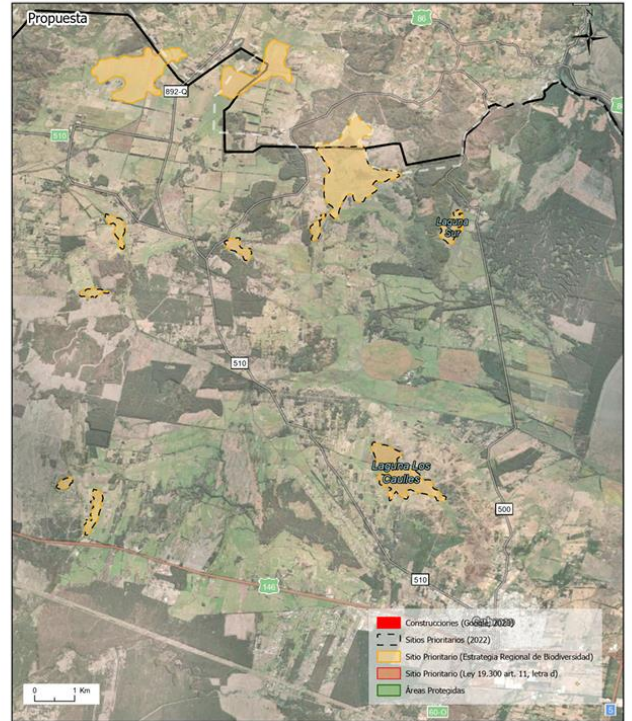
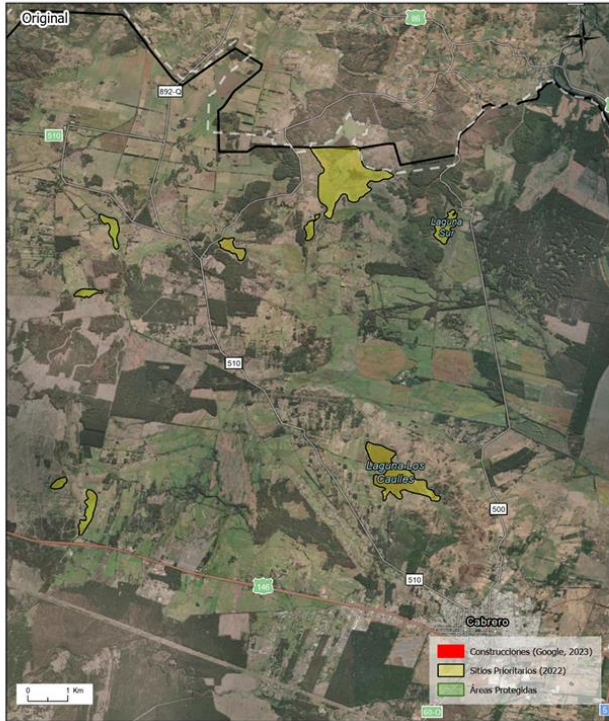
Cartografía Sitio SP2-274 Sistema de Lagunas Cabrero

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Sistema de Lagunas Cabrero

Importancia:
El Sistema de Lagunas Cabrero es una serie de cuerpos de agua interconectados que incluye varias lagunas y caños, formando un corredor biológico importante en la región. Este sistema conecta diferentes ecosistemas, facilitando el movimiento y la supervivencia de diversas especies. Las lagunas son hogar de una variedad de especies de flora y fauna, algunas de las cuales están en peligro de extinción.

Ayudas:
Se extiende el sitio prioritario e incorpora la sección de la Laguna de Los Lirios en la Región de Ñuble.



Cartografía Sitio SP2-285 Sistema de Lagunas Costeras Provincia de Arauco

Región del BíoBío

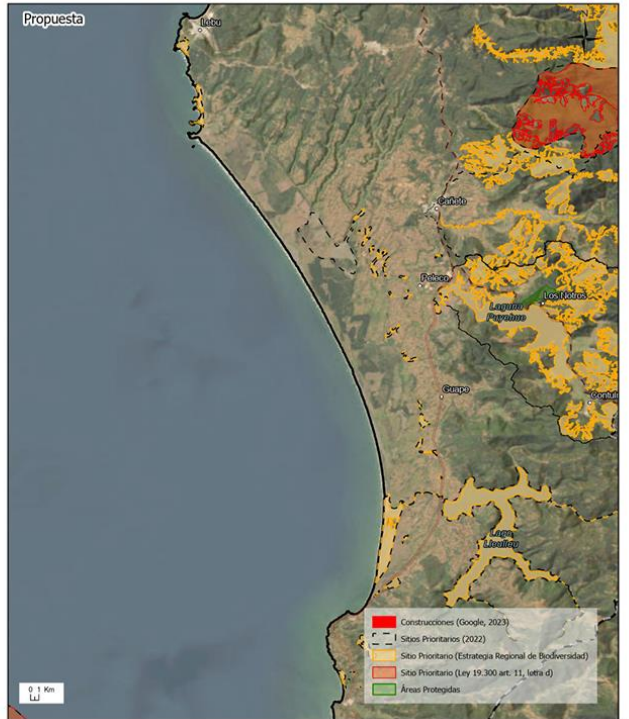
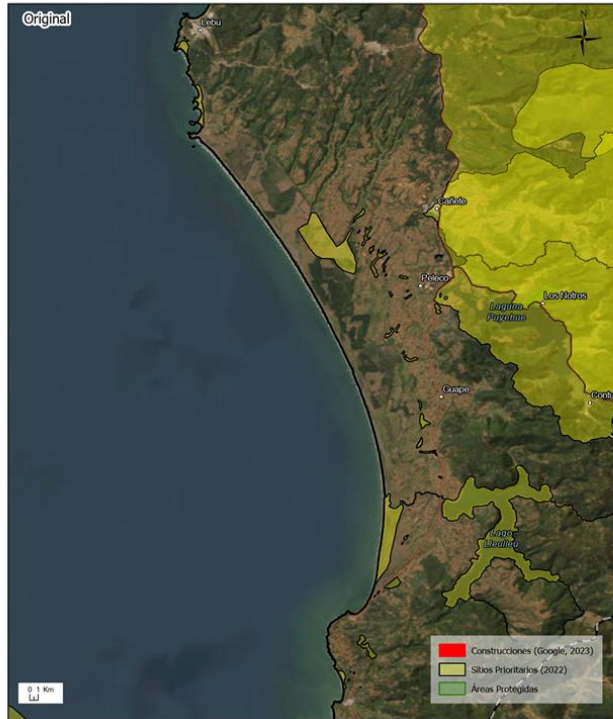
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Sistema de Lagunas Costeras Provincia de Arauco

Importancia:

En la Isla Mocha se encuentra una de las dos colonias reproductivas de lobos marinos (*Otaria flavescens*) de la VIII Región, siendo la más grande con aproximadamente 1800 individuos. Esta zona alberga 98 especies de aves, muchas de ellas migratorias, y algunas áreas de manejo bentónico, destacando el loro (*Conchilepas conchileque*) como recurso importante. Además, se encuentran especies amenazadas como el churungano (*Sterna ferox*), el Pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) y la fardela blanca (*Phaethon lepturus*). La fardela blanca, en ave endémica, se reproduce únicamente en la Isla Mocha (aproximadamente 10 mil parejas) y en el Archipiélago de Juan Fernández (aproximadamente 9 mil parejas). Anida en cuevas ubicadas en los cerros, generalmente bajo o entre las raíces de los árboles, contribuyendo al aporte de nutrientes al bosque. Esta ave se alimenta en el espacio marino adyacente a la isla, por lo que el sitio prioritario se considera complementario a la Reserva Nacional Isla Mocha, la cual solo incluye los cerros boscosos del centro de la isla. Es un destino popular para actividades al aire libre y ofrece paisajes naturales impresionantes. Proporcionan hábitat esencial para diversas especies de flora y fauna, incluyendo aves migratorias y residentes, pequeños mamíferos, reptiles e invertebrados. Las dunas actúan como una barrera natural contra la erosión costera y las inundaciones, protegiendo las áreas interiores. Abogan una rica variedad de especies adaptadas a las condiciones específicas de este tipo de ecosistema. Facilitan el movimiento y la dispersión de especies entre diferentes áreas, lo cual es vital para la salud de los ecosistemas y la biodiversidad regional. Entre las especies destacadas se encuentran el pato (Pato pato), el algaire chileno y el marfil pesquero (*Chagorla tringa*). La Playa Mocha y sus alrededores proporcionan

Ayudas:

El sitio prioritario no presenta cambios en su geometría, conservando el polígono original del SIBRIS. Conserva polígono 1980 2022 se ajusta al polígono excluyendo las plantaciones forestales limítrofes al este, a partir del Catálogo de Plantaciones Forestales Biotipo 2022 (BIOFOR) y la fotointerpretación. Se ajusta el polígono excluyendo la vía empujada P-594 Cruce Ruta 160 (Santa Rosa) - Chempé. Asimismo, se excluyen las construcciones e infraestructuras energéticas (líneas), se ajusta el polígono excluyendo las plantaciones forestales al interior del mismo, a partir del Catálogo de Plantaciones Forestales Biotipo 2022 (BIOFOR) y la fotointerpretación. Se ajusta el polígono a los corrimientos de agua en el caso de las lagunas Babilas, Uñocas, Los Baños, Butaca y Quilco. Se ajusta el polígono excluyendo las vías empujadas: Cruce P-616 (Molhué) - Caramañá - San Alfonso - Cruce C-447 (Rectoría El Porfirio) y R-118 Los Alpes - Poligégrafo - Tres Pinos. También se excluyen las plantaciones forestales y zonas de cultivo alrededor del Río Caramañá y el Estero Equimall al oeste del polígono (Región del BíoBío), según el Catálogo de Uso de Suelo Biotipo 2015 (CONAF), así como las plantaciones forestales alrededor del Estero Pino Huelco al este (Región de la Araucanía), según el Catálogo de Uso de Suelo Araucanía 2014 (CONAF). Se ajusta a la Laguna Uñocas con un área de influencia de 300 metros, excluyendo zonas agrícolas, forestales y pedáculos rurales. Igualmente, se marcan los afluentes aportantes: Río Molhué, Río Molhué, Estero Molhué y Río Uñocas. Se ajusta el polígono excluyendo al Polígono de la Naturaleza (WOPA 195) "El Nari" y el Monumento Natural (MOPREF 013) "Contorno". Igualmente, se excluyen las plantaciones incorporadas de los PNC de Contorno, Carle, Los Baños y Caramañá, junto a las vías empujadas Ruta 160 Concepción - Tres Pinos - Luleo, Cruce P-302-0 (Mundo Nuevo) - Quilaquén - Puente Remolada, Cruce P-200 (Carrizal Labrada) - San José de Cillo.



Cartografía Sitio SP2-273 Sistema de Lagunas Laja

Región del Biobío

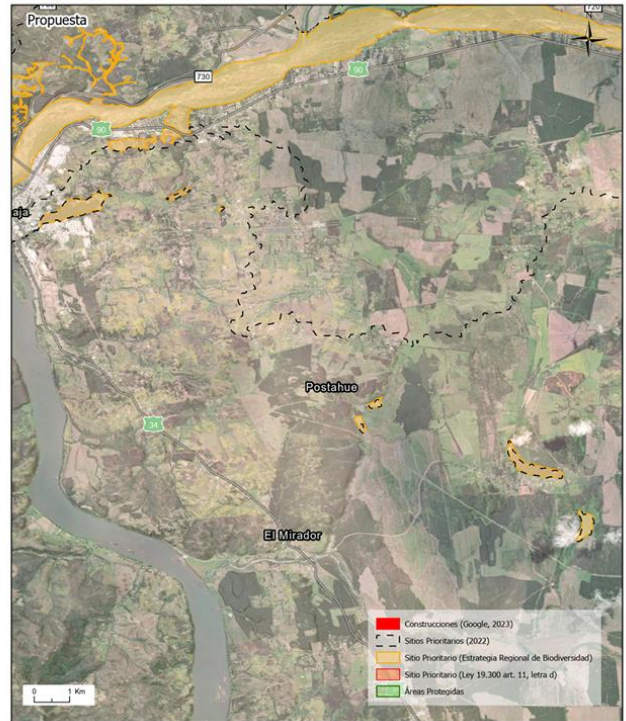
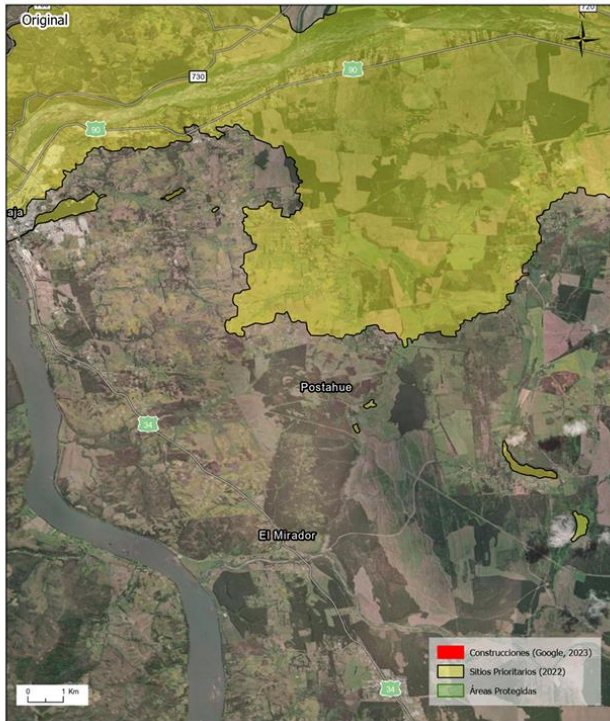
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Sistema de Lagunas Laja

Importancia:

La laguna alberga una variedad de especies de flora y fauna, incluyendo cospilum y otras aves silvestres. Las aguas del lago son aptas para la práctica de deportes náuticos, aunque las dielécticas motorizadas están prohibidas para proteger los ridos de aves El Río Pórcia y sus alrededores son el hogar de numerosas especies de flora y fauna, según Gajardo (1983), la vegetación existente en el sitio representa a las regiones del Bosque Caducifolio y los Bosques Andino-Patagónicos, con al menos tres formaciones vegetacionales representadas: Bosque Caducifolio Andino del Río Bio, Bosque Caducifolio Abundante de la Cordillera de Chillán y El Bosque Abundante Boscoso. Algunas de las especies de flora que se encuentran en esta área incluyen el Copie de la Cordillera (Astragalus chilensis), Ruda Frana, Cundo Santo, Maito, Ulluco, Orbes miriboles, Eucryphia glutinosa, Maytenus magellanica y Prunus myrtilloides andina. La fauna silvestre de la región incluye especies como la Torcaza (Columba araucana), el Carpintero Grande (Campephilus magellanicus), el Neopitio (Acopitio bicolor) y el Córvido (Dicaeuphylla).

Ajustes:

Se ajustó el polígono al cuerpo de agua y a la zona de inundación de las lagunas La Serrana, El Pilo, Eda, La Pila, Coanuco y El Desagüe. Por otra parte, se corrigió la proyección hacia el noroeste de la Laguna Valdivia. Se ajustó el polígono extendiéndolo a partir de la subcuenca del Río Laja Alto (hasta la confluencia con el Río Rucun) junto con las partes media y baja del Río Laja hasta su confluencia con el Río Bio, incluyendo el SP SSC Río Rucun (SP2-272) y las Áreas Protegidas (AP) Reserva Forestal "Rude" (VOPR-098) y Parque Nacional "Laguna del Laja" (VOPR-099). También se excluyen las zonificaciones correspondientes de las PRC de Laja, Tumbes, Los Angeles, Cabreño y Antuco, junto a las vías férreas y vías enredadas. Cruce Q-60 (Río) - Los Desagüe - Cruce Q-730 (San Rosendo) - Cruce Q-794 (Río Claro) - Tumbes - San Rosendo (Paso de Arma), Cruce Ruta 5 - Cruce Q-24 (Laja), Ruta 5 Longitudinal Sur, Sector Río Bata - Río Neco, Q-119 Cruce Ruta 5 (Sector Chilanco) - Salto del Laja - Cruce Ruta 5 (Laja), Cruce Ruta 177 (San Rosendo) - Santa Clara - Cruce Q-119 (Salto del Laja), Cruce Q-205 (Panguipó) - Adopio, N-59-Q-Chilán (Cruce Av. Bernardo O'Higgins) - Tumbes - Puente La Fábrica - Huapi - Cruce Q-45 (Carteras), Cruce N-59-Q (Huapi) - Tupan - Cruce Q-995 (Pillura), Cruce Q-963 (Pillura) - Frutillar y Cruce Q-963 (Pillura) - Matihuales, Cruce C-45 (El Tiro) - Cruce Q-963 (Pillura). Por último, se excluyen los polígonos nubes, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo en torno al Río Laja, Estero Troncan, Estero La Tota, Estero Butuco, Río Manco, Canal Río o Pinochet, Canal Antuco, Canal Zafar, Estero Machos, Estero Centinela y Estero Quilabú, según el Catastro de Uso de Suelo Biobío 2013 (CONAMA) y la Interpretación.





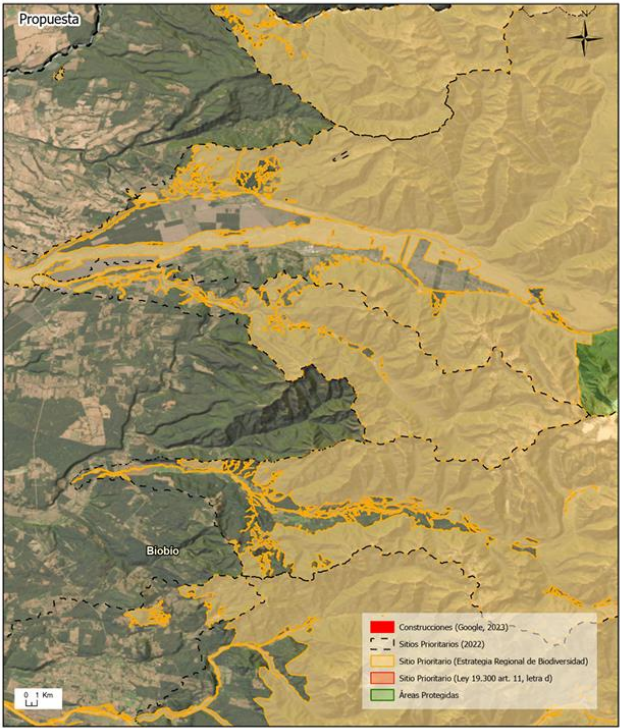
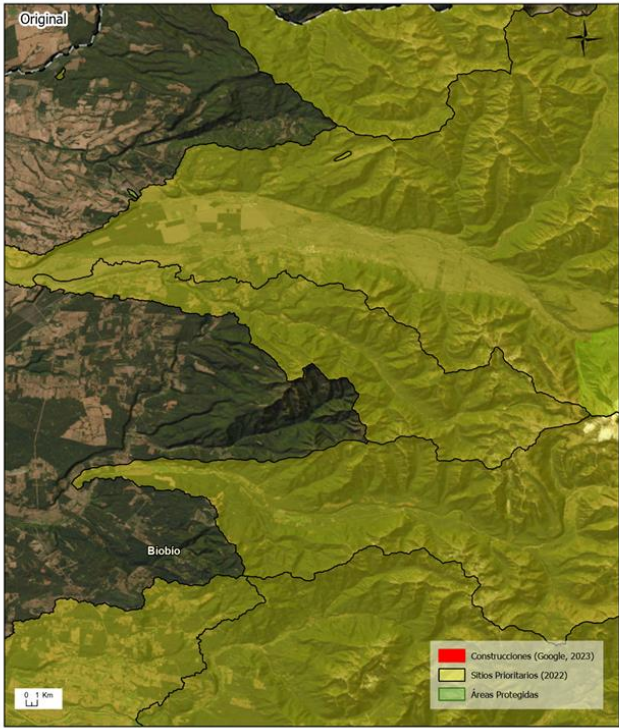
Cartografía Sitio SP2-272 SSC Río Rucue

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) SSC Río Rucue

Importancia:
Esta laguna es un remanente de un lago somero, atravesada por el canal Zafariti, que desemboca en el río Huérf. Alberga una gran variedad de flora y fauna, incluyendo especies como el cophite, el mago, la laguna, patos silvestres y cónes de cuello negro, algunas de las cuales están en peligro de extinción. Además, es un lugar popular para el camping y otras actividades acuáticas. Entre los servicios ecosistémicos que proporciona, como la regulación del ciclo del agua y la purificación del aire. Además, cuenta con una rica flora y fauna que contribuyen a su riqueza ecológica. Entre la flora más destacada se encuentran el ñolito (*Nectandra obliqua*), el ñolito (*Nectandra punctata*), el linga (*Pimenta linga*) y el ñolito (*Diospyros discolor*). En cuanto a la fauna, se pueden encontrar el pez gusano (*Diplommatina naufragiana*), la rana de Darwin (*Rhinoderma darwini*), el marín pescador (*Myxophrys torquatus*), el pato (*Pelecanus*), el zorro culpeño (*Lycoteles culpeus*) y el huemul (*Hippocamelus bisulcus*). El sitio es conocido por sus bosques templados valdivianos, que representan el 95.91% de la superficie (SINAH, 2024). Es un hábitat crucial para varias especies de flora y fauna, algunas de las cuales están amenazadas de extinción. La flora nativa incluye una rica variedad de plantas nativas y endémicas, como el ñolito (*Nectandra glauca*), el ñolito (*Nectandra obliqua*) y diversas especies. El Río Píscara y sus alrededores son el hogar de numerosas especies de flora y fauna. Según Gajardo (1983), la vegetación existente en el sitio representa a las regiones del Bosque Caducifolio y los Bosques Andino-Patagónicos, con al menos tres formaciones vegetacionales representadas: Bosque Caducifolio Andino del Río Biobío, Bosque Caducifolio Albandino de la Cordillera de Chillán y Elépa.

Ajustes:
Se ajusta en ambas lagunas al cuerpo de agua y su zona de inundación. Se ajusta el polígono excluyendo los poblados rurales, las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo en torno al Río Chigüán, Estero Barón, Estero Villalón y otros quebradas adyacentes, a partir del Catálogo de Uso de Suelo Biobío 2013 (CONAF) y la Reordenación. Se ajusta el polígono a la cuenca para evitar el traspase con las Áreas de Protección Especial (APE) adyacentes a Fundo Villavieja, la Subcuenca Río Duque y el Río Píscara. Por contraparte, se excluye la Reserva Nacional Rulo (INDH-086), las vías estatales Q-699 Rulo - Traga Traga, el Cruce Q-802 - Reducción Quepeño Rulo y el Cruce de la Ruta 177 (Los Angeles) - Santa Bárbara - Tallo - Guail - Río Chigüán. También se eliminan las zonificaciones incompatibles del PRC de Alto Biobío. Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo en torno al Río Quema, Río Canchura, Canal Los Hornos, Río Huapiquena, Canal Las Hachas, Río Quilón y Estero Los Hornos, según el Catálogo de Uso de Suelo Biobío 2013 (CONAF) y la Reordenación. Se ajusta el polígono entendiendo a partir de la subcuenca del Río Lago Alto (hasta la confluencia con el Río Rucue) junto con las partes medias y bajas del Río Lago hasta su confluencia con el Río Biobío, excluyendo el SP SSC Río Rucue (SP-272) y las Áreas Protegidas (AP) Reserva Forestal "Pillán" (INDH-090) y Parque Nacional "Laguna del Lago" (INDH-030). También se excluyen las zonificaciones incompatibles de los PRC de Lago, Yumbel, Los Angeles, Cabero y Arica, junto a las vías férreas y vías estatales: Cruce Q-600 (Río) - Los Despechos - Cruce Q-720 (San Rosendo) - Cruce Q-754 (Río Chigüán) - Tangua - San Rosendo (Ruta de Arica), Cruce Ruta 5 - Cruce Q-24 (Lago), Ruta 1 Longitudinal Sur, Sector Río Tala - Río Renoso, Q-219 Cruce Ruta 1 (Sector Chigüán) - Salto del Lago - Cruce



Cartografía Sitio SP2-281 Subcuenca Río Bureo hasta Estero Pichibureo

Región del Biobío

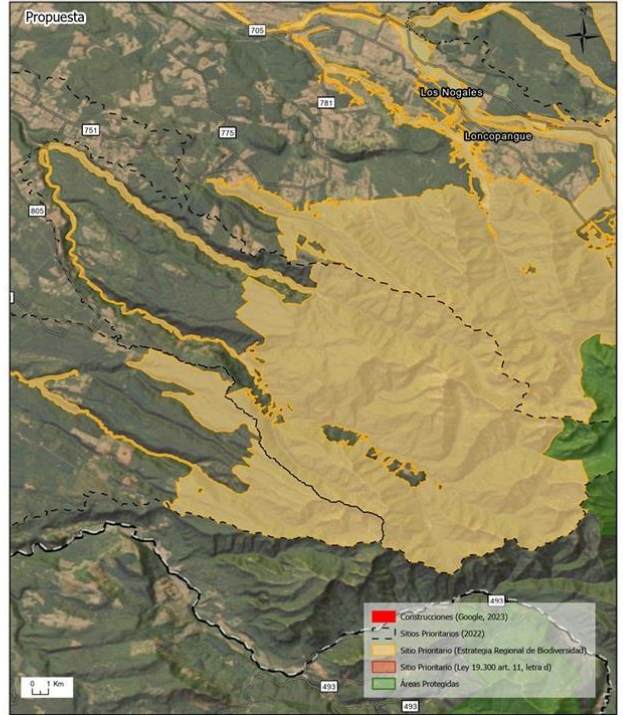
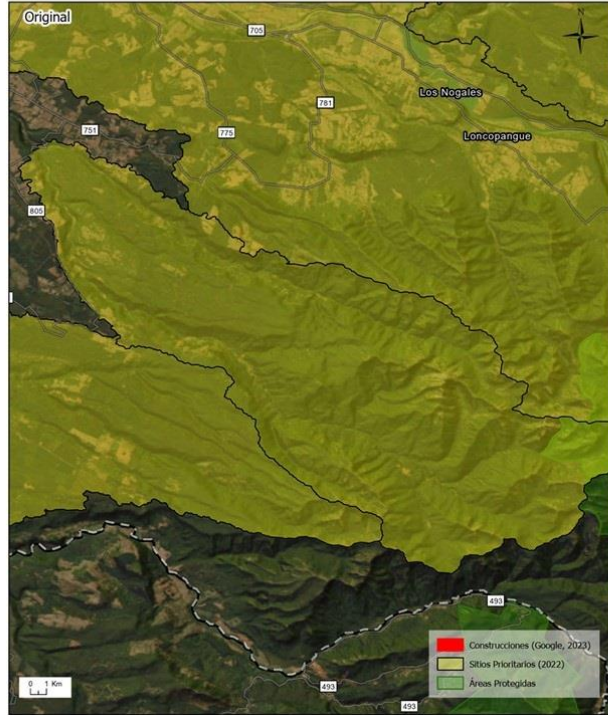
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Subcuenca Río Bureo hasta Estero Pichibureo

Importancia:

El sitio es conocido por sus bosques templados valdivianos, que representan el 98,02% de la superficie (SERNOM, 2014). Es un hábitat crucial para varias especies de flora y fauna, algunas de las cuales están amenazadas de extinción. La flora nativa incluye una rica variedad de plantas nativas y endémicas, como el olivillo (*Nothofagus glauca*), el huaillo (*Nothofagus obliqua*) y diversas *Opuntia*. El río Bureo-Sellín desempeña un papel crucial en la hidrografía de la región. Entre su afluente una rica diversidad de flora y fauna nativa, lo que lo convierte en un refugio esencial para la conservación de especies. Entre las especies de flora que se pueden encontrar en esta área destacan el ciprés de la cordillera (*Austrocedrus chilensis*), el palé blanco, el guindo parí, el molle, el Bayado, *Orlea reticulata*, *Eucalyptus glutinosa*, *Maytenus magellanica* y *Hummockia andrea*. En cuanto a la fauna, podemos encontrar al penguin (*Myiophobus bicolor*), el conejo (*Lepus arizonae*), el puma (*Puma concolor*), el puma (*Puma puma*) y el zorro culpeo (*Lynx baileyi*). El río Bureo y sus afluentes son el hogar de diversas especies de flora y fauna que contribuyen a su riqueza ecológica. Entre la flora más destacada se encuentran el molle (*Nothofagus obliqua*), el pino (*Pinus sp.*), el lingue (*Phoradendron lingue*) y el tilo (*Podocarpus chilensis*). En cuanto a la fauna, se pueden encontrar al puma (*Puma concolor*), el puma (*Puma puma*) y el zorro culpeo (*Lynx baileyi*). El sitio incluye la cuenca del río Bureo, representando a las regiones del Bosque Gabarito y los Bosques Andino Patagónicos, según Gajardo (1982). Es un hábitat crucial para varias especies de flora y fauna, algunas de las cuales son vulnerables o están amenazadas de extinción, como el Conejo de la Cordillera (*Austrocedrus chilensis*) y la Anacarda (*Anacardium chilense*). La fauna silvestre incluye la

Ajustes:

Se ajustó el polígono a la cuenca para evitar el traslape con las áreas de Protección Especial (SPE) adyacentes a Fundo Villarrica, la Subcuenca Río Chanco y el Río Pichura. Por correspondencia, se excluyó la Reserva Nacional Ralco (NORPA 086), las vías enclavadas Q-699 Ralco - Trapa Trapa, el Cruce Q-611 - Reducción Quepuco Ralco y el Cruce de la Ruta 177 (Los Angeles) - Santa Bárbara - Ralco - Guallalí - Río Chagayán. También se eliminan las construcciones incompatibles del PRC de Alto Bío Bío, por último, se excluyen los predios rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y predios de cultivo en torno al Río Queuco, Río Caucahu, Canal Los Hornos, Río Huemulcura, Canal Los Hornos, Río Quilicura y Estero Los Hornos, según el Catálogo de Uso de Suelo Bío Bío 2013 (CONAF) y la Interpretación. Se ajustó el polígono incluyendo las plantaciones incompatibles del PRC de Mulhén y las vías enclavadas Q-955 Mulhén (Calle Barros Arana) - Reserva Forestal, Q-955 Cruce Q-955 (San Bernardo) - Calle Vieja, (El Cruce, Q-955 Cruce Q-955 (San Francisco) - Cruce Q-955 (El Huevo), Q-955 Cruce Q-955 (San Juan) - Cruce Q-955 (San Juan), Q-955 Cruce Q-955 (San Juan) - Mulhén, Q-955 Cruce Q-955 (Mulhén) - Catedralina y Q-955 Cruce Q-955 (San Juan de Dios). El Ajuste, por último, se excluyen los predios rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y predios de cultivo en torno al Río Mulhén, Estero Mulhén, Canal Bío Bío Sur, Estero Quilicura, Estero Conuco, Estero La Maquina, Estero Lirio, Estero El Puma, Estero Quilicura, Estero Prochiva, Estero Cura, Estero Puma Verde, Estero Puma, Estero Tres Ventos, Estero Venado, Estero Pichibureo, Estero Mulhén y Estero Villarrica, a partir del Catálogo de Uso de Suelo Bío Bío 2013 (CONAF) y la Interpretación. Se ajustó el polígono incluyendo las vías enclavadas L-6 Q-761 Cruce Q-761 (El Triángulo) - Pichibureo, Q-955 Cruce Q-955 (El Aguila) - Pichibureo, Q-955 Cruce Q-955 (Mulhén).



Cartografía Sitio SP2-284 Subcuenca Itata Sector Río Cholguan Bajo

Región del Biobío

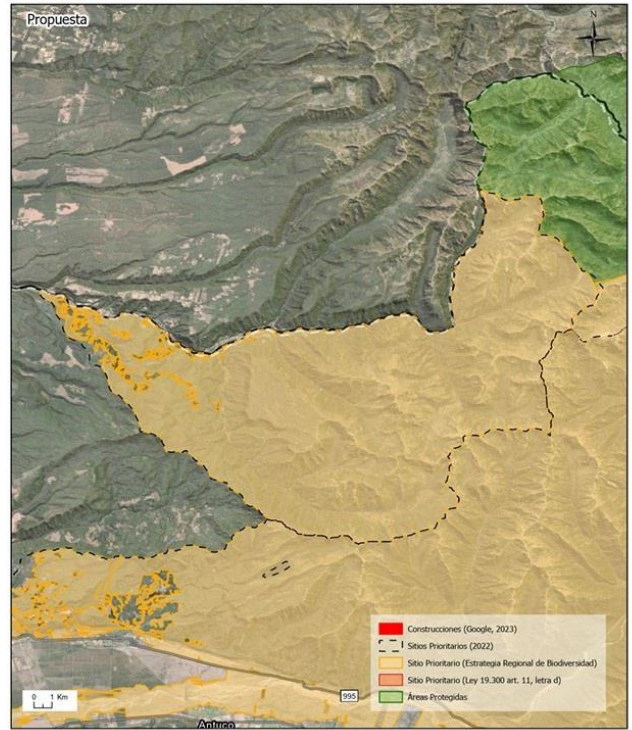
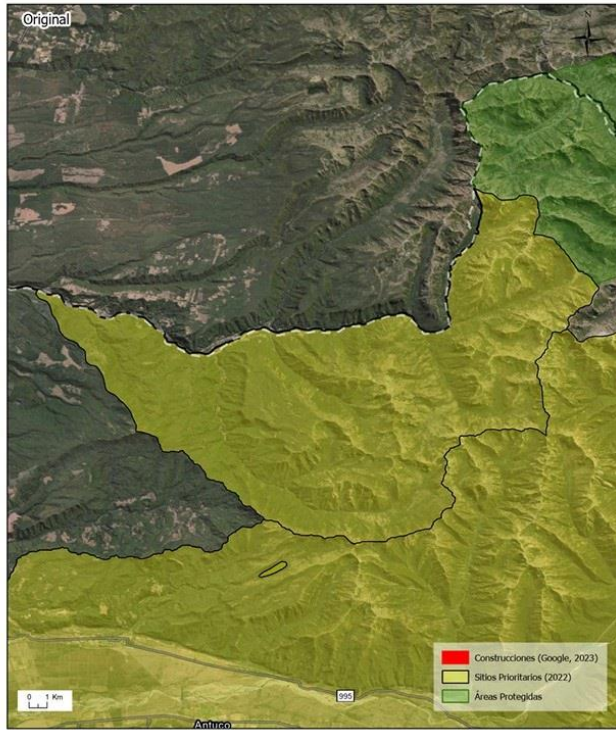
Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Subcuenca Itata Sector Río Cholguan Bajo

Importancia:

Esta subcuenca es importante por su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que proporciona, como la regulación del ciclo del agua y la purificación del aire. Además, cuenta con una rica flora y fauna que contribuyen a su riqueza ecológica. Entre la flora más destacada se encuentran el molle (*Persea nana*), el olivo (*Arbutus chilensis*), el lingue (*Phoradendron*) y el freje (*Chusquea*). En cuanto a la fauna, se pueden encontrar al pez gato (*Pseudorasbora parva*), la centia de Darwin (*Rhinodroma darwini*), el mariposero (*Aglaia*), el puma (*Puma*), el zorro culpeo (*Lynx culpaeus*) y el huemul (*Hippocamelus bisulcus*). El río Itata y sus alrededores son el hogar de numerosas especies de flora y fauna. Según Cabello (1983), la vegetación existente en el sitio representa a las regiones del Bosque Caducifolio y los Bosques Andino-Patagónicos, con al menos tres formaciones vegetacionales representadas: Bosque Caducifolio Andino del Río Bío, Bosque Caducifolio Abandado de la Cordillera de Chile y Estepa Abandada Brecocha. Algunas de las especies de flora que se encuentran en esta área incluyen el Copie de la Cordillera (*Austrodraca chilensis*), Radal Enano, Guindo Santo, Molle, Linque, Orquídea mirabilis, *Eucryphia glutinosa*, *Maytenus magellanica* y *Prumnopitys andina*. La fauna alivista de la región incluye especies como la Torcaza (*Columba araucana*), el Carpintero Grande (*Campylorhynchus magellanicus*), el Piquito (*Scopelogadus*) y el Ganso (*Branta*).

Fuentes:

Se ajusta el polígono excluyendo los poblados rurales, las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo en torno al Río Cholguan, Estero Barón, Estero Villagrán y otras quebradas adyacentes, a partir del Catálogo de Uso de Suelo Biobío 2013 (CONAG) y la reinterpretación. Se ajusta el polígono extendiéndolo a partir de la subcuenca del Río Laja Alto hasta la confluencia con el Río Rucel y parte con las partes medias y bajas del Río Laja hasta su confluencia con el Río Biobío, excluyendo el SP 502: Río Laja (SP 272) y las Áreas Protegidas (AP) Reserva Forestal "Rudal" (MOPRI) y Parque Nacional "Laguna del Laja" (MOPRI). También se excluyen las confluencias incompletas de los Ríos de Laja, Yumbel, Los Angeles, Calero y Antuco, por lo que las vías ferreas y vías areoladas: Cruce Q 40 (Río) - Los Despechos - Cruce Q 738 (San Rosendo), Cruce Q 754 (Río Claro) - Turquia - San Rosendo (Paso de Arma), Cruce Ruta 5 - Cruce Q 34 (Laja), Ruta 5 Longitudinal Sur, Sector Río Laja - Río Rosendo, Q 119 Cruce Ruta 5 (Sector Chilchidón) - Salto del Laja - Cruce Ruta 5 (Laja), Cruce Ruta 177 (Los Angeles) - Santa Clara - Cruce Q 119 (Salto del Laja), Cruce Q 105 (Panguay) - Alcapán - N 59-Q Chilian (Cruce Au. Bernardo O'Higgins) - Yungay - Puente La Fábrica - Huapi - Cruce Q 45 (Carteras), Cruce N 59-Q (Huapi) - Trupán - Cruce Q 995 (Pulcura), Cruce Q 965 (Puente El Macho) - Frutillar y Cruce Q 965 (Pulcura) - Mallihual, Cruce Q 45 (El Toril) - Cruce Q 965 (Pulcura). Por último, se excluyen los poblados rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo en torno al Río Laja, Estero Troneras, Estero La Toma, Estero Butazo, Río March, Canal Río o Pinochet, Canal Antuco, Canal Zafarito, Estero Machos, Estero Central y Estero Guallad, según el Catálogo de Uso de Suelo Biobío 2013 (CONAG) y la reinterpretación.



Cartografía Sitio SP2-276 Subcuenca Río Bureo Salto Rehuén

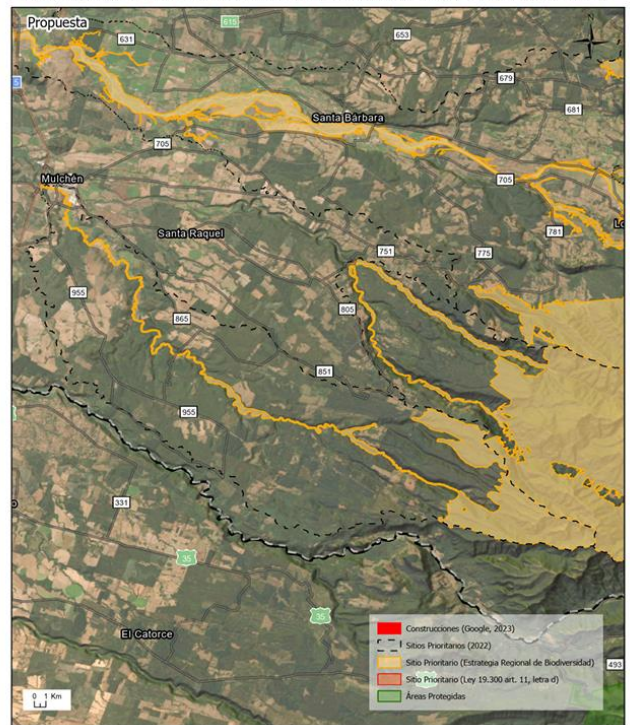
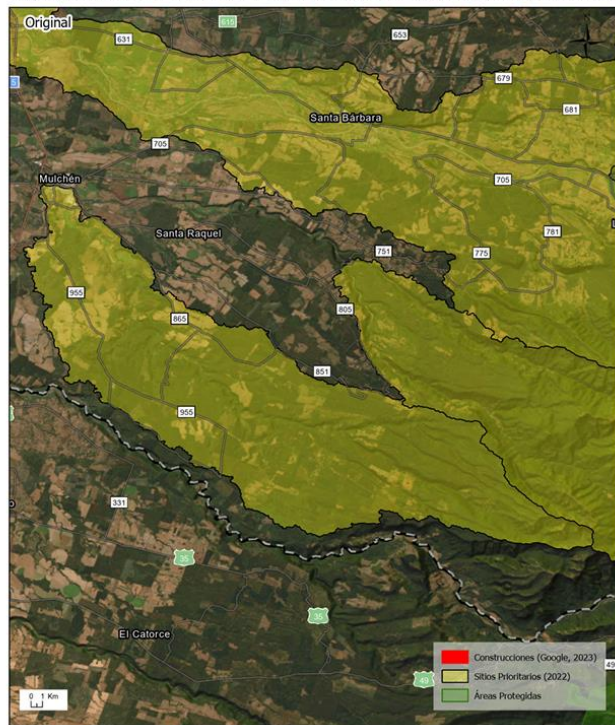
Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Subcuenca Río Bureo Salto Rehuén

Importancia:

[illegible]

Apurba

[illegible]

Cartografía Sitio SP2-280 Subcuenca Río Duqueco

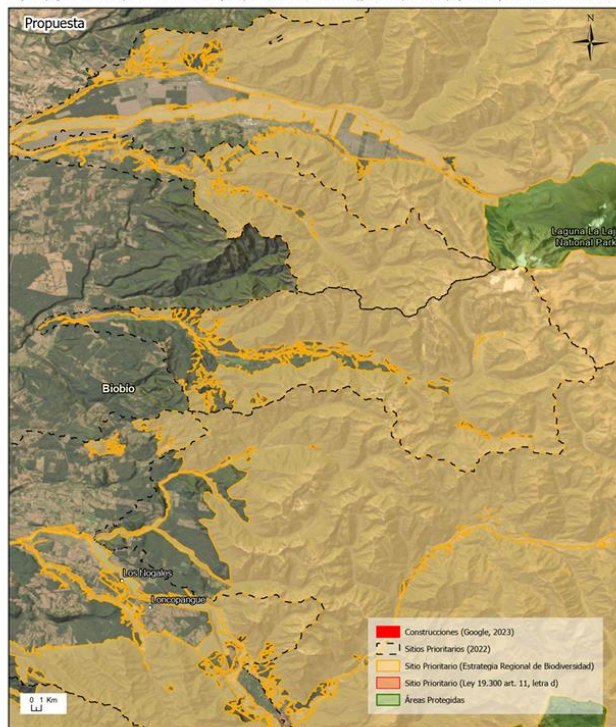
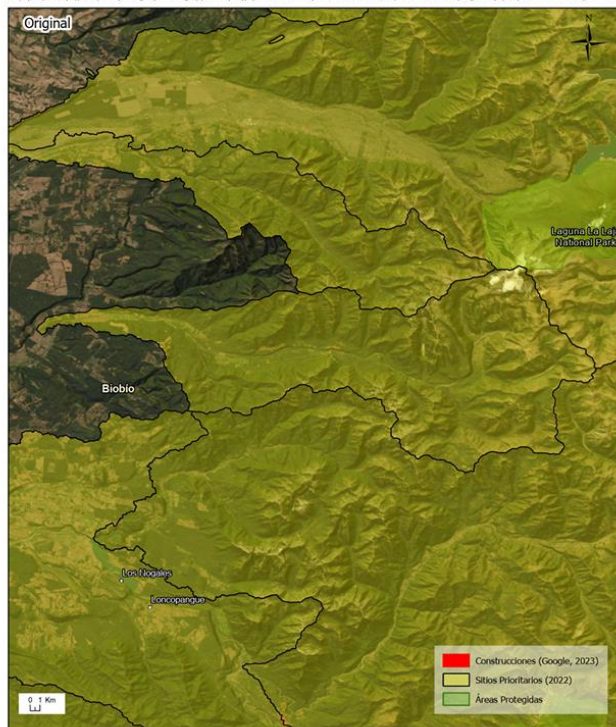
Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) SubCuenca Río Duqueco

Importancia:

[illegible]

Ajustes:

[illegible]

Cartografía Sitio SP2-065 Tomé - Neuque

Región del Biobío

Sitios Prioritarios Política pública regional para la conservación de la biodiversidad 2022-2035) Tomé-Neuque

Importancia:
El Estero Bellavista es hogar de diversas especies de flora y fauna que contribuyen a su riqueza ecológica, tales como el helado (*Blechnum chilense*), el canelo (*Drimys winteri*) y el arrayán (*Luma apiculata*). En cuanto a la fauna, destacan especies como el pez gullero (*Diplomystes nahuelbutensis*), la rana de Darwin (*Rhinoderma darwini*) y el marlin pescador (*Megascoria torquata*). El Sitio Prioritario Tomé - Neuque es un hábitat crucial para varias especies de flora y fauna, algunas de las cuales son vulnerables o están en peligro de extinción, como el gualle y el plúo. La propiedad del terreno es de Rosalía Bilo Bilo, que lo ha constituido como un área de protección, sin embargo, este sitio se encuentra altamente amenazado por la urbanización de las viviendas por los pueblos colindantes. (Estrategia de Biodiversidad Biobío)

Alcance:
Se ajusta el polígono incluyendo la carretera de acceso, las vías enclavadas S/N/O 384 San José - Pefeloso - Primer Agua, S/N/O 382 San José - El Espino - El Álamo, O-374 Cruce Ruta 126 S (San Carlos) - El Espino - Conaiguilla - Cruce O-390, Ruta 126 Rafael - Agua Anquililla y Ruta 152 Acceso Norte a Concepción. Igualmente, se excluyen los poblados rurales, las plantaciones forestales, los terrenos de uso agrícola y las praderas de cultivo a partir del Censo de Uso de Suelo Biobío 2013 (CONAF) y la reinterpretación. Se ajusta el polígono extendiéndose hacia el este para abarcar vegetación nativa entre los Esteros Columo y Colón, así como las quebradas tributantes o adyacentes. Por otra parte, se excluyen las zonificaciones incompatibles del PRC de Tomé, las vías férreas y las vías enclavadas de la Ruta 126-S Las Conquistadoras, en el sector que va desde el límite regional (Punta La Haya) hasta Tomé. Por último, se excluyen los predios rurales, plantaciones forestales, terrenos de uso agrícola y praderas de cultivo, según el Censo de Uso de Suelo Biobío 2013 (CONAF) y la reinterpretación, tratando de preservar las Quebradas presentes en el sitio a partir del Censo de Quebradas de Tomé.

